

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 03/2016 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del viernes, día 18 de marzo de dos mil dieciséis, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes N° 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión extraordinaria y urgente, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

### **Presidente:**

D. Carlos Conde O'Donnell.

### **Vocales:**

#### Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Martín Rojo.

D. Mario Cortés Carballo,

D. Julio Andrade Ruíz.

D<sup>a</sup> Francisca Bazalo Gallego, que actúa en sustitución de D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

#### Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez.

D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

#### Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

#### Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Cassá Lombardía

#### Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

### **Secretario Delegado:**

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.


# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros; el Director General de Recursos Humanos y Calidad; el Director General de Economía y Presupuestos; la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo; el Gerente del CEMI; el Gerente del IMFE, el Gerente de IMV, el Gerente de GESTRISAM, el Gerente de PROMALAGA, la Gerente de MAS CERCA, la Directora General de Cultura, el Director General de Comunicación, el Director General de Sostenibilidad Medioambiental, el Interventor Municipal Adjunto, el Tesorero Municipal, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

## **PUNTO Nº 01.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**



**Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell):** "Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Sesión de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento de Empleo y Turismo; Sesión, como saben, Extraordinaria con motivo de la aprobación de los Presupuestos. Luego, posteriormente, habrá un Pleno que está establecido a las doce.

Según reunión de Junta de Portavoces, acordamos en cierta medida poder ir siendo flexibles en los tiempos. Evidentemente, no vamos a ir a los tiempos de una simple Comisión, sino que vamos a dar más tiempo tanto en la primera como en la segunda intervención para que pueda haber mayor explicación en todos los puntos que los Grupos Políticos han planteado en algunos casos como enmiendas.

La idea es que pudiéramos terminar a las once para de alguna manera permitir que no sólo la Secretaría, sino también a los servicios del CEMI puedan preparar todo el Pleno para que a las doce... y esa operación puede durar entre 45 minutos y una hora, nos dicen, ¿no?

Si les parece bien, si fuéramos a razón, con cierta flexibilidad, pero de diez minutos y cinco –o sea, diez en la primera intervención y cinco en la segunda–, nos iríamos a un total de unos 80 minutos. A ver, eso si fuéramos... termina uno y empieza el otro, pero como se van luego alargando un poquito las intervenciones... Yo creo que deberíamos de fijarlo así para que dentro de una mínima flexibilidad pudiéramos acercándonos, sin pasarnos, a la hora de las once, si les parece bien, ¿no?

Como esto no está preparado, según me dice...

¿Está preparado para eso? Vale, perfecto.

Pues entraríamos con el Punto 1, que es pronunciamiento sobre el carácter urgente de esta Sesión. Esto hay que votarlo, así que votación para el carácter urgente de esta Sesión".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Sr. Secretario: "Unanimidad".

## **PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2016 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES. DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.**

Sr. Presidente: "Muy bien.

Comienzo mi intervención haciendo una exposición, he tratado de hacer un poco sucinta de lo que es el proyecto de Presupuestos que se plantea para este 2016.

No sin empezar mi intervención con un agradecimiento, porque creo que es obligado hacerlo así, a todo el equipo técnico y humano, evidentemente, que ha participado en los trabajos de elaboración de este borrador de Presupuestos. Ha sido una actividad que no sólo ha repercutido directamente al Servicio de Presupuestos y al Área de Economía y de Personal, sino que también implica al Área de Gestión de Tributos y a toda esta Casa porque de alguna manera se ha querido abundar en el diálogo y en las propuestas de los distintos Grupos y nos ha obligado a todos, y agradezco aquí la presencia de los responsables de cada una de las áreas y distritos. Hemos tenido que de alguna manera tratar de estudiar jurídica, técnica y económicamente todas y cada una de las más de 181 propuestas que se han planteado por todos los Grupos, ¿no? Eso es un esfuerzo adicional a un Presupuesto al que se venía haciendo en otros años en ese ánimo de alcanzar un documento que recopile el máximo grado de iniciativas que sean comunes a todos.

Dicho lo cual, y después de este agradecimiento, como a la propia Intervención también, evidentemente, que ha estado participando a la hora de informar en tiempo récord para que podamos avanzar cuanto antes en este documento, comienzo diciendo que, como bien saben, el Presupuesto que se plantea para este año 2016 tiene una suma de gastos que asciende a 728,3 millones de euros, lo que supone un 4,2 por ciento más respecto al 2015; sube aproximadamente casi treinta millones de euros por la parte del gasto. Por la parte de ingresos saben Uds. que asciende a 732,6 millones de euros.

Destacar también en este punto y agradecer también, y están aquí los protagonistas o los responsables más directos de las negociaciones que ha habido por todos los Grupos desde el mes diciembre, incluso el mes de enero, donde hemos tratado en varias sesiones en numerosas reuniones de ir avanzando en documentos, en propuestas, en estudios previos, en consultas y de alguna manera en establecer un diálogo que yo creo que... estoy convencido que ha sido enriquecedor para todos en el ánimo de que todos sepamos que es un documento que tiene una enorme complejidad y que, en cualquier caso, supone... Yo creo que la ciudadanía está pidiendo, en definitiva, que hagamos esa labor previa de cierto diálogo y consenso para cruzar propuestas y cruzar ideas, ¿no?

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Señalar respecto a este borrador de Presupuestos que todas las áreas de Gobierno, todas, y los distritos crecen sin excepción. Incrementan su presupuesto todas para el año 2016. Las inversiones alcanzan los 63 millones de euros, lo que supone un 8 por ciento más, entendiendo por inversiones tanto las reales que recogen los capítulos 6 y 7 como los planes de conservación que, como saben –y no es el único caso en este Presupuesto– por un cambio en la forma de contabilizar que así nos invitaba a hacer o nos pedía que hiciéramos la propia Intervención, pues también entendemos que los planes de conservación antes presentamos en el capítulo 7 de Inversión pasan al capítulo 2 y por lo tanto... pero no deja de ser el mismo tipo de actuación: obras en la vía pública y en la mejora de nuestros servicios.

Este crecimiento que se consigue en los Presupuestos es gracias principalmente a que el Ayuntamiento consigue, por la mayor actividad económica que se está produciendo en la ciudad y que lo estamos viendo en los grandes indicadores, que sin subir los impuestos, muy al contrario: incluso rebajándolos en algunos casos, y estableciendo más que nunca exenciones y bonificaciones fiscales, podemos crecer en algunos impuestos, merced, insisto, a esa actividad económica. Y sin contar con diez millones de euros que, como saben, se han quedado para el bolsillo de las familias y empresas malagueñas en un ahorro fiscal previsto en las Ordenanzas Fiscales. Este mayor crecimiento de la actividad nos permite crecer, evidentemente, en el Presupuesto, y por lo tanto, en los gastos y en los servicios que vamos a prestar.

También conseguimos reducir, seguir, continuar en la tendencia de reducción del endeudamiento. Este año va a estar situado por debajo del cien por cien, de la cifra redonda del cien por cien. Nos situaremos en torno a un 91,45 por ciento, es decir, 18,45 puntos por debajo del límite legal, ello incluyendo los préstamos vinculados a la construcción de VPO.

El Presupuesto Municipal crece por esos recursos propios, por esa actividad; no así las transferencias corrientes a nivel de Patricia y de la PIE, Junta de Andalucía y Estado, que prácticamente se mantienen constantes.

Los ejes principales del Presupuesto, como saben, son principalmente el gasto social, que es uno de los principales capítulos que crece con 81,8 millones de euros; Medioambiente con 177 millones de euros; Empleo e Innovación con 35,1 millones de euros; Cultura, Educación, Turismo, Deporte y Juventud con 50,7; y otros Servicios Públicos con 213,1.

Y por relatar algunos de los conceptos dentro de estos grandes bloques, yo quería destacar lo siguiente.

En gasto social, que es un presupuesto eminentemente social, y así quiero remarcarlo, asciende a 81,8 millones, los que incluyen un plan de emergencia social, prestaciones a familias afectadas por la crisis, ayudas a domicilio para mayores y dependientes, personas sin hogar tanto a nivel de puerta única y centros de acogida municipal, apoyo a la conciliación familiar, talleres para mayores, ayudas fiscales y al transporte, actividades para fomentar la accesibilidad, inicio y desarrollo de viviendas protegidas.

Dentro de esos 81,8 millones, porque así creo que lo hemos recogido todos los Grupos en las conversaciones que hemos mantenido, unos bajo la denominación de un plan de rescate ciudadano, otros bajo la denominación de un plan de cobertura

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

de necesidades, otros bajo la denominación de actuaciones o ayudas de emergencia. En definitiva, le hemos querido denominar todos un plan de emergencia social que va dotado con más de ocho millones de euros y que lo que viene a recoger es la modificación presupuestaria que a lo largo del año 2015 hicimos solamente para un trimestre y que ahora en este Presupuesto multiplicamos por cuatro para atender todo el año entero, ¿no?

Este plan contempla acciones para conseguir empleo a familias en grave situación de exclusión social, una red municipal de economatos, la cobertura de necesidades básicas, de alimentos, ropa, calzado de familias en exclusión, incremento de medio centenar de plazas en la red de personas sin hogar, ayudas para alquiler de viviendas, instalación de ascensores en comunidades de propietarios, dinamizadores de empleo en los once distritos.

El gasto social, insisto, sube, que pasa de 60,8 millones del año 2013 a esos 81,8 del año 2016, lo que supone una subida del 34,5 por ciento. Concretamente del 2015 al 16 esa subida es exponencial.

La sostenibilidad ambiental también tiene un importante montante económico en este Presupuesto puesto que suma más de 177 millones de euros, incluyendo actuaciones que tienen que ver con el ADN canino, la creación de más zonas de uso ciudadano en el monte Gibralfaro, mantenimiento de zonas verdes, servicios, que acaba de licitarse por importantes novedades; plantación y reforestación, mejoras para el Jardín Botánico Histórico de La Concepción; limpieza, recogida y tratamiento de residuos en LIMASA –aquí se recogen 2,2 millones de entrada en el presupuesto propio adicionales a los que ya se tienen para contratación de domingueros y de eventuales, como bien saben–; continuación de la red de baldeos en los distritos y ciclo del agua.

En Cultura, Educación, Turismo, Deporte y Juventud asciende a 50,7 millones y hablamos de actuaciones de mantenimiento de las principales infraestructuras culturales de nuestra ciudad, como es el CAC, el Carmen Thyssen, el Centro Pompidou, la Colección del Museo Ruso, Casa Natal de Picasso, MUPAM, Revello, Festival de Cine de Málaga, un plan de fomento de la lectura y mejora del servicio de bibliotecas, mantenimiento de colegios, Factoría Echegaray... Bueno, un conjunto de actuaciones bastante exhaustivas.

Empleo, Economía, Productividad e Innovación, este capítulo bajo esta denominación, alcanzan las actuaciones recogidas 35,1 millones de euros, que se destinan, entre otros, al mantenimiento y mejora de la red municipal de incubadoras, al MálagaCode, a la formación en robótica y programación para niños, fondo de capital municipal de *startups* tecnológicas, programa de segunda oportunidad para desempleados, e incluso un proyecto novedoso en el IMFE de pequeñas escuelas taller que viene de alguna manera a incidir en esa línea que tantos éxitos había cosechado cuando se planteaban como escuelas taller con financiación municipal y autonómica.

Otros servicios municipales, hablamos de los servicios más generales. Son 213,1 millones de euros, destacando la mejora en el transporte público como las nuevas marquesinas, aparcamientos, en movilidad, alumbrado, ampliación de la red

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

de transporte de bicicletas, nuevos carriles bici, bonobús familiar, incorporación de nuevos efectivos a la Policía Local, etcétera.

Los barrios o los distritos, como saben, aumentan su presupuesto en inversión. Conseguimos movilizar un total de nueve millones de euros que se gestionarán directamente por los distritos, aparte de que aquí hay que sumar partidas que están en otras áreas, como Urbanismo con 6,1 millones de euros para los planes de conservación antes comentados.

Y en inversión, que crece un 8 por ciento, destacar algunas actuaciones. Se contemplan más de 300 actuaciones en inversiones para toda la ciudad, como la vía verde en Guadalmedina en su primera fase, como la creación de nuevas zonas verdes de uso ciudadano y mejoras en Gibralfaro, tercera fase del Campamento Benítez, segunda fase del parque San Rafael, mejoras en el conjunto Alcazaba Gibralfaro, acciones de reforestación y arbolado, eliminación de cableado aéreo y mejora de La Pelusa, eliminación de barreras arquitectónicas, tercera fase de adecuación para uso público de Arroyo Aceiteros, creación de una plaza en el entorno de Tabacalera. Un conjunto de inversiones que yo también he visto reflejadas en las propuestas que nos han hecho llegar los distintos Grupos.

Voy a terminar aquí porque creo que el debate también debe de ser en el asunto de las enmiendas.

Y ya que hablo de enmiendas, comento una enmienda. Así ha sido sugerencia de la propia Secretaría el que recogiéramos a través de una enmienda de este Presidente de la Comisión, una enmienda relativa a recoger una observación que se hacía en el informe de Intervención a los Presupuestos donde se nos pide únicamente que la partida adecuada para destinar los planes de conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo por importe de 6,1 millones y que aparece en el subconcepto económico 22.799, que se trasladen al concepto económico 21.000. Yo creo que hacer esta enmienda es simplemente una enmienda para rectificar una partida u otra por criterio de la Intervención, porque si no, nos obligaría a aprobar un Presupuesto y luego a modificarlo para poder hacer uso de los necesarios planes de conservación que tiene que poner en marcha la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Y yo con esto termino mi exposición y doy la palabra al Sr. Eduardo Zorrilla de Málaga para la Gente".

**D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz**, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos los presentes, a los medios de comunicación, a aquellas personas que nos puedan estar siguiendo a través de ellos o vía telemática y a todo el personal de las distintas áreas y organismos municipales, personal técnico que hoy nos acompañan.

En primer lugar, un agradecimiento a este personal técnico encargado de la redacción de los Presupuestos por la información facilitada y por el trabajo que han realizado.

Por fin tenemos el debate de los Presupuestos, casi tres meses después de la fecha en que deberíamos de haberlo abordado. Creo que es un retraso que perjudica la actividad del propio Ayuntamiento y de las distintas áreas y que tiene una

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

repercusión también en la actividad económica de la ciudad que en años posteriores debiéramos de evitar.

Y en cuanto a esto, dos cuestiones que señalar: que para el año próximo se acometa la negociación para la preparación de este Presupuesto con más tiempo, y que de una vez por todas y de verdad haya un presupuesto que sea participativo, sobre todo en partidas esenciales que son de interés a la decisión por parte de la ciudadanía.

Creemos, en cuanto a valoración general de estos Presupuestos, que son una reproducción de presupuestos anteriores de la última década, si bien con aportaciones puntuales provenientes de las distintas enmiendas de los Grupos Políticos que lo mejoran en aspectos concretos.

Ahora bien, creemos que son unos presupuestos, al igual que en otras ocasiones, irreales en muchos aspectos. En primer lugar, porque parten de una pauta equivocada, a nuestro juicio, como es la previsión de recuperación, o sobre todo de que esta recuperación esté dejándose notar en las circunstancias de la vida concreta de la mayoría de la población; cosa que todavía no ha sucedido ni creemos que con las políticas que se siguen implementando a otros niveles institucionales pueda suceder a corto plazo.

Son unos presupuestos irreales también en cuanto a la previsión de ingresos. Creemos que la previsión de aumento sensible de los ingresos por plusvalías urbanísticas o también por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, no son reales con esta situación económica.

Y en cuanto a las inversiones, también es irreal la manifestación de subida de las inversiones en un 8 por ciento cuando si tenemos en cuenta la recomendación por parte del informe de Intervención y de la propia enmienda que ahora lo motiva, debemos de detraer de esos gastos los gastos relativos a conservación y mantenimiento de las infraestructuras, lo que supondría una disminución de esas inversiones. Una disminución que nosotros podríamos compartir si fuera, como hemos dicho, con una apuesta importante tanto por las políticas sociales como por el mantenimiento y reforzamiento de los servicios públicos municipales; pero que sin embargo, son unas inversiones que, además de disminuir, resultan faltas de credibilidad, a nuestro juicio, por dos cuestiones fundamentalmente:

Por los antecedentes de otros presupuestos donde hemos visto que se han previsto partidas que ahora se repiten en el Presupuesto de 2016 de inversiones como el Campamento Benítez desde el 2014 un millón de euros que se derrochó en cuatro proyectos iguales en cuantía y que ahora parte de ellos, como es la balsa o el sistema de riego, han resultado inservibles y han resultado, por tanto, un derroche, que se pierde esa partida en el 2015, no se utiliza; como ocurre también con la inversión prevista en este Presupuesto también para las caballerizas de Teatinos por tercer año consecutivo sin que se haya cumplido.

Pero sobre todo son faltos de credibilidad para nosotros por la ausencia de garantías de la ejecución de las inversiones que se prevén. Si atenemos al nivel de ejecución constatado hasta fecha septiembre de 2015, vemos que el porcentaje de ejecución de las inversiones era bastante bajo, sobre un 30 por ciento, un 50 por ciento del global del presupuesto.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Como en otras ocasiones hemos dicho, para nosotros, el Presupuesto es el instrumento principal donde pueden constatarse de verdad, más allá de los discursos y de las buenas intenciones, las prioridades de la acción municipal. Y creemos una vez más que se yerra en cuanto a la apuesta por las prioridades que serían necesarias en el actual momento socioeconómico en la ciudad y de situación también de los servicios públicos municipales después de varios años de recorte.

Así vemos cómo parece existir un enorme empeño, y se presenta como un gran éxito en estos Presupuestos, la disminución de la deuda, cuando a nuestro juicio, la prioridad debiera de ser la creación de empleo directo, el reforzamiento de los servicios públicos y la apuesta también por un nuevo modelo económico y productivo en la ciudad. No hay planes de empleo directo por parte del Ayuntamiento en un año más y, sin embargo, pues se reduce de una forma importante la deuda, que es, poniendo un símil, como si en una familia con duros ajustes en los últimos años en los presupuestos de educación de los niños o en la salud de los miembros de la familia se esfuerzan en acortar años de la hipoteca.

Por otro lado, y en cuanto a las prioridades, vemos que más que un mantenimiento y reforzamiento de los servicios públicos, con este Presupuesto caminamos en sentido contrario. Se aumentan de una forma sensible las externalizaciones y la partida de estudios y trabajos técnicos, que aumenta en un porcentaje muy importante, buena prueba de ello; o también la partida de trabajos a realizar por otras empresas. Sube también la partida dedicada a las contrataciones de despachos de abogados o de la seguridad privada, mientras, por el contrario, no se refuerzan servicios necesarios en la cuantía que sería suficiente y adecuada en empresas como LIMPOSAM o la propia plantilla de la Policía Local, que necesitaría un refuerzo más importante del que se prevé.

Se aumenta, por otro lado, el gasto de publicidad y propaganda consecutivamente desde el año 2014. Pero quizás una de las partidas más llamativas a la hora de recalcar o de vislumbrar cuáles son las prioridades de este Equipo de Gobierno, es el espectacular aumento de la partida de reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales.

Aquí está incluido el gasto de las franquicias, de las infraestructuras museísticas que se ha puesto en marcha en los últimos años en nuestra ciudad. Y vemos cómo de un gasto que en 2014 era de 1.870.000 euros pasamos en este año 2016 a tener 20.524.000 euros, veinte millones de euros en el mantenimiento, en buena parte de ellos en unas infraestructuras museísticas que, recordémoslo, el Alcalde en su momento dijo que nos iban a salir a coste cero.

Es cierto, y lo decía al principio de mi intervención, que se han acogido enmiendas y propuestas de los distintos Grupos. En concreto, de las presentadas por este Grupo Municipal de Málaga para la Gente, valoramos positivamente algunos aspectos que se han incluido en el Presupuesto. Es más, como hemos dicho públicamente, vemos en algunas de las propuestas que se incluyen en el Presupuesto nuestro sello, el sello de las propuestas de Málaga para la Gente.

Valoramos positivamente que se haya aumentado económicamente el plan de emergencia social, incluyendo una también previsión para la puesta en marcha de una red de economatos sociales, una de las propuestas principales que hacíamos desde el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

propio programa electoral. Tenemos dudas y queremos, y estamos muy interesados en saber cómo se va a concretar la gestión de este proyecto.

La puesta en marcha de la primera fase de la senda del Guadalmedina, una propuesta que hemos compartido y también hemos presentado mediante moción en su momento al Pleno; el impulso de la red de carriles bici a pesar del incumplimiento hasta el momento por parte de la Junta de Andalucía del Plan Andaluz de la Bicicleta que se convenió en su día y se firmó entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga; o la puesta en marcha del Fondo Social en EMASA y el cambio también en su forma de gestión, que creemos que es un aspecto principal.

Ahora bien, nosotros tenemos alternativas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, continúe".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...alternativas que hemos presentado como enmiendas parciales a este Presupuesto, y recalco que hemos presentado enmiendas parciales mientras en años anteriores hemos presentado enmiendas a la totalidad del Presupuesto además de las enmiendas parciales. Eso es en consideración a los aspectos que se han incluido como propuestas en los Presupuestos.

Y estas enmiendas van en la línea sobre todo de priorizar la mejora y potenciación de los servicios públicos municipales, impulsar desde el Ayuntamiento la creación de empleo o apostar por la potenciación de las pequeñas y medianas empresas, de la economía social, de la economía verde, en eso que llamamos también potenciación de un nuevo modelo productivo en la ciudad de Málaga.

Dejo la explicación de las mismas para el siguiente turno.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla, por ajustarse al tiempo.

Tiene la palabra el Sr. Cassá".

**D. Juan Cassá Lombardía,** Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Gracias a los asistentes y las personas que trabajan en el Consistorio del Ayuntamiento de Málaga. Un saludo a todos los telespectadores que nos están viendo o nos verán esta tarde-noche por la televisión municipal de Onda Azul.

Me gustaría empezar mi intervención con una queja y un agradecimiento.

La queja es que este Pleno, uno de los centrales, de los más importantes – bueno, en este caso la Comisión previa al Pleno que vamos a tener ahora, en un rato, a las doce–, pues que se haga en marzo. Nosotros estamos con el Sr. Zorrilla en que esta Comisión y el Pleno que tendremos después tenía que haberse producido mucho antes y siguiendo un poco la línea de las Ordenanzas Fiscales donde, bueno, pues las sacábamos delante de las grandes ciudades de Málaga... perdón, de España, pues Málaga fue una de las primeras, por no decir la primera; y yo creo que estos gestos son realmente importantes.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Y el agradecimiento para el Concejal de Economía y Hacienda, Carlos Conde, por su actitud proactiva y pragmática y por su empeño en búsqueda de acuerdos y consensos. Desde este Grupo Municipal queremos agradecerle los esfuerzos que ha hecho, sus formas de trabajar. Consideramos que, además, lo ha hecho con una gran lealtad, pasando información al resto de Partidos y compañeros de la Oposición como nunca se había visto antes. Así que desde aquí un agradecimiento de nuestro Grupo al cual represento.

Nosotros vamos a votar sí a los Presupuestos. Entendemos que es un momento de sumar, de ofrecer seguridad, de lanzar mensajes. Nosotros desde que hemos llegado a este Consistorio hemos dicho que era importante lanzar una imagen de unidad, de consenso para atraer la inversión; para nosotros es fundamental. Ya dimos esa estabilidad con un acuerdo de investidura, un acuerdo de investidura poco entendido al principio pero con el tiempo consideramos que la ciudadanía lo va entendiendo porque para nosotros es fundamental dar estabilidad en las instituciones. Estamos viviendo a nivel nacional momentos bastante complicados porque no estamos lanzando mensajes a Europa y al mundo de cómo realmente es España, y además, creemos que la coyuntura económica es muy importante para sobre todo atraer inversión y tratar de salir poco a poco de esta crisis que hemos y estamos padeciendo.

Creemos que es perfectamente compatible decir sí a unos presupuestos y a la vez fiscalizar al Equipo de Gobierno. Ciudadanos es un Partido Político en Oposición con tres concejales, dos trabajando todos los días en este Consistorio; y nuestra misión para nosotros hemos entendido desde el minuto uno que es fiscalizar al Equipo de Gobierno, pero también apoyarlo en momentos importantes de la ciudad. Para Ciudadanos es muy importante esta estabilidad y esta forma de entender la política porque es la única forma de seguir avanzando.

Sr. Conde, no son nuestros presupuestos, pero hemos preferido incorporar iniciativas que vienen en el ADN de Ciudadanos y no realizar una enmienda total a todos los Presupuestos porque esto lo que haría sería paralizar la ciudad, y ese no es nuestro objetivo. Nuestro objetivo es que la ciudad avance, que Málaga llegue al lugar donde le corresponde.

Yo nada más entrar en el Consistorio me he marcado un objetivo y es que Málaga sea la tercera ciudad de España, y para conseguir eso hay que tener lealtad, ser muy exigentes en la fiscalización al Equipo de Gobierno porque, evidentemente, que los ciudadanos nos han votado para fiscalizar el trabajo del Equipo de Gobierno, y también ser leales. Para nosotros eso es totalmente compatible.

Ni tan siquiera vamos a plantear enmiendas parciales porque el clima negociador ha sido, como digo, con el Sr. Conde bueno, tirando a muy bueno, y eso hay que ponerlo en relieve. Nosotros lo hemos dicho muchas veces, insisto otra vez en la idea: en las Ordenanzas Fiscales. Yo cada vez que voy a las reuniones del Partido a nivel nacional saco pecho de que hemos sido capaces, con consenso, de sacar unas Ordenanzas Fiscales donde los malagueños ven reflejados en el año 2016 diez millones de euros menos de impuestos directos, y eso es motivo de orgullo. Y motivo de orgullo porque uno puede estar en un Partido o en otro, pero al final estoy seguro de que todos queremos lo mejor para Málaga. Y por lo tanto, este tipo de gestos, tanto

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

a los inversores como a la ciudadanía en general, consideramos y considero que gusta.

Me gustaría subrayar también que estos Presupuestos pivotan sobre algo irrenunciable para Ciudadanos y que parte del acuerdo de investidura, que para nosotros es fundamental, que es la moderación fiscal. Nosotros entendemos que en crisis los malagueños y la ciudadanía en general tiene menos dinero en el bolso, y lo que hay que ayudar es a que tenga más dinero porque ese dinero, cuando está en el bolso de la ciudadanía revierte de nuevo en la economía de mercado, lo inyectamos, generamos empleo y sube el bienestar en general de nuestros vecinos, y podemos llegar incluso a situaciones, como hemos vivido hace diez años, donde España estaba muchísimo mejor económicamente que ahora.

Entendemos, insisto, que es un momento de sumar, de ofrecer seguridad, de mandar ese mensaje claro de Málaga como ciudad para invertir, y sobre todo de ofrecer un marco de seguridad. Uds. lo entienden perfectamente con la economía familiar. Quiero decir, si Uds. fueran inversores, o a lo mejor lo son, cuando van a un país, a un tercer país, pues Uds. lo que quieren es tener una seguridad para invertir, y tiene que ser una estabilidad y una seguridad jurídica, pero también política. La seguridad política es fundamental porque, si no, los inversores se van; y si no hay inversión, no crecemos.

Y creemos, insisto, que es perfectamente compatible decir sí a estas cuentas y también sobre todo fiscalizar. Es que es algo que no se comprende en la política de hoy en día, el ser leales exigentes y fiscalizar al Equipo de Gobierno; es muy compatible. No quiero entrar muy en profundidad en lo que ha pasado en la huelga, pero creemos que Ciudadanos con lo de LIMASA creemos que hemos sido leales a la ciudad; no hemos pensado en rédito político, sobre todo en lo que hemos pensado es en superar una situación complicada que se puede dar día a día con un montón de cosas. Entonces, consideramos que la ciudadanía lo que espera de los políticos es que les solucionemos los problemas, y sobre todo que no pongamos piedras en el camino, porque bastante difícil es el camino como para poner piedras.

En cuanto a la moderación fiscal, decir: insistimos en los diez millones de bajada de impuestos directos. Para nosotros, sobre todo para mí personalmente, ha sido un éxito poner en marcha la reducción de un 95 por ciento de las herencias paterno-filiales. En cuanto he empezado en política, que fue antes de ayer, me di cuenta y nos hemos dado cuenta que es un impuesto tremendamente injusto cuando alguien lamentablemente fallece un familiar cercano que tengas que vender tu casa para pagar impuestos; algo aquí no funciona. Y en este tema estamos extremadamente contentos.

También las subvenciones al IBI, al ICIO, todo lo que tenga que ver con el emprendimiento, con generar economía. Consideramos que los políticos y las Administraciones lo que tienen que hacer es ayudar, favorecer, sobre todo a generar empleo y sobre todo a generar una economía que lo que hace es tener, como digo, un bienestar social que hoy en día es muy necesario.

En estos momentos nos movemos en un marco de moderado optimismo con una previsión al alza del PIB del 2.7. Consideramos y entendemos que este Presupuesto que presenta el Equipo de Gobierno son moderadamente expansivos,

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

adecuados a una coyuntura en la que parecemos ver una luz al final del túnel, parece que estamos saliendo ya de la crisis. Estamos hablando de un presupuesto de 728 millones de euros, que es un 4.2 por ciento más que el año pasado; es decir, que va creciendo este Presupuesto es otra buena noticia; y las inversiones se elevan por encima de los 62 millones de euros, un 8 por ciento más del 2015.

Y por supuesto, algo muy, muy, muy importante porque he empezado a hablar de la economía, pero cuando hablamos siempre de economía los políticos tenemos que ser sensibles, y tenemos que ser sensibles con las familias, con los malagueños y con los vecinos que lo pasan mal. Por lo tanto, este Grupo está extremadamente feliz con que llegemos a 81 millones de euros de inversión de acción social. Creo que es un esfuerzo importante por parte del Equipo de Gobierno. Consideramos que es bueno y que es importante siempre tener esa sensibilidad por los vecinos, por el malagueño que lo está pasando mal. Nosotros siempre lo hemos dicho desde el principio, que tenemos un...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, puede continuar, puede continuar".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Bueno, si quiere, lo dejo para el segundo turno. Terminó la frase, ¿no?"

Nosotros en Ciudadanos tenemos un ADN, para nosotros, inversor, de crecer, de tirar adelante. Pero cuando uno tira hacia adelante nunca se puede olvidar ni se puede dejar atrás a los que lo están pasando mal porque entonces estaríamos haciendo mal las cosas. Aquí hay 570 mil malagueños y es una obligación de este Consistorio y de estos Grupos Municipales, o por lo menos el que yo represento, el nunca olvidarse de la gente que lo está pasando tan mal.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Tiene la palabra por Málaga Ahora el Sr. Espinosa".

**D. Juan José Espinosa Sampedro,** Concejal Grupo Municipal Málaga  
Ahora: "Muchas gracias, Sr. Conde. Buenos días a todas.

Queremos comenzar resaltando que este proyecto de Presupuestos se entrega, como ya nos tienen acostumbrados el Partido Popular, con un nuevo incumplimiento. Incumplimiento de un acuerdo precisamente de esta Comisión, recordemos, de septiembre que decíamos que nos comprometíamos todos y todas, votamos por unanimidad que el Presupuesto se entregaría con quince días de antelación para ser estudiado, analizado y que permitiera elaborar con conocimiento y responder con unas enmiendas o preguntas adecuadas.

Otro de los acuerdos decía que debía de contener los datos totalmente abiertos en formato Excel, con códigos, subconceptos, conceptos, etcétera, etcétera. Pues bien, del primer punto se obvia totalmente, y del segundo punto este Grupo tuvo que hacer el esfuerzo de solicitar al Área de Economía –que dicho sea de paso, nos los facilitó– los datos en formato Excel.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

El Presupuesto nos parece, como ha comentado el Sr. Zorrilla, el Sr. Cassá también, de hecho, que llega tarde, con tres meses exactamente que hemos tenido esta ciudad un presupuesto prorrogado. Nos resulta llamativo por parte del Partido Popular, que tanto cacarea la eficacia y la eficiencia en la gestión económica, no haya sido capaz de cumplir los plazos mínimamente coherentes.

Los datos proporcionados por el Ayuntamiento de Málaga son sorprendentemente optimistas. Los ingresos consolidados ascienden a 732 millones, cerca de treinta millones más que los de 2015 y cuarenta por encima de 2014. Este optimismo continúa en la memoria explicativa que se nos presenta y tiene en cuenta la recuperación económica española y la de la provincia de Málaga. Nosotras somos las primeras a quienes nos gustaría tener un escenario tan optimista y que se cumplieran, pero no podemos darle crédito; lamentablemente la realidad lo desmiente cada día.

Sólo en nuestra ciudad 34 mil niños y niñas están en riesgo de exclusión; no son datos nuestros, sino de este Gobierno, en concreto del Observatorio Municipal de la Inclusión Social. Estamos hablando de una tendencia al alza que se traduce en desnutrición, analfabetismo, desigualdad y falta de educación. Hablamos de casi ocho mil familias que atienden los servicios sociales de atención primaria. Cada uno de dos adultos de estas familias, que son niños y niñas de hoy, no terminarán la educación primaria, y casi la totalidad de los menores de veinticuatro años está en paro. Insistimos en que son datos del propio Gobierno Municipal.

Sólo en nuestra ciudad también cabe recordar que 475 personas en exclusión social han sido registradas en la Oficina de la Vivienda como demandantes de algo que nos resulta básico, como un techo. Por supuesto, el número real es mucho superior puesto que los requisitos para figurar en este censo dejan fuera, como todas sabemos, a muchos ciudadanos y ciudadanas.

Entrando en materia, en cuanto al capítulo de gastos, pensamos, este Grupo cree que las dotaciones presupuestarias están infladas. Y entendemos que están infladas para dejar una bolsa de dinero con la que a mitad del Ejercicio pervertir el Presupuesto mediante una modificación presupuestaria. Nos referimos a partidas como otros trabajos realizados por otras empresas, que ascienden a 48 millones; estudios y trabajos técnicos, servicios de seguridad. Estos son algunos de los subconceptos que más aumentan respecto a los Ejercicios 2015 y 2014. Nuestro Grupo Municipal teme en cuanto a otros trabajos realizados por otras empresas que no sean más que externalizaciones encubiertas, cuasi ya no tanto encubiertas, pero bueno. Si algo demuestra la gestión de los servicios externalizados, privatizados o la ineficacia de los servicios que se privatizan, tenemos su pura demostración, como hemos visto en estos días en la propia LIMASA.

La partida de estudios técnicos, de estudios y trabajos técnicos, con un montante total superior a once millones de euros, especialmente nos preocupa. Nuestro Grupo confía en los trabajadores de este Ayuntamiento y en su preparación. Creemos firmemente que están más que capacitados para realizar la mayor parte de los trabajos necesarios, tanto auditorías como de asesoramiento. Además, destacar el subconcepto que se haya incrementado en 2,5 millones desde 2014 hasta los once del actual.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Por otra parte, la atención protocolaria representativa supera el medio millón de euros, la de publicidad y propaganda cuatro millones, reuniones, conferencias y cursos un millón y medio de euros. Nos parece que son partidas de las que se puede detraer para asumir algunas de las demandas de este Grupo en las reuniones tenidas con el Sr. Conde y del resto de los Grupos de la Oposición.

Pero sin duda algo se lleva la palma es el subconcepto destinado a los intereses de préstamos bancarios suscritos por este Ayuntamiento, cerca de veinte millones de euros. Sin embargo, si atendemos a años anteriores, este subconcepto no es más que una forma de reservar dinero para posteriores modificaciones presupuestarias. Así, en 2014 y 2015 de estos subconceptos se retira el 30 por ciento aludiendo que los tipos de interés habían bajado y no era necesario pagar. Suponemos, porque la experiencia así lo demuestra, que este subconcepto también está inflado y que se podrían detraer, piensa este Grupo, algo más de seis millones de euros.

Dentro del bloque de subconceptos de transferencias corrientes del Ayuntamiento y organismos a otras empresas, que asciende a cerca de 150 millones, estos dos subconceptos también pensamos que se podrían gestionar de una forma más eficaz y, por tanto, reducirse.

Si bien, y no vamos a seguir hablando de los conceptos en gastos que nos parecen, y vuelvo a repetir, que están inflados; si bien, saludamos que este Presupuesto aumente su gasto social; es la única pequeña alegría que a este Grupo le queda. Frente a un presupuesto que nos parece mal diseñado, mal enfocado, que no atiende a la realidad social y que continúa con la privatización y la opacidad, nuestro Grupo trae enmiendas por un total de 37 millones de euros.

Nuestra propuesta de Presupuestos alternativa prima en cinco puntos básicos que ya fueron presentados en la ronda de negociaciones con el Sr. Conde, del que sea de justicia traer, como han hecho el resto de compañeros, a esta Comisión agradecer su esfuerzo negociador, su diálogo, su acercamiento a los Grupos.

Las enmiendas nuestras se basan básicamente en, como le presentamos al Sr. Conde y el resto de Grupos han podido tener, en un plan de rescate ciudadano que nos parece algo lógico que tiene que reflejar este Presupuesto conforme a la realidad social que vive esta ciudad. Hablábamos de viviendas de alojamientos transitorios de emergencia para las familias y las personas que se quedan y que están durmiendo sin un techo. Esto se puede observar en esta ciudad de forma dramática día tras día y no podemos vivir de espaldas a esto. Garantizar los servicios de suministro energético, los comedores escolares en verano, los bonos para compra de alimentos sustituyendo el bono monedero, que recordemos, nos trajo tantos quebraderos de cabeza, sobre todo a los servicios que los prestaban.

La segunda enmienda la queríamos hacer en torno a un plan por una Málaga verde referente a huertos urbanos, a mociones aprobadas por unanimidad por este Pleno y que no se contemplan en los Presupuestos, como pudieran ser el Euronext 5050, ahorro y eficiencia energética, aumento de la superficie arbolada, inversión en educación ecológica y en el cinturón verde.

La tercera enmienda sería respecto a los servicios de limpieza, en primer lugar, para poder hacer frente a la sentencia judicial de LIMASA y dotar el convenio

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

colectivo con los trabajadores y las trabajadoras; además de aumentar la partida para LIMPOSAM y completar las horas de trabajadores y trabajadoras en precario. Medidas, vuelvo a recordar, aprobadas por este Pleno.


La cuarta enmienda se refería a un plan de empleo, algo que luce por su ausencia en estos Presupuestos y que es la primera preocupación de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad.

La quinta enmienda es referida a un plan de movilidad y accesibilidad. Recordamos que trajimos en las negociaciones el billete de acompañantes a discapacitados y las mejoras de las rampas de autobuses.

Por último, también queríamos enmendar para dotar de presupuesto lo que tiene que ver con la cultura y sobre todo con los distritos, mociones que también estaban aprobadas por este Pleno, como eran las escuelas de arte por distritos y otras que traíamos, como la red municipal de escuelas infantiles.

Y por último, traíamos otra enmienda referida a la promoción de los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, para terminar".



**Sr. Espinosa Sampedro:** "...de los presupuestos participativos, que tampoco se han llevado a cabo, al entender de este Grupo Municipal, y con más mociones aprobadas en este Pleno que tienen que ver, como los mercados municipales, las piscinas y la inversión en los distritos en las diferentes mociones asumidas por este Pleno.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Partido Socialista".

**Dña. María del Carmen Moreno Sánchez,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas mis compañeros, y a los técnicos, trabajadores de esta Casa. Además, hay que agradecerles, me sumo al agradecimiento de tanto el Sr. Presidente de la Comisión como del compañero Portavoz de Ciudadanos, por el trabajo que se ha realizado tan bien hecho, tanto durante la negociación como después en la elaboración completa de los Presupuestos. Igualmente saludamos a las personas que nos van a ver por Onda Azul.

Lo primero que este Grupo Socialista quiere decir es que, al hilo de lo que ha comentado, de la exposición que nos ha hecho el Sr. Conde del Presupuesto y del crecimiento que ha tenido este Presupuesto, este Grupo considera que ese crecimiento que él reconoce que es debido al crecimiento de la actividad económica que va a asistir durante este año, este Grupo no está convencido de ello, para nada. Es precisamente este un presupuesto de mantenimiento; no es un presupuesto inversor que, por lo tanto, no va a producir las sinergias suficientes para que estemos impulsando un crecimiento económico.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Asimismo, tengo que decir que, al hilo de lo que ha comentado el Portavoz de Ciudadanos, todos los Grupos queremos lo mejor para Málaga, y desde luego lo mejor para Málaga no tiene por qué ser aprobar estos Presupuestos; también puede ser estar en contra de ellos y, por supuesto, defendiendo unas prioridades distintas a las que tiene el Partido Popular.

Este Grupo tiene que agradecer igualmente al Sr. Presidente, y me sumo a todos mis compañeros, su talante negociador, su talante dialogante y ese intento de llegar al máximo consenso posible en la aprobación de estos Presupuestos. Sin embargo, este Grupo tiene muchas divergencias, las ha tenido durante toda la negociación, y hoy las vamos a exponer aquí.

Nosotros hicimos nuestros deberes, planteamos un documento con suficientes medidas, unas 50 medidas, de las cuales once consideramos prioritarias; de las cuales, además, prácticamente ninguna, salvo el plan de emergencia y la subida de las ayudas de emergencia, se han visto reflejadas en este Presupuesto.

Pero antes de entrar en esas divergencias, también quiero comentar algunos matices, algunas cosas sobre los ingresos que creo que hemos tocado todos en general poco.

Este Grupo ha estado siempre planteando la subida, que sé que ha estado dándose sistemáticamente desde que se produjo la valoración catastral en 2009 del IBI. Hemos podido comprobar que con la contención en el impuesto, la contención fiscal que tanto habla el PP, este impuesto, el IBI, de naturaleza urbana, sigue subiendo; poco, pero sigue subiendo. De 118,2 ha subido a 120.

Pero curiosamente también nos encontramos que el IBI rústico ha subido también en torno a 596 mil euros. La explicación que este Grupo da a esto –después me dirá, me imagino, el compañero lo que piensa de ello– es que muy probablemente se va a subir este impuesto para resarcirse de las posibles pérdidas que pueda tener este Ayuntamiento con la aplicación de la nueva reforma de la Ley del Catastro. Porque además, la ejecución que se ha hecho de esta partida del IBI rústico, pues en 1,3 que estaba de crédito definitivo, nos hemos puesto en una recaudación de sólo 300 mil euros.

¿Y qué decir de la plusvalía? La plusvalía es el nuevo filón para la financiación del Ayuntamiento una vez que ya no podemos estrujar más al IBI. Pues miren, este año la plusvalía ha subido, ha incrementado catorce millones de euros, que además también se han recaudado; ahora hablaremos de la recaudación. De 28,7 millones han pasado a 45,4. Ha sido un ascenso muy importante que lleva subiendo constantemente y que en la evolución desde 2013 a 2015 se han recaudado por encima de lo presupuestado más de 26,2 millones. ¿Por qué? Pues este Grupo tiene sobre esto una opinión, y es que la eliminación de la bonificación que se hizo del 75 por ciento que se hacía general a todo el mundo en el año 2013 y se cambió por la bonificación mortis causa absolutamente restrictiva para la gran mayoría de las personas que pudieran disfrutarla, de los ciudadanos, hace que se recauda cada día mucho más en la plusvalía; aparte del crecimiento vegetativo, del posible aumento de la actividad inmobiliaria o económica.

También hay que dar un pequeño repaso, que creo que nadie lo ha comentado, y quisiera que me contestara el compañero del Partido Popular, el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

compañero Presidente. En el ingreso por las participaciones en los tributos del Estado viene una cosa muy curiosa que yo quería destacar, que es que este año el Ayuntamiento se va a endeudar en 11,6 millones de euros para pagar una devolución de esa participación que le correspondía al Ayuntamiento de Málaga porque ha habido, como puede ser muy normal y es habitual, un déficit, una especie de equivocación o un ingreso menor que le correspondía al Ayuntamiento por parte del Estado. Esto pasó también durante la época de Zapatero. Curiosamente, nosotros, los socialistas, y el Presidente Zapatero tuvieron la culpa de que este Ayuntamiento tuviera un plan de ajuste. Entonces, yo quisiera también que hoy nos pusiéramos un poquito a reflexionar a ver si el Sr. Rajoy también tiene culpa de que pidamos un préstamo para pagarlo anticipadamente de 11,6 millones, aunque este Ayuntamiento tenga dinero para pagarlo.

Después vamos a entrar, ahora sí, un poquito en nuestras divergencias sobre el tema de los gastos. No quiero repetirme con el tema de los gastos porque ya se han dicho muchas cosas.

Este Grupo, entre las prioridades llevaba un mayor aumento en la limpieza, en horas de limpieza, porque la ciudad, como todos sabemos y hemos podido asistir en estos últimos días más, necesita precisamente ese dinero extra para limpieza que no ve reflejado puesto que está solamente en torno a los 2,2 millones.

Nosotros queríamos también que se le diera un tratamiento a la partida de violencia de género. Queríamos que fuera una partida económica diferente, específica, y que también aumentara de cara a la atención a las víctimas en los distritos; cosa que no hemos conseguido puesto que el presupuesto de Igualdad, aunque ha subido mucho el gasto social, ha bajado en unos 34.695 euros, de un presupuesto de Igualdad muy pequeñito de 1,1 millones dentro de esa gran partida o de esa suma grande, que tampoco comparto que ha dicho el Sr. Presidente de ochenta y tantos millones. Este año son, estrictamente social –sin quitar IMFE, quitando institutos, quitando todo lo que Uds. ponen– gasto social exclusivamente son 48 millones. Más que el año pasado, sí, señor, ocho millones más; pero solamente eso.

Después tampoco hemos tenido en cuenta el tema del planteamiento de duplicar las microactuaciones en los distritos. Estas son unas inversiones que nosotros hemos trabajado mucho siempre por que tuvieran mayor cantidad destinada. Llevábamos prácticamente desde el año 2013 sin que se aumentara ni un solo euro. Son partidas pequeñas, en total son tres millones de euros, y este año se ponen en 3,4. Nosotros queríamos por lo menos que se duplicara esa cantidad.

Además, dentro de esa cantidad viene el mantenimiento de colegios, que solamente se ve ahí, es una partida todavía mucho mí chiquita, de unos 400 mil euros, que sí que ha subido un poquito y que tiene, además, este año una novedad, que es que por fin van a tener los colegios de Palma-Palmilla y de Churriana, van a poder tener después de dos años dinero para poder gastar en mantenimiento de colegios.

Y otra cosa más que nosotros hemos mantenido desde el primer momento que estábamos en la negociación que no podíamos estar de acuerdo y que, además, nos abocaba a decir que no a este Presupuesto, y es el personal, el gasto en personal de confianza.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

El gasto en personal de confianza tiene dos grandes patas: directivos y personal eventual. Los directivos han bajado 281.472 euros, gran bajada según Ciudadanos; para nosotros una gran mentira. Una gran mentira porque lo único que se ha hecho ha sido: lo que antes eran retribuciones brutas ahora es sueldo fijo más complementos de puestos más variables. Dos ejemplos: Palacio de Ferias: 53.382 fijo, dieciocho mil complemento de puestos, veintidós mil variables; más de 93 mil, antes 95 mil. Creo que aquí se ve perfectamente cómo hemos dado la vuelta y solamente hemos bajado 281 mil euros. Además, este ejemplo nos viene bien porque Promálaga es una empresa deficitaria, sistemáticamente deficitaria. Este año trae 1,8 millones de déficit de explotación.

Pero es que el personal eventual, este que tanto ha dado qué hablar con los directores de distrito, etcétera, etcétera, este ha bajado 165.800 euros, otra pequeña bajada, que además, tenemos que reconocer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, sí".

**Sra. Moreno Sánchez:** "...que ha sido porque se han bajado los directores de distrito... perdón, los directores de distrito no, los técnicos de los Grupos, también el Gerente del Instituto del Libro y del Taxi, porque además los directores de distrito siguen manteniéndose aquí porque Ud. sabe que son todavía eventuales. Aunque no estén en la página web del Ayuntamiento, son todavía eventuales, aunque cubiertos con los empleados municipales.

¿Y qué más? Bueno, pues sobre la contención del gasto, no nos vamos a repetir, no voy a repetir de estudios y trabajos técnicos, aunque sí que desde el año 2013... desde el año, perdón, 2014 ha sido más de ocho millones.

Pero sí podemos hablar también de otra cosa que nos dio muchísimo que pensar en el Consejo de Promálaga, que dejamos bastante claro allí y que no se ha reformado, que es que se sigue manteniendo en el presupuesto de Promálaga la Oficina de Coordinación de Grandes Proyectos. Esta oficina, como Uds. recordarán, mis compañeros de Corporación, se aprobó por unanimidad una moción en el Pleno de diciembre donde establecíamos que este dinero se iba a quitar, desaparecería en el Presupuesto de 2016 de Promálaga puesto que ya esa oficina, pasarían a darse los servicios, que son solamente asistencias técnicas, en Urbanismo. Pues bien, nos encontramos con la sorpresa de que, como Uds. tienen ese empeño en no cumplir los acuerdos, pues precisamente sigue estando ese presupuesto en Promálaga.

También les voy a hablar un poquito de las enmiendas, muy de pasada, para no extenderme.

En las enmiendas este Grupo ha querido trasladar tanto aquellas posiciones que nos hacen votar contrariamente a este Presupuesto como aquellos proyectos que se han ya aprobado también por el Pleno en estos seis meses. Entonces, hemos conseguido detraer 38,2 millones, y lo que hemos hecho ha sido dividirlo, no voy a decir los proyectos, pero sí en servicios sociales comunitarios con aumento de trabajadores sociales, en planes contra la pobreza infantil, violencia de género como he dicho, planes de empleo, impulso al emprendimiento y también mercados

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

municipales y venta ambulante, Repsol con el bosque urbano el proyecto y con la consulta ciudadana; también la antigua Prisión Provincial, reforestación y playas, microactuaciones en distritos, movilidad sostenible, bibliotecas municipales, parques caninos, más horas en limpieza y renovación de equipos en Onda Azul.

Ya dejaré para la siguiente intervención.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Bueno, voy a tratar de hacer una síntesis y tratar de contestar a todas las observaciones que se han por los diferentes Grupos.

Bueno, en primer lugar, por ir en la línea de los agradecimientos, yo lo que sí quiero trasladar es que ese talante que hemos tenido todos en la negociación también lo voy a hacer llegar digamos a todo el equipo técnico que, en definitiva, ha tenido que trabajar, como decía al principio de mi intervención, mucho más en tratar de estudiar de forma concienzuda todas las propuestas, más de 180 propuestas es lo que comentaba yo antes, ¿no?

Yo tengo que decirles, y empiezo por ahí: coincido con el resto de Grupos. Tenemos que adaptarnos a una nueva situación. Hemos salido de las Elecciones, hay una minoría, no hay una mayoría para plantearse las cosas de otra manera; estamos obligados, y yo creo que es necesario hacerlo así, a dialogar y a establecer nuevos mecanismos de trabajo. Los nuevos mecanismos de trabajo nos llevan a que la elaboración de los propuestos, incluso las Ordenanzas Fiscales, pues evidentemente, pues tienen que contar con un plazo de mayor antelación para poder avanzar y entrar en el año lo antes posible.

Evidentemente, nuestro esfuerzo va a estar para el año 2017 en hacerlo así. No obstante, tengo que decirles que ya fue en diciembre, entre diciembre y enero de este año, cuando pudimos mantener estas reuniones. Ya teníamos un primer borrador de Presupuesto, un primer borrador que se facilitó a todos los Grupos en formato Excel que contenía aproximadamente el 80 por ciento de información del Presupuesto, con todas las previsiones de gastos en formato Excel, a excepción del capítulo 1; una valoración descriptiva de las inversiones, los presupuestos por capítulos de los organismos autónomos y cuadros explicativos del crecimiento presupuestario que ya se perfilaba. Esta información, evidentemente, a título de borrador para poder trabajar. En ese momento es cuando recibimos por parte del resto de Grupos esas 181 propuestas en suma que hubo que valorar técnica, jurídica y económicamente. Una vez que hicimos eso, nos pudimos volver a ver para ir trabajando una a una todas esas propuestas en el ánimo de conseguir el máximo grado de consenso.

Evidentemente, el cambio en la tramitación que espero que podamos poner en marcha para el año 2017 nos llevará, no sólo a cumplir el plazo legal establecido para las enmiendas, que es de cinco días, sino algo más... algo más no, bastante más, porque esas enmiendas va a haber que estudiarlas concienzudamente. Lo haré en mi segunda intervención aludiendo también a un informe que ha hecho la propia Secretaría porque, evidentemente, tenemos que de alguna manera cambiar las formas de contemplar esas enmiendas. Y lo voy a contar ahora en esta primera exposición respecto a lo inadecuado de algunas de ellas hasta el punto de hacerlas inviables.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
*Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016*

Entonces, eso técnica, jurídica y económicamente hay que estudiarlas con carácter previo para que puedan ser informadas. Evidentemente, Uds. también tienen que tener tiempo suficiente para estudiar y para no proponer algo que va a ser inviable a nivel económico.

Pero en cualquier caso, este es el nuevo paradigma y tendremos que irnos adaptando poco a poco. Yo creo que hemos hecho un gran paso y un gran avance, y agradezco que así lo reconozcan, en el ámbito de tratar de consensuar el máximo grado de propuestas.

Evidentemente, el servicio de Presupuestos lo conforman aproximadamente unas cinco personas. Yo tengo que decirles que cuando se plantea cualquier iniciativa por cualquier Grupo en cambios de formato, en tipos de información, en aclaraciones... al final es este mismo equipo el que tiene que trabajarlo, ¿no? Supone una complejidad adicional.

Y por así decirles también, yo tengo que decirlo: las transferencias de la Junta, aunque se pueda trabajar con borradores, nos han sido... las de Patricia, por ejemplo, nos han sido comunicadas el 28 de diciembre del 2015 con registro de salida. A ver, eso no nos impide que tengamos que empezar el 28, pero lo que sí desde luego introduce un efecto corrector y de inseguridad jurídica cuando se plantea un borrador de Presupuestos. Evidentemente, esto tendremos que adaptarnos también, porque con un borrador de Presupuestos de la Patricia el 28 de diciembre tratando de ver por dónde van a ir los Presupuestos, vamos a tener una dificultad algo mayor.

Comentarles que los aproximadamente 130 millones de euros que han planteado en todas sus enmiendas proponen de entrada una serie de reducción de partidas. Pero tengo que decir que en la mayoría de los casos no son posibles legalmente puesto que plantean en algunas ocasiones tablas rasas. Es decir, Uds. plantean que una determinada partida debe reducirse un 50 por ciento y otra un 80 por ciento, y otra un... Evidentemente, porque supongo que no se conoce, pero sí es verdad que esto es así y legalmente debemos de respetarlo, muchas de esas partidas ya tienen comprometido un gasto y, por lo tanto, legalmente no podemos reducirla por mucho que lo intentemos, pero no podemos reducirla porque debemos de recoger el gasto comprometido de los contratos.

Además, puede que haya partidas que incluso estén financiadas con fines específicos por otras Administraciones. Hablo, por ejemplo, de la Ley de la Ayuda a Domicilio, que aparece en la partida de otros trabajos realizados por empresas; o servicios públicos que en muchos casos son obligatorios y que cambiar la forma de hacerlo podría suponer en un momento dado dejar de prestar determinados servicios o disminuir de forma importante su calidad.

Los servicios de abastecimiento de aguas, de alcantarillado, alumbrado público, semáforos... todos son servicios que forman parte de la mecánica habitual y que un cambio dramático de estos servicios podría provocar la falta de respuesta por parte de una ciudad.

Voy a los ejemplos concretos de reducción:

Otros trabajos realizados por empresas. Ya les he comentado que hay un cambio de criterio, que esta partida se ve suplementada por un cambio de criterio de una partida que tiene que volcar su crédito en esta partida. Es más, si cogiéramos y

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

quitáramos ese efecto del cambio de criterio, evidentemente, podrían observar – porque es una simple resta– que incluso la partida se reduce. Eso es así, ha habido un cambio de criterio y esa partida aparece suplementada. Pero ¿qué hay detrás de esa partida? Que Uds. proponen reducciones de hasta el 60 por ciento en algunos casos. Pues en servicios de ayuda a domicilio por 15,6 millones, los servicios de comida y bienestar social por 0,6, la campaña de socorrismo de la playa por 0,45, señalización horizontal y vertical de tráfico por 1,2 millones, contratación de artistas del Teatro Cervantes y Echegaray por 1,4 millones... En fin, conceptos importantes.

Estudios y trabajos técnicos. Partidas que, además, proponen en algunos casos el 75 por ciento de reducción. Pues mire Ud., se encuentran también reflejado el Centro de Control de Tráfico por 1,2 millones, la relación de proyectos de Urbanismo por un millón de euros, profesionales jurídicos que hay que contratar en algunas empresas públicas porque no disponen de personal para ello por 165 mil euros, profesionales de prevención y seguros 196 mil euros, servicios de apoyo a bibliotecas 300 mil euros, consultorías de calidad 390 mil euros, etcétera.

En otros suministros, esta es una partida en la que se plantean algunas reducciones, en concreto Málaga Ahora 3,5 millones. Pero tengo que decirles que esa partida, que es de algo menos de siete millones de euros, sólo esa partida tiene en esos siete millones de euros tiene unos 5,3 que son necesarios para los repuestos y los neumáticos de la EMT o para los productos químicos de tratamiento de aguas de EMASA, que difícilmente se puede reducir porque supondría un detrimento grave de estos conceptos.

Y en la partida que se ha comentado aquí de reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales por veinte millones de euros, aquí se plantean reducciones de hasta el 88 por ciento. Tengo que decirles que esta es la partida 21.000, que es la que la propia Intervención está indicándonos que los planes de conservación de Urbanismo tienen que ir a esa partida. Esa partida, además de esos planes de conservación de Gerencia de Urbanismo, recoge el mantenimiento del alumbrado público por 3,3 millones, los planes de conservación de los distritos, el mantenimiento de todos los parques y jardines de Málaga por doce millones de euros, la consolidación e instalaciones semaforicas por 1,3 millones de euros, o el mantenimiento de polígonos y de playas por cerca de un millón de euros.

¿Qué quiere decir esto? Que evidentemente, es muy complicado reducir partidas porque incluso hasta legalmente no podríamos hacerlo, y en algunos casos veríamos mermados servicios básicos para esta ciudad.

En su planteamiento dicen que posiblemente este trabajo podía ser realizado por empleados públicos, pero es que en muchos casos tengo que decirles que se trata de trabajos especializados, sean servicios jurídicos, técnicos, de auditorías, de mantenimiento técnico, que precisan de un alto grado de especialización. Además, contraponer eso al capítulo 1 –capítulo 1 que, por cierto, recibe para este Presupuesto en el consolidado más de trece millones de euros; imagínate si estamos concienciados del hecho de que había que subir esa partida, más de trece millones de euros de crecimiento en el capítulo 1–, tengo que decirles que, además, estamos sometidos a si no gastamos, si no se viabiliza el gasto por el capítulo 2 y pretenden hacerlo por el capítulo 1 vamos a tener un problema, y es que no vamos a tener... Primero, que el

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

gasto posiblemente sea mayor, y segundo, que tenemos la tasa de reposición que nos impide la Ley de Presupuestos Generales del Estado reponer por encima de lo que está establecido. Por lo tanto, difícilmente íbamos a poder cambiar un gasto por el otro, como apuntan.

Decirles, bueno, los servicios de seguridad, tratar de plantear como segunda actividad de la Policía Local, yo creo que no llegan ni al número de policías para poder hacer los servicios. Además, serían unos servicios especialmente... bueno, hablamos de personas que ya van a estar en una segunda actividad. No sé si los sindicatos estarían de acuerdo, porque había unos turnos que serían muy complicados de llevar. En fin, creo que está bien visto y no está mal que también viabilicemos determinados servicios porque no debemos de criminalizar al tejido productivo porque también tiene una parte que podemos ofrecer de economía por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Y luego, por entrar un poco en otras partidas, para no extenderme mucho, en las propuestas de gasto tengo que decir que en algunos casos –hablo del Grupo Municipal Socialista– se cuantifican disminuciones por 38,2 millones con esta dificultad que comento, pero por otro lado, no se cuantifican los aumentos con esos 38,2 millones. Claro, se pone una relación de actuaciones, en muy raros casos cuantificadas como un posible plan de empleo; pero en cualquier caso, dudamos mucho que pueda cuadrar un número con el otro porque hay que cuantificar, y si no se cuantifica, pues las enmiendas difícilmente podemos llevarlas al efecto.

Los otros Grupos han planteado enmiendas de otra manera, quiero decir, cuantificando el gasto que se pretende subir, pero se habla de ingresos irreales e inflados. Miren Uds., yo les tengo que decir –y aquí está el responsable de GESTRISAM– que es que ha habido en los últimos... en el último año ha habido incluso sobreejecución, es decir, estimamos unos ingresos y finalmente conseguimos ingresar algo más porque la actividad va mejorando. Eso pese a la reducción que estamos haciendo y pese que estamos haciendo los impuestos digamos más adecuados socialmente porque establecemos una batería de exenciones y bonificaciones que permiten que esos impuestos no graven especialmente al que lo está pasando mal y sí se siga gravando a la propia actividad de esta ciudad, que además es la que nos nutre y la que nos permite crear el gasto.

No existe un convenio urbanístico este año, que se comenta por algún Grupo Político, que suponga un ingreso. No proponen bajada, pero por cierto, proponen bajadas de ingresos o ingresos inflados, pero luego en la propuesta de gasto consideran que los ingresos son los propios. Es decir, cuando se tendrían que haber pedido en un momento dado... Porque si queremos subir gasto pero estamos diciendo que los ingresos deberían de ser menores, pues no tendría correspondencia una cosa con la otra.

Y los intereses, afortunadamente, hay un equipo técnico que es el que tiene que ver cómo va a estar el precio del dinero y hacer una especie de estimación. Nosotros no sabemos por qué en un momento dado el Sr. Draghi se levanta y decide bajar los tipos al cero por ciento y si los intereses van a la baja, pues en un momento dado hay que mantenerlos. Prefiero pecar en eso, yo prefiero poner el dinero de los intereses en gasto, yo lo prefiero poner; pero lo que sería un problema es estimar unos ingresos de intereses inferiores a lo que realmente van a ser y nos encontráramos con

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

un problema de insuficiencia de ingresos y que tuviéramos que retirar gastos de otras partidas para terminar pagando esos intereses que no tuvieran la adecuada suficiencia económica.

Termino ya para comentar en cuanto al fondo de sus propuestas tres bloques rápidamente.

En primer lugar, me satisface que muchas de las propuestas que presentaron para la negociación no estén incluidas en sus enmiendas, lo que lleva claramente al hecho de que esas propuestas están ya recogidas en el Presupuesto. Hablo de, por ejemplo, el duplicar las ayudas de emergencia, los dos millones de euros para ascensores, la vía verde del Guadalmedina, o las importantes actuaciones que vamos a hacer en materia de vivienda, como los dos millones de euros para el alquiler, como algunos ejemplos.

Propuestas en los Presupuestos, también enmiendas presentadas por sus Grupos, algunas de ellas estaban ya en su propuesta y ello a pesar de que se encuentran contempladas en este Presupuesto. Es decir, vuelven a ponerlas aunque están en el propio Presupuesto. Hablo, por ejemplo, de actuaciones de vivienda, de alojamiento transitorio que planteaba Málaga Ahora y que puede ser atendidas, y creo que vamos caminando por el mismo camino a través de puerta única en coordinación con el Área de Servicios Sociales, con las organizaciones no gubernamentales, por la compra de viviendas que podemos destinar a esta puerta única, por las ayudas al alquiler... en fin, medidas que creo que van encaminadas a la misma necesidad. O la ampliación del parque público de viviendas con más de diez millones de euros; o la garantía en el suministro eléctrico y en el suministro energético que comentaba Málaga para la Gente en sus enmiendas, que entiendo que entre el fondo especial en EMASA y las ayudas que damos recogidas en Presupuestos también podrán... ayudas económicas de emergencia van a venir recogidas. Bueno, carriles bici, plataformas en la EMT... en fin, un conjunto de iniciativas.

Y por último, comentarles en cuanto al tercer bloque de propuestas, las recogidas en las enmiendas, pero que lo que pretenden Uds. es ampliarlas a actuaciones que ya veníamos realizando. Evidentemente, a todos nos gustaría crecer en el Presupuesto, nos gustaría tener el mismo acompañamiento en los recursos que nos vienen de otras Administraciones y que nos supondría de alguna manera poder destinar menos dinero a las competencias impropias que suponen casi un 30 por ciento del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, y sí a las competencias más directas que en muchos casos son las que se nos pide. Pero a pesar de ello, donde más se crece precisamente son en las competencias impropias precisamente para atender a esa necesidad social.

Existe crecimiento, lo estamos comprobando en el Presupuesto, pero es evidente, y coincido aquí con el Sr. Cassá y con el resto de Grupos, que no podemos dejar a nadie atrás y que por eso el capítulo social debe tener en este Presupuesto una especial mención.

Lamento haberme alargado más de lo normal.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Presidente.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

En relación a la que nos acaba de manifestar, simplemente hacerle dos apuntes.

Es necesario y es positivo que se haya emprendido este año una negociación con los distintos Grupos más allá de lo que en años anteriores se ha hecho desde el Equipo de Gobierno, pero sería necesario en aras a que no volvamos a repetir este retraso en la aprobación del Presupuesto que esa negociación se hiciera con todos los Grupos desde el principio, no primero con un Grupo hasta tener un avance ya de posible acuerdo y después con el resto.

Es cierto también que hay un retraso en los fondos de la Patrica provenientes de otras Administraciones Públicas, pero también se ha dado en otros Ayuntamientos que han aprobado sus presupuestos. Por tanto, habrá que habilitar la fórmula de previsión de un escenario y otro en el próximo Ejercicio si se vuelve a repetir este hecho que nos posibilite aprobar el Presupuesto teniendo previstos distintos escenarios.

Bien, como decía en mi anterior intervención, nuestra alternativa, la que se plasma en estas enmiendas parciales que hemos presentado reconociendo el que se han acogido otras que presentamos en su momento como propuesta, pasan sobre todo por la priorización de la mejora de los servicios públicos, y sobre todo de aquellos que atañen más directamente a la vida cotidiana de las personas, y sobre todo de las personas que peor lo están pasando. Nos referimos al gasto social, al gasto en vivienda, y también el impulso desde el Ayuntamiento de políticas concretas, de planes concretos para la creación de empleo directo; así como el impulso al pequeño comercio, a la economía social, a la economía verde.

Nosotros hemos planteado en cuanto a enmiendas, en primer lugar, un ahorro importante en determinadas partidas. Y hemos señalado expresamente las partidas que tienen que haber con contrataciones externas, con externalización de las contrataciones.

Es cierto, como se dice, que entre ellas, existen partidas donde ya está comprometido el gasto o cuestiones que son necesarias o que, por su carácter muy específico, no podemos acometer desde la propia plantilla. Eso es verdad y siempre lo hemos reconocido así. Ahora, siempre hemos creído que hay que aprovechar al máximo las capacidades de las partidas propias del Ayuntamiento y de las distintas empresas y organismos municipales; y como Ud. ha dicho textualmente en su intervención, hay externalizaciones en cuestiones concretas por falta de plantilla. Hay que ir en la línea contraria: intentar aumentar la plantilla al máximo, sobre todo en aquellas áreas en que es más necesario por esas prioridades que señalamos, y reducir esas externalizaciones, porque entre esas externalizaciones también se recogen contrataciones externas que podrían evitarse y contrataciones de las que hemos señalado contrataciones externas de situaciones que son en la práctica laborales. Lo que se ha hablado con un término incorrecto de los falsos autónomos son contrataciones externas de personas que están desempeñando labores de plantillas y en condiciones de horario, de vacaciones, de utilización de equipos y elementos municipales que son idénticas a las de una relación laboral.

Y eso hay que disminuirlo, como hay que disminuir también de forma sensible el gasto en seguridad jurídica privada externa para mejorar también el aumento de la




# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

plantilla en Policía Local y Bomberos, u otra cuestión que hemos planteado su reducción importante: en cargos directivos y personal eventual, que creemos que no se está cumpliendo. Y no sé está cumpliendo, como se ha señalado en algunos ejemplos concretos, y en otros mediante el enmascaramiento de las retribuciones.

En cuanto a las bases de la ejecución, planteamos enmiendas relativas a cuestiones que no tienen por qué suponer más gasto económico: más información a los Grupos Municipales, criterios objetivos para los complementos de productividad, así como los pluses directivos, transparencia en los procedimientos de contratación o disminución del gasto de organismos directivos, personal eventual, Gerencia y personal de alta Dirección. Creemos que se podría producir un ahorro sensible que permitiría destinar partidas concretas a un plan de empleo garantizado, aumentar la inversión en servicios sociales, a poner en marcha aquel plan de escuelas infantiles que hace tiempo Uds....". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, continúe".



**Sr. Zorrilla Díaz:** "...a mejorar también las partidas destinadas a mayores, tanto centros de estancia diurna como centros de mayores de Carlinda o pisos tutelados también para mayores o discapacitados; a acometer la construcción de los nuevos mercados municipales de Teatinos y Campanillas o el proyecto, por lo menos la redacción del proyecto del Puerto de la Torre, a la aprobación de actividades para la igualdad de género, al fomento de la actividad económica con acciones de estímulo económico local y defensa del comercio tradicional malagueño, a la mejora de las instalaciones deportivas –y hacer una mención concreta en nuestra enmienda a la construcción, a la puesta en marcha de las piscinas de Puerto de la Torre y Campanillas y a la redacción del proyecto de la piscina de El Palo–, la primera fase del cinturón verde para Málaga, obras muy necesarias de reforestación en nuestro entorno o la dotación suficiente para impulsar el Plan Municipal de Movilidad Sostenible, que sigue durmiendo ahora mismo en un cajón; con mejora de los carriles bici o de los accesos a los polígonos PTA y aeropuerto.

Creemos que es necesario mejorar también, y se puede, la dotación para vivienda con el aumento del parque público, más dotación para la Oficina del Derecho a la Vivienda o también unas ayuda para alojamientos temporales transitorios. Y entre otras cuestiones, el plan de bibliotecas, con mejoras de las existentes y la nueva biblioteca de Teatinos, o el impulso de la segunda fase de rehabilitación del Convento de San Andrés, una primera fase de rehabilitación de la Prisión Provincial, o el Plan Municipal de Huertos Urbanos y de la cultura en los barrios.

Ese es el contenido de las enmiendas principales que presentamos en un total de treinta que Uds. ya conocen y a algunas de las cuales ya se ha referido.

En función de la exposición que ha hecho, aunque creemos que no avanzamos lo suficiente en estas cuestiones que hemos planteado, nuestro voto va a ser contrario a la aprobación de los Presupuestos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Tiene la palabra el Sr. Cassá por Ciudadanos".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Nos habíamos quedado en los 82 millones de euros de inversión en acción social. Es digno de reconocer que en este Presupuesto hemos reflejados 35 millones de euros en inversión; para nosotros es fundamental. Y otra partida que nos gusta mucho son los 177 millones de euros que vamos a invertir en medioambiente. Esas son buenas noticias para la ciudad.

Algo que no se ha dicho todavía aquí, creo, o no he escuchado, es que además en estos Presupuestos se refleja una partida que para nosotros es fundamental, que es la devolución a los empleados públicos de parte del peso con el que cargaron en la crisis. Hay que recordar que vamos a hacer efectiva la paga extra pendiente, creo que era del 2012; también positivo.

Bueno, queridos compañeros y compañeras de Corporación, el tiempo es limitado. La verdad es que es mi primera Comisión de Economía. Pensé que iba a dar más el tiempo, así que voy a ir mucho más rápido de lo que quisiera. Luego supongo que en el Pleno ya será un poquito más político y meteremos más acento en temas importantes para nosotros.

Nosotros lo que hemos puesto encima de la mesa para apoyar estos Presupuestos es el ADN de Ciudadanos. Hemos metido casi dieciséis millones de euros de partidas que llevan el ADN naranja que tanto nos gusta a nosotros. Calculamos que el 80 por ciento de las mociones que llevamos en Pleno desde el año 2015, sólo en seis meses, se ven reflejadas en estos Presupuestos.

Les voy a empezar a relatar un poquito para no aburrirles porque, bueno, ya hemos hecho una rueda de prensa hace un par de semanas o tres, pero voy a hacer un breve resumen.

En el capítulo de Urbanismo, Seguridad y Distritos, además de más partidas para el mantenimiento de los colegios, de los aseos de los colegios, que pusimos mucho énfasis en esta medida y la de Bomberos, se incluye una partida para nosotros fundamental, que es el monte Gibralfaro. El monte Gibralfaro es un pulmón, un pulmón importante de la ciudad, un pulmón envidiado en otras ciudades europeas, y bueno, nos congratula que vayamos a destinar 250 mil euros para poner en marcha el Plan Especial Monte Gibralfaro que se firmó este año con 28 millones de euros de un coste total. Y bueno, vamos a empezar un poco a desbrozar, a adecentar, a hacer algunos carriles... en fin, vamos a llevar unas iniciativas que a nosotros nos parecen muy importantes.

En el capítulo de Medioambiente y Movilidad hemos metido un plan de sustitución del arbolado, nuestro irrenunciable proyecto para la reforestación de los parques periurbanos; para nosotros es fundamental todo lo que venga que ver con la reforestación. Gracias a una negociación de Ciudadanos con el Equipo de Gobierno hemos metido una partida bastante importante en el Jardín Botánico de La Concepción. Volvemos a poner aquí de manifiesto una de las medidas estrella de Ciudadanos gracias al acuerdo de investidura, que es el bonobús familiar que incluye a uno de los menores, a un hijo menor de doce años. Y además, volvemos a sacar pecho: tenemos el bono anual más barato de toda España, y eso es motivo de

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

satisfacción para este Grupo Político. También la ampliación del servicio de préstamos de bicicletas, reforzar el plan integral de control de plagas.

También otro proyecto para nosotros fundamental para esta ciudad, que es el colector interceptor. Necesitamos esto urgentemente; la calidad del agua de nuestra ciudad, sobre todo de las playas, es muy malo, bajísimo, y todos los esfuerzos que tengan que ver con este Consistorio lo vamos a apoyar, como no puede ser de otra forma. Y desde aquí también recordamos a la Junta de Andalucía que tiene muchas cosas que hacer con ese tema. También vamos a aumentar el análisis de calidad de las aguas, que nos parece importantísimo.

En referencia a materia fiscal y reactivación económica, Ciudadanos ha propuesto, como bien he dicho antes, la subvención del 95 por ciento de las plusvalías en caso de herencia paterno-filial, subvenciones al IBI y a las entidades urbanísticas de conservación, algo de lo que hablaremos en los próximos años, otro impuesto bastante injusto, para nosotros.

Algo también esencial para nosotros y en lo que hemos estado muy de acuerdo con el Sr. Mario Cortés y su Concejalía, que es el proyecto de desarrollo de patentes. Vamos a hacer una sociedad de capital mixto público-privado para invertir en innovación, en tratar de sacar problemas tecnológicos de la ciudad y luego revenderlos. Del mismo modo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, para continuar".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Voy a ir muy rápido.

Del mismo modo, las cuentas presupuestan también algo bastante novedoso en España, que es la subasta holandesa para contrataciones del Ayuntamiento entre cinco y dieciocho mil euros, esto es un paso importante para la transparencia de las instituciones.

También si hablamos de Derechos Sociales y de mitigar lo que están padeciendo malagueños, más de los que quisiera este Grupo, una red municipal de economatos, cobertura de suministros. No vienen reflejadas... Bueno, sí viene en el Presupuesto el esfuerzo de ese fondo social para las personas que no pueden pagar el agua, es fundamental también todo este tipo de esfuerzos. Y también lo que todos sabemos, que gracias al consenso o el apoyo de todos los Grupos Políticos, un plan de emergencia social dotado con más de ocho millones de euros, que es una cantidad bastante importante.

En materia de turismo, cultura, deportes, quisiera destacar el Málaga Pass, una iniciativa de este Grupo Municipal. La hemos presentado en FITUR, ha tenido muy buena acogida. De hecho, ya les avanzo que Sevilla –perdónenme la expresión– nos va a copiar y ya lo va a poner también en marcha este año. Vamos abanderando ciertos temas, cosa que nos llena de orgullo.

Algo que para más es fundamental y en lo que he hecho mucho hincapié, que es el MálagaCode. Nosotros para tener innovación, no sólo es la inversión en emprendimiento, sino hay que generar una cultura y una cultura en los más jóvenes. Por lo tanto, vamos a ver uno de mis sueños, que es ver en los distritos la formación a

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

nuestros chavales en informática, robótica, y los frutos los recogeremos en unos años; espero estar, por supuesto, en Málaga para verlo con mis propios ojos.

Así que también somos unos convencidos de que tenemos dos eventos culturales y patrimonio de la ciudad importantísimos, le damos un impulso. Hemos redoblado esfuerzos en el Carnaval aumentando la partida, y cómo no, algo para nosotros vital, que es la Semana Santa, nuestros tronos y un apoyo decidido a las cofradías que hacen un trabajo extraordinario y muchas veces no sé si muy bien valorado o como se debiera. Y desde nuestro Grupo Municipal queremos siempre poner mucho énfasis en las cofradías, en el trabajo social que hacen y cómo vertebran la sociedad entre los más jóvenes y los más mayores con una tradición tan nuestra. Hay que sacar pecho, es algo muy envidiado a nivel mundial.

También en el 2016 está previsto abrir la pasarela del mirador de la Alcazaba. No era de recibo haberse pulido, perdónenme la expresión, 600 mil euros del Plan Zapatero y dejarlo ahí cerrado. Lo tenemos ahí, sinceramente, hemos dotado de una partida creo que son de treinta mil euros para abrir y para el disfrute, no sólo de los turistas, sino también de los malagueños.

Otro tema que a mí, y ya termino, Presidente, que me pone y me da mucho orgullo, que es fomentar el atletismo escolar. Hemos destinado una partida que tampoco es enorme, son entre trece y dieciocho mil euros, que no es mucho dinero, pero sí nos parece fundamental ir trabajando con los más jóvenes para que hagan deporte porque el deporte es calidad de vida y nosotros creemos que hace mejores personas e impregna de unos valores muy importantes en la sociedad en la que vivimos hoy en día.

Una última reflexión siendo bastante suave, no quiero ser muy duro en este tema. Vamos a ver, yo les voy a explicar lo que es ser una Oposición responsable. Una Oposición responsable es cuando alguien pone algunas partidas y se ven reflejadas en un presupuesto es apoyar ese presupuesto. Porque si lo que queremos es el presupuesto que nosotros queremos –que estos no son mis presupuestos– estaríamos gobernando. Y tengo que recordar a los compañeros de la Oposición que nosotros no gobernamos, que nosotros fiscalizamos y hacemos propuestas. Por lo tanto, si hay muchísimas propuestas, muchísimas más que en años anteriores con el famoso rodillo de la mayoría absoluta es de recibo y ser responsable el apoyar unos presupuestos porque si los bloqueamos, que es lo que le pidiera a uno el cuerpo, al final el más castigado es el malagueño porque no se harían inversiones y estaríamos paralizando la ciudad.

Y especialmente por el Partido Socialista, me gustaría que miraran en otras instituciones donde el Grupo Municipal... perdón, el Grupo Parlamentario en este caso Ciudadanos apoyó los presupuestos aunque no eran sus presupuestos, y teníamos muchísimas cosas que decir sobre esos presupuestos, para no frenar el crecimiento y hacer el impulso de Andalucía. Eso se llama ser Oposición responsable...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar...

Muchas gracias, Sr. Cassá.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Muchas gracias.

Quizás le dé la razón, Sr. Conde, en que no nos hemos ajustado a la hora de hacer las enmiendas, pero volvemos a insistir en la falta de tiempo con la que se entregan estos Presupuestos a este Grupo, que además es nuevo en esta Corporación. Nos ha sido muy difícil afinar en las enmiendas. No obstante, como también podíamos saber que no se iban a aceptar, pues tampoco hicimos un esfuerzo de sobrevalor para afinar en tales enmiendas.

Volvemos a incidir en que el Presupuesto nos parece mal enfocado y alejado de la realidad social. Rápidamente le diré: se bajan partidas del gasto social que se deriva más dinero en contrataciones sin que esto redunde en un aumento de la plantilla, en mejoras laborales, ni desde luego en servicios sociales en sí, como la atención domiciliaria, por ejemplo. Incluso en Derechos Sociales se incluyen partidas para el empleo, lo que va en contra incluso de la reglamentación actual.

Se destinan partidas exageradas a la construcción de viviendas en una ciudad con miles de casas vacías, de modo que este Ayuntamiento en la práctica se convierte en un promotor mientras el problema de la falta de techo no se soluciona.

La partida en concepto de asesoramiento técnico se multiplica obcecadamente y todo nos hace indicar que tan opaco rótulo esconde devoluciones de valores. Baste con recordar el famoso canon técnico que cobran las empresas de Bárcenas gracias al 51 por ciento de LIMASA que tanto defendió el Alcalde en la huelga.

Encontramos supuestas vacantes para el empleo público, pero ya sabemos que después no se cubren o que ese subterfugio se destina a partidas correspondientes a destinos mucho más oscuros. Descubrimos también un aumento de los impuestos indirectos a pesar de las declaraciones en sentido contrario.

Y por supuesto, en Cultura encontramos partidas incluso para el Museo del Automóvil, uno de los tantos chascos del edificio de Tabacalera, cuando ya sabemos que se sufraga en buena medida del tanto por ciento del Ayuntamiento le paga anualmente sobre las entradas vendidas, pero que esas mismas entradas al final las compra el propio Ayuntamiento.

Como decimos, podríamos continuar aunque, en primer lugar, deberíamos haber dispuesto al menos del tiempo mínimo, insisto, y de la forma correcta que establece la Ley para estudiar estos Presupuestos.

No crean, por otra parte, que no les mencionamos por olvido las políticas en desigualdad de género, es que simplemente no las hemos encontrado. Y lo mismo podíamos decir con otra relativa a la verdadera sostenibilidad medioambiental.

Sr. Conde, Sres. concejales y concejalas, nosotros esperábamos de estos Presupuestos una apuesta firme, fuerte y decidida por cosas que realmente están cerca de la ciudadanía y nos preocupa a todas, como el plan de rescate ciudadano que nosotros propusimos y que podríamos haber aceptado que se llamase como Ud. quisiera, como quisiera el Grupo Socialista o como quisiera quien quisiera, pero reflejara la realidad que los ciudadanos y ciudadanas malagueñas esperan de su Ayuntamiento.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

La ciudadanía espera que el Ayuntamiento responda a sus problemas reales, que no son otros de la falta de techo, que garantizar el suministro eléctrico, que los bonos para compra de alimentos; que un plan de empleo que, a pesar de no ser competencia de este Ayuntamiento, eso lo gente no lo entiende; la gente entiende que su Ayuntamiento, la primera instancia de su democracia, tiene que responder por uno de los dramas sociales más grandes que vive esta ciudad con 80 mil personas en paro.

Insistíamos en una apuesta por la línea de crédito municipal, por partidas para la conciliación de la vida familiar como las escuelas infantiles, programas y partidas para la cultura y el ocio en esos olvidados en estos Presupuestos, como en todos los presupuestos de años anteriores, que son los barrios y los distritos; en la implantación de escuelas de arte, en un plan real para una Málaga verde real que tan necesaria se nos hace.

Y déjenme insistir de nuevo en que muchas de estas propuestas de muchas enmiendas que les traemos ya han sido acordadas por todos los Grupos y aprobadas tanto en Comisiones como en el propio Pleno del Ayuntamiento, pero lamentablemente no se llevarán a cabo por falta de dotación presupuestaria.

Por todo ello, Sr. Presidente, consideramos que nuestras siete enmiendas por un total de 37 millones resultaban fácilmente asumibles. Bastaba con reorganizar algunas partidas claramente superfluas e infladas, como explicamos en el documento que se entregó en esta Comisión. No son...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, sí".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "No hacíamos, por tanto, enmienda en contra de todo ni enmienda a la totalidad, sino más bien medidas razonables que surgen de un Grupo que sabe que está en la Oposición y que admite que esto no son sus Presupuestos.

Por eso, a pesar de tratarse de enmiendas de sentido común, nos llevará al fin y al cabo a votar que no a estos Presupuestos. Porque una cosa que le digo, Sr. Cassá, es ser responsable. Creemos que ser responsable está en negociar, como hemos hecho el resto de Grupos; pero en negociar para no bloquear unos presupuestos en una negociación tienen que ceder las dos partes. Una cosa es ser responsable y otra cosa es entregar la cuchara como la ha entregado su Grupo a cambio de muy poco, sobre todo para la mayoría social de esta ciudad.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Moreno".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

En mi primera intervención se me pasó comentarles que este Grupo, como tiene por costumbre, siempre entrega un escrito con preguntas de algunas cosillas que no han quedado claras o de algunas cosas que no se nos han respondido, no se nos

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

han contestado, como el tema que recordará el Sr. Presidente del incremento de las retribuciones del personal fijo de Gestión Tributaria.

A esa añado otra que me ha llamado la atención, que por favor, pido que se me conteste de la misma forma, por escrito. En el informe de Intervención de la plantilla del Ayuntamiento el interventor nos dice que: «Constata la existencia de variaciones cualitativas en la Gerencia Municipal de Urbanismo y en Gestión Tributaria en relación con la promoción profesional como consecuencia de lo dispuesto en sus respectivos convenientes colectivos, no existiendo otras variaciones con respecto al Ejercicio anterior». Quisiera que me contestaran, por favor, sobre ese particular, que nosotros no tenemos esos papeles.

Y entrando otra vez ya en el debate, tengo que decirle, Sr. Presidente, que al final –y esto es un piropo, que no quede constancia– va a ser bueno que haya pasado Ud. por la Delegación de Hacienda. Porque las enmiendas a los Presupuestos, efectivamente, no sirven para nada, pero hace mucho tiempo. Técnicamente son inviables las enmiendas a la totalidad y las parciales también tal como las hacemos. Hay un informe del Secretario de hace mucho tiempo que lo dice, y este Grupo ha tratado por activa y por pasiva de reformarlo en el Reglamento Orgánico y no ha sido posible. Espero que en la mesa que tenemos abierta para reformar el Reglamento Orgánico hablemos de esto y lo hagamos de manera que, efectivamente, puedan ser viables para en el futuro poder negociar convenientemente, que me parece que es lo que he detectado que quiere hacer el Sr. Conde.

Y una vez acabado ese tema, yo sí quiero recordarles unas cuantas cosas.

Las inversiones, yo antes no me dio tiempo a hablar de ellas, y como también se había estado repitiendo no quise entrar. Solamente voy a decir un par de cosas.

En 2016 vamos a tener que pagar de deuda municipal, entre intereses, amortización y nuevos préstamos, 50 millones de euros, casi el mismo montante que vamos a gastar en operaciones de capital del consolidado con 56,1 millones. Es cierto que se ha cambiado el criterio contable, que además yo en ese sentido estoy de acuerdo con ese cambio contable; creo que el mantenimiento no debe de estar dentro de la inversión, tiene que estar en su sitio, que es el capítulo 2. Pero que además, teniendo en cuenta ese cambio, si nos vamos a la Gerencia de Urbanismo, que suponemos que es el que más inversiones hace, aquí este año tenemos 13,1 millones de inversión, el año pasado fueron 23,5. Si le quitamos los 6,3 millones que han pasado a capítulo 2 por los planes de conservación, podemos observar que aun así la Gerencia de Urbanismo sigue por debajo de lo que estaba el año pasado; ha bajado 4,4 millones su inversión. Y bueno, no hablemos, que ya no lo debería decir porque sobran palabras, que ya lo ha dicho mi compañero Zorrilla, cómo se ejecuta la inversión en Urbanismo. En el año 2014, en la cuenta del 2014 se quedaron 43 millones de 68 sin ejecutar.

Además, también quiero entrar en un tema que me parece... Lo ha dicho de pasada mi compañero de Málaga Ahora. Nosotros sí hemos hecho mucho hincapié en la anterior Corporación y aquí también en esta vamos en esa línea, que es el tema del informe de pertinencia de género.

El informe de pertinencia de género se hace al año pasado a instancias de este Grupo Municipal, que llevó una moción que fue aprobada. Ese es el paso previo,

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

como bien saben Uds., para un informe de impacto que evalúa precisamente el nivel de medidas concretas que hay en referencia a la igualdad. El informe de pertinencia es un informe que es una foto fija que lo único que dice es que las políticas de igualdad que se supone que existen. Nos ha dicho esta vez que no hay nada más que un 36 por ciento de esas políticas, el resto, más del 60, no están conformes con lo que debería ser un presupuesto con perspectivas de género.

E instamos aquí al Sr. Presidente a que para el año que viene avancemos un poquito más. Sé que es complicado, sé que es necesario personal, pero este Ayuntamiento tiene aprobada esa moción y tiene aprobada una moción de ir haciendo los Presupuestos, además, por programas, que ya lo tiene casi todo el mundo: lo tiene la Junta de Andalucía, lo tiene la Diputación... vamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, para terminar".

**Sra. Moreno Sánchez:** "...en este asunto.

Y por último, solamente ya decirles mi postura. Aparte del voto que he dicho antes en contra del Presupuesto en general, nosotros vamos a votar sí a las enmiendas de los Grupos de Málaga Ahora y Málaga para la Gente porque en el fondo... tanto en el fondo, donde salen esas partidas, y ante la insuficiencia que consideramos de otras partidas en el Presupuesto que no están contempladas suficientemente, coincidimos prácticamente en todas ellas. Por lo tanto, votaremos sí.

También votaremos sí a la del Partido Popular, a la del Grupo Popular, porque es técnica y, además, estamos de acuerdo con ella.

Y por último, también decirles en lo que es la plantilla...

Me imagino que votaremos después una a una, ¿no?

Vale, pues solamente eso.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Bueno, paso un poco a hacer una breve síntesis y a comentar lo que trataba de hacer alusión en mi segunda intervención. Terminó... o sea, empiezo por donde terminé anteriormente.

He tratado de esbozar en tres bloques distintos el hecho digamos evidente de que la información en borrador tal cual la tenía el Equipo de Gobierno allá por finales del mes de diciembre fue suministrada a los Grupos Políticos en el interés de que pudieran ir conociendo los capítulos más importantes, todas las partidas del Ayuntamiento de Málaga, de las entidades a nivel de capítulos, las entidades dependientes a nivel de capítulos, toda la relación de inversiones... Es decir, lo que era un borrador... Ni siquiera borrador de Presupuestos, yo diría un borrador de trabajo. Porque evidentemente, lo que tratábamos de hacer con este documento es que tuvieran conciencia de por dónde podíamos ir y por parte del Equipo de Gobierno recibir las propuestas. Hablamos del mes de diciembre; es decir, que la información ya estaba rulando en el mes de diciembre.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Es más, tal es digamos el interés por aportar la información que como borrador de Presupuestos que se lleva a aprobación, es decir, ya incorporando lo que es el informe de la Intervención, que es a quien le toca informar al final del proceso, fue suministrada a todos los Grupos dos horas después, el Presupuesto con el informe de Intervención, dos horas después de ser aprobado... –no me diga Ud. que no– de la Junta de Gobierno. Dos horas después de ser aprobado en la Junta de Gobierno todo el Presupuesto ya como Presupuesto y como borrador, precisamente en el ánimo de, evidentemente, recoger, además por Ley, por norma, lo que está recogido, de los cinco días de plazo de enmiendas.

Por cierto, enmiendas que, además –y ahora voy a tratar de esbozar– enmiendas que tienen una dificultad y que, como he comentado antes y como de alguna manera se ha querido reconocer por parte de los Grupos, hay argumentos legales para ser inadmitidas. En el ánimo mío era de debatir políticamente los principios o las ideas de cada Grupo Político, pero evidentemente, si se aprobaran estas enmiendas entraríamos en un bucle complejo que lo único que nos llevaría desde luego es a retrasar más meses o más semanas el Presupuesto porque habría una complejidad jurídica, económica y técnica para poder viabilizar estas enmiendas, ¿no?

En cualquier caso, mi propuesta que lanzaba al principio de mi intervención de cambiar, tratar de ir modificando nuestra pauta de trabajo de cara a los Presupuestos. Esto nos obliga a empezar prácticamente ya –y se lo adelanto a mis compañeros de Corporación, a mis compañeros de Equipo de Gobierno– pidiendo ya las necesidades. De aquí a un par de meses, tendremos ya que requerir las necesidades del 2017 para que vayamos avanzando con más facilidad.

Decirles que en el plan de emergencia social que se ha recogido aquí por activa o pasiva, que se comentaba como una pequeña alegría por parte de Málaga Ahora. Hombre, yo creo que es una pequeña alegría de 81,8 millones de euros, es una alegría importante.

Yo creo que la responsabilidad –y aquí hago una alusión mía como Concejal del Equipo de Gobierno que soy– yo creo que la responsabilidad estaba dado que, como he comentado anteriormente, hay propuestas que nos han hecho llegar, porque como esto se ha hecho con la máxima lealtad en la negociación, y así lo han reconocido y yo lo reconozco, sus propuestas venían con nuestra propuesta de borrador de Presupuestos. Quiere decir que hay propuestas que han podido comprobar que estaban... hemos podido comprobar todos, propuestas suyas, allá por el mes de diciembre/enero, que están incorporadas en el borrador de Presupuestos que hoy llevamos a aprobar. Las enmiendas son elementos adicionales que se quieren ahora incorporar, o algunas que no se han podido trasladar.

Evidentemente, como claros y oscuros que pueden tener para Uds. este Presupuesto, yo creo que lo prudente, o lo responsable, quiero decir, en mi opinión, hubiera sido la abstención a este Presupuesto. De hecho, lo hemos comentado con algunos Grupos.

Y en la vía de las enmiendas está esa herramienta política para hacer valer el hecho de decir: «Hay elementos que no queremos bloquear porque bloquearíamos el plan de emergencia social si votáramos en contra, pero sin embargo, hay elementos

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

que si sacáramos del Presupuesto y que queremos incorporar como una enmienda. Y ese debate se podría haber dado ya con las dificultades luego que tratamos de salvar para el 2017.

Suscribo aquí las palabras del Sr. Cassá en el sentido de que tenemos que... el Presupuesto de la ciudad lo necesita, necesita que esté aprobado, necesita que todas estas medidas... buena parte de ellas tienen que ver con la emergencia social porque todavía hay necesidad social y por eso se incrementa ostensiblemente el Presupuesto. Tienen que ser puestas en marcha ya porque la ciudad no debe esperar.

Decirles respecto a las enmiendas, que les haré llegar un informe que me ha hecho llegar la propia Secretaría para que Uds. conozcan el hecho que he tratado de esbozar. En el Artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, dice sobre el contenido de los presupuestos integrantes del Presupuesto General – hablamos de la norma estatal– que en su epígrafe A que: *«En los estados de gastos se deberán de incluir con la debida especificación los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones»*. Va apuntando... Además, hay borradores hasta de tipos de enmiendas donde, evidentemente, tenemos que de alguna manera hablar, no sólo del código funcional de una partida, sino que hay que hablar de una partida con su orgánico, con su programa... en fin, que de alguna manera sepamos. Porque no es lo mismo detraer... si se pide un 50 por ciento de reducción de la partida de seguridad, no es lo mismo detraerlo del Área de Cultura, lo que afectaría a la vigilancia en la Alcazaba, a EMASA, lo que afectaría a la vigilancia de los depósitos para el abastecimiento de agua potable. Es decir, son circunstancias muy distintas y, por lo tanto, tendríamos que hacer todos un ejercicio de trabajo y de corresponsabilidad a la hora de plantear las propias enmiendas o las sugerencias para el nuevo Presupuesto.

Sin entrar, por lo tanto, digamos nuevamente en el fondo de cada una de las propuestas, porque entiendo que el Presupuesto es un presupuesto que pone en evidencia un claro avance de la ciudad y claro avance hacia las políticas sociales, hacia la reactivación económica, hacia un mayor impulso a las inversiones también por el lado del medioambiente, hacia la mejora de ciertos servicios vinculados... cierta mejora en la prestación de servicios directos que repercuten en la calidad de vida de la ciudad, como pueden ser parques y jardines o como pueden ser las bibliotecas, o como pueden ser otros muchos. Creo que este Presupuesto recoge muchas inquietudes de todos, o buena parte de los inquietudes, y este Presupuesto supone desde luego un avance claro y una apuesta clara a que sigamos, la ciudad de Málaga liderando –y ya no quiero avanzar más porque será mi intervención en el Pleno más en el ámbito político, como decía el Sr. Cassá– liderando ciertos rankings que nos permiten de alguna manera ir avanzando en esa ciudad de Málaga que todos queremos, de presente y de futuro.

Por lo tanto, por la complejidad y por la imposibilidad que sería aplicar buena parte de las enmiendas que se plantean, por no decir todas, evidentemente, nosotros no podemos votar a favor de estas enmiendas. No es una predisposición; Sr. Espinosa, sabe Ud. que no es una predisposición, sabe Ud. que hemos tratado de negociar y creo que hay temas que quedan patentes. Y mi confianza y mi apertura para que sigamos trabajando de aquí a poco en el proyecto de Ordenanzas Fiscales, y

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

miro ya al Sr. Galdón para que vaya preparando ese borrador, y para el resto del presupuesto que pueda venir en el año 2017.

Sólo me quedaba por comentar un tema que se ha comentado. No sé si el tema de las preguntas se pueden contestar o prefiere que se la hagamos llegar por escrito o cómo...

La de GESTRISAM se contestó por escrito y se hizo llegar, ¿no? Pues sí, sí, y está, vamos, me consta que a mí me llegó y que le dije: «Adelante», vamos, que no hay problema.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, pues revisaré mi registro propio de Economía, pero que el Sr. Galdón sí me hizo llegar al siguiente día.

Y el resto de preguntas, pues que las podamos contestar en tiempo y forma.

...(intervención fuera de micrófono)...

Muy bien, yo se lo agradezco.

Bueno, pues procede ahora la votación. Vale, votamos, en primer lugar, por Grupos Políticos, la enmienda del Partido Popular, que como se comentaba, es una enmienda...

Sí".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Perdón, un momentito, Sr. Presidente.

Las enmiendas, como hay un trámite que después hay que hacer..."

**Sr. Presidente:** "Ah, sí, sí, correcto".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Eso. Nosotros queremos que se debatan y se voten en el Pleno, ¿vale? La mantenemos".

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, lo conozco, lo conozco. Sí, sí, sí. Sí, en el Reglamento se recoge que, efectivamente, las enmiendas las mantienen, entiendo que los tres Grupos, ¿no? Bueno, es algo que se recoge en el Reglamento, que si se quiere optar para que las enmiendas se vean en el Pleno, pues pese a que sea rechazada o no, pues que prospere y que también se vote en el Pleno, ¿no? Entiendo que los tres hacen uso de ese derecho.

Pues procede votar la enmienda del Partido Popular".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Procede votar las enmiendas del Partido Socialista".

**Sr. Secretario:** "6 votos en contra, 5 votos a favor".

**Sr. Presidente:** "Procede votar las enmiendas del Partido Málaga Ahora".

**Sr. Secretario:** "6 votos en contra, 5 votos a favor".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

**Sr. Presidente:** "Procede votar las enmiendas de Málaga para la Gente".

**Sr. Secretario:** "6 votos en contra, 5 votos a favor".

**Sr. Presidente:** "Procede aprobar, evidentemente, la propuesta de Presupuesto General para el año 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, organismos y empresas municipales".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 votos en contra".

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, con el resultado de las votaciones que en el mismo se consignan:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Extraordinaria y urgente 03/16 de 18 de marzo de 2016

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2016 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES. DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltra. Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de marzo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2016, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES PARA 2016**

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 9 de marzo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Esta Delegación de Economía, Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Málaga, en función de la información facilitada por las distintas Áreas, Organismos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales, ha procedido a la confección del Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio de 2016, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y sus Entes dependientes.

El Estado Consolidado de Ingresos asciende a **732.695.089,76 €** y el de Gastos a **728.383.025,05 €**, de la comparación entre ambos resulta un superávit de **4.312.064,76 €**, apareciendo nivelados el Presupuesto del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales.

<b>PRESUPUESTOS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>
Consolidado	732.695.089,76	728.383.025,05
Ayuntamiento	576.113.054,32	576.113.054,32
Instituto Municipal de la Vivienda	23.437.160,49	23.437.160,49
Gerencia Municipal de Urbanismo	44.955.792,24	44.955.792,24
F. P. Centro Municipal de Informática	11.178.581,14	11.178.581,14
Instituto de Formación y Empleo	4.206.869,44	4.206.869,44
Agencia Pública Casa Natal Pablo Ruiz Picasso	10.027.513,03	10.027.513,03
Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento	13.534.684,26	13.534.684,26
Empresa de Aguas de Málaga, SAM	71.672.604,00	70.931.957,00
<b>PRESUPUESTOS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>
Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M.	5.102.713,36	4.808.713,36
Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste de Málaga, SAM	10.887.805,82	10.881.279,71
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	57.943.864,99	56.942.964,99
Parque Cementerio de Málaga, SAM	6.190.000,00	6.180.892,00
Más Cerca, SAM	6.020.308,00	6.013.808,00
Málaga Deportes y Eventos, S.A.M.	2.737.678,89	2.565.194,20

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Teatro Cervantes de Málaga, SAM	5.250.946,22	5.163.946,22
Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SAM	2.639.030,49	2.554.030,49
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación	1.979.028,95	1.829.028,95
Palacio de Ferias y Congresos	7.094.354,56	6.924.354,56
Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga	11.753.305,56	11.753.305,56
Fundación Palacio Villalón	3.802.900,00	3.208.638,00
Fundación Félix Revello de Toro	362.000,00	362.000,00
Orquesta Ciudad de Málaga	4.767.064,78	4.767.064,78
Sdad. Mpal. de Aparcamientos y Servicios	10.174.741,33	9.179.104,42

Los criterios y principios generales que han inspirado la redacción de los mismos se recogen en la Memoria del Presupuesto del Ayuntamiento.

Por todo ello, se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local, para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** La aprobación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2016, en el que se integran el del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones y Consorcios y los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece mayoritariamente a esta Entidad Local, que aparecen reseñadas en la página anterior, conforme a la documentación exigida en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que obra en el Expediente que acompaña a la presente Propuesta.

**SEGUNDO.-** Se han celebrado los Consejos Rectores y de Administración de cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales, aprobando sus respectivos anteproyectos de Presupuesto para 2016. En el caso específico de la Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.M., una vez producido su Consejo de Administración, fue necesario modificar su Proyecto, por indicación de la Intervención General Municipal, para introducir un ingreso en principio no contemplado. Sería necesario, pues, dar cuenta al próximo Consejo de Administración de la Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.M, que se celebre, de dicha modificación.

**TERCERO.-** Que una vez aprobado el citado proyecto se eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial.

**CUARTO.-** Una vez se apruebe definitivamente y entre en vigor Presupuesto General del Ayuntamiento para 2016 y con el fin de ajustar el

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

*Presupuesto prorrogado al nuevo Presupuesto, tal y como posibilita el art. 21 puntos 6 y 7 del RD. 500/1990, queden anuladas las modificaciones realizadas durante la prórroga que se encuentran incluidas en los créditos iniciales del Presupuesto a efectos de que no se dupliquen dichas consignaciones.*

**QUINTO.-** *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido”.*

*Consta en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 9 de marzo de 2016.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”*

Tras el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local y la celebración del plazo de **ENMIENDAS** comunicado por la Presidencia, los Grupos Políticos Municipales presentaron las que, seguidamente, se transcriben:

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular.**

**“A LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.**

*De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de Pleno, presenta a la Comisión la siguiente enmienda parcial al Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2016.*

*El Interventor General en su informe sobre el Presupuesto 2016 en su página 65 dice literalmente, lo siguiente:*

*“En cuanto al capítulo 2, compra de bienes corrientes y servicios, asciende a 9.639.501,25€, y experimenta un aumento (...) y a la presupuestación en el subconcepto 22799 de los planes de conservación y mantenimiento como operaciones de corriente (aunque parece que en este último caso su imputación más correcta sería al artículo 21)”*

*Consultada verbalmente la Dirección General de Economía y Presupuestos sobre la conveniencia de atender dicha recomendación, esta indica que el cumplimiento de lo recomendado por la Intervención General solo afectaría a dichas partidas sin que se vean alterados el resto de datos del Presupuesto. De no atenderse dicha sugerencia provocaría un retraso en la contratación de los planes de conservación, pues, sería necesario tramitar, una vez en vigor el Presupuesto 2016, una modificación presupuestaria cuyos plazos obligatorios de tramitación y aprobación por el Pleno, exposición pública etc... retrasarla en casi dos meses el inicio de los trámites de contratación citados dificultando significativamente la ejecución de las obras.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

En este sentido también se ha pronunciado la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

Posteriormente, tras consulta a la Secretaría General, recomienda que dicha modificación sea realizada con la presentación de una enmienda parcial.

Es por lo que, se propone:

Siguiendo el criterio expresado en el Informe de la Intervención General (página 65), los créditos destinados a planes de conservación, por importe total de 6.150.000 €, que aparecen en el subconcepto económico 22799 de "otros trabajos realizados por otras empresas" del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras 2016, se trasladen al subconcepto económico 21000 de "conservación y mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales", en igual cuantía".

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista.**

**"A LA COMISION DE PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, PROMOCION EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.**

El Grupo municipal Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de Pleno, presenta a la Comisión de Pleno las siguientes ENMIENDAS PARCIALES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTONOMOS Y SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES PARA EL 2016.

## JUSTIFICACION

Según los últimos datos ofrecidos en febrero 2016, constan como demandantes de empleo en el municipio de Málaga, 83.512 personas, y 72.137 personas paradas, lo que representa una tasa de personas desempleadas que supera el 29'1%, llevando más de la mitad de estas personas más de un año demandando empleo. Esta situación desalentadora que padecen las familias malagueñas no es muy distinta a la del resto del país. El desempleo sigue siendo el principal elemento de preocupación para los españoles según las encuestas realizadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC).

En este contexto son casi un insulto las intentos de trasladar un falso optimismo sobre la mejora de la situación laboral y económica de España a la que hemos asistido por parte de miembros del Gobierno de España ante la celebración de las recientes elecciones generales, celebradas el pasado mes de diciembre. Las familias españolas viven alejadas de esa supuesta recuperación económica que se vive en un país azotado por la realidad socioeconómica de la mayoría de la población, que se ha visto empobrecida durante la crisis económica que perdura. Sólo hay que recordar que, lejos de triunfalismo alguno, la venta de vivienda en enero de 2016 ha caído un 17% respecto al año 2015.

La reforma laboral ha dado lugar a una devaluación salarial que ha reducido la capacidad adquisitiva de la mayor parte de las familias españolas. El paro y la desigualdad han afectado tanto la demanda agregada, las inversiones y el crecimiento



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

que el coste económico de las desigualdades está siendo enorme, pero lo más grave de todo es que afecta de lleno a los logros conseguidos en aras de que nuestro país fuese un estado social de derecho. El aumento de la vulnerabilidad, la desaparición paulatina de las clases medias, el incremento de trabajadores y pensionistas pobres o la falta de perspectivas para los jóvenes son los trazos de una muy triste realidad social.

A nuestro Ayuntamiento la crisis económica le pilló precario y endeudado de tal forma que hubo de recurrir a un Plan de Ajuste Económico 2013-2020, que le permitiera encarar la nueva situación desde la situación a la que lo había llevado una mala gestión económica; recayendo, como era de esperar y suele ocurrir, en los que menos culpa habían tenido: los empleados y la ciudadanía. Los primeros han visto recortado sus sueldos (aunque unos más que otros) y la ciudadanía visto precarizarse los servicios que debe recibir.

Este presupuesto para 2016 aún intenta mantener esa prestación de servicios bajo mínimos pero no responde a las necesidades de la Ciudad: un presupuesto municipal que cumpla con la realidad que precisan tanto la ciudadanía como las empresas malagueñas, debe ser el motor económico al servicio de la generación de riqueza y empleo, hoy incapaces de generar sinergias, un presupuesto que deja de lado las inversiones, los proyectos estratégicos para la ciudad, el emprendimiento y la empresa. Pero tampoco son capaces de atender la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía mediante la transformación de los barrios con las mejoras imprescindibles de infraestructuras, dotación de equipamientos y zonas verdes.

Así, los elementos que marcan la definición del presupuesto del Ayuntamiento no son las necesidades de la ciudad y su ciudadanía, sino los límites que impone el Plan de Ajuste Económico y la carga de la deuda a largo plazo pendiente de reembolso a 31/12/2016, que se eleva a más de 616,6 millones de euros (más de 731,1 millones si se incluye la deuda de EMASA que es altísima, más de 114,5 millones) y que supone, para 2016, unos gastos financieros (capítulo 3) de 19.588.359,12 euros, unos pasivos financieros (capítulo 9) de 48.657.959,79 euros a los que tiene que hacer frente.

Tras analizar el proyecto de presupuesto municipal para 2016 presentado por el equipo de gobierno del Partido Popular, el Grupo municipal Socialista ha llegado a la conclusión de que estos presupuestos no son adecuados porque incumplen las pautas en cuanto a austeridad y control del gasto que el propio equipo de gobierno se dio, y no atienden debidamente a las necesidades de la ciudadanía como ya hicimos constar en los párrafos anteriores.

En cuanto al capítulo de ingresos, sólo constatar que aunque el discurso del equipo de gobierno afirma una y otra vez que los ingresos tributarios bajan, los datos recogidos en el presupuesto consolidado nos dicen lo contrario; ya que, si bien los impuestos directos, como el impuesto de bienes inmuebles, bajan ligeramente por la actualización de los valores catastrales aunque sin compensar las desmesuradas subidas de ejercicios anteriores, otros impuestos como la plusvalía y algunas tasas y otros ingresos tienen prevista una subida.

Respecto a los gastos, nuestras propuestas se centrarán en los aspectos manifiestamente derrochadores recogidos en los capítulos 1, 4 y especialmente el 2, gasto corriente, del presupuesto de gasto por entender que son aquellos sobre los que se puede incidir de manera inmediata, independientemente de compromisos institucionales que, aunque no compartamos, lastran el devenir presupuestario de la ciudad.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

También es necesario plasmar en este documento el esfuerzo de diálogo y negociación realizado por el Delegado de Economía y Hacienda, que junto con todos los grupos municipales hemos trabajado en la consecución del mayor consenso posible a la hora de elaborar el proyecto de presupuesto para 2016. Una negociación obligada por el escenario político presente en esta Corporación tras las últimas elecciones municipales, que dejaron en minoría al Partido Popular, y que al final no ha podido dar los frutos que todas las fuerzas políticas hubiéramos deseado.

El Grupo municipal Socialista presentó al equipo de gobierno un documento que contenía más de cincuenta propuestas, entre ellas, once que considerábamos prioritarias para incluir en el presupuesto municipal para 2016. La mayoría de estas propuestas no han sido tenidas en cuenta en el Proyecto de Presupuestos que se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local. En ellas, el Grupo municipal Socialista consideraba absolutamente necesario que el Ayuntamiento se comprometiera a avanzar en la municipalización del servicio de limpieza, recogida, tratamiento y eliminación de residuos orgánicos en la ciudad de Málaga, gestionado en la actualidad por LIMASA III, y que finalizará para abril de 2017. Asimismo, existe un acuerdo plenario donde se establecía que para 2016 se tendría que aumentar el presupuesto para el número de horas en limpieza, unos 4 millones de euros, que no vemos reflejado en este proyecto de presupuestos. Esta es una de las principales divergencias entre el equipo de gobierno y el Grupo Socialista a la hora de la negociación de estas cuentas.

Además del documento de propuestas entregado en la negociación, recogemos algunos de los acuerdos plenarios que se han adoptado en los últimos meses, sobre todo, aquellos que afectan a grandes proyectos de Ciudad, y otros, que son demandados por muchos colectivos sociales y vecinales, y que nos han servido de base para la elaboración de estas enmiendas parciales al presupuesto municipal para 2016.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista **PROPONE LAS SIGUIENTES ENMIENDAS PARCIALES AL ESTADO DE GASTOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES PARA 2016**

- **Detraer del Capítulo 1 del consolidado, gastos de personal, de lo consignado para "retribuciones básicas del personal directivo" que suman para 2016 la cantidad de 2.876.804 €, la cantidad de 575.360,80€, un 20%, por el compromiso que tiene el Grupo municipal Socialista con los ciudadanos de seguir reduciendo el número y los sueldos de los cargos de confianza, en particular aquellos que estén por encima del sueldo del alcalde de la Ciudad.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, de lo consignado para "servicios de seguridad" que asciende 6.417.068 €, la cantidad de 3.208.534 €, el 50%; ya que el Grupo municipal Socialista considera que prácticamente toda la seguridad de los edificios municipales debe ser desempeñada por la policía local, haciendo uso para ello de los policías locales que pasan a la segunda actividad.**
- **Detraer dentro del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, de lo consignado para "servicios de transporte", que asciende a 1.617.216 € la cantidad de 646.886'40 €, es decir una reducción de un 40 %.**

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, correspondiente a lo presupuestado por "estudios y trabajos técnicos" que asciende a 11.232.854 €, la cantidad de 8.424.640 €, es decir el 75%; ya que el Grupo municipal Socialista considera que esta función debe ser desempeñada por los empleados municipales de las distintas áreas, además de que desde 2014 esta partida está subiendo exponencialmente.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "otros suministros" que asciende a 6.995.999, el 10% de lo consignado, 699.599 €, para conseguir unos presupuestos más austeros.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "publicidad y propaganda" que asciende a 3.877.278 €, la cantidad de 2.326.366,80€, el 60% de lo consignado; ya que se trata de una partida se ha presupuestado por encima de lo presupuestado en los ejercicios de 2014 y de 2015.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "reuniones, conferencias y cursos" que asciende a 1.469.334 €, la cantidad de 293.866,80€, el 20 % de lo consignado, para conseguir unos presupuestos más austeros.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "actividades culturales y deportivas" que asciende a 3.362.436 €, la cantidad de 1.412.223,12 €, el 42% del presupuesto consignado, para conseguir unos presupuestos más austeros.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructura y bienes naturales" que asciende a 20.524.742 €, la cantidad de 18.061.772 €, el 88%, debido al aumento constante de esta partida.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "otros gastos diversos" que asciende a 794.397 €, la cantidad de 79.439,70 €, el 10,00%, de lo consignado, para conseguir una mayor contención del gasto corriente.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "dietas órganos de gobierno" que asciende a 40.808 €, la cantidad de 4.080 €, el 10,00%, de lo consignado, para conseguir una mayor contención del gasto corriente.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "locomoción órganos de gobierno" que asciende a 50.983 €, la cantidad de 5.608,13 €, el 11,00% de lo inicialmente previsto en la propuesta.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "dietas órganos directivos" que asciende a 70.932€, la cantidad de 8.511 €, el 12 %, de lo consignado.**
- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "locomoción órganos directivos" que asciende a 97.647 €, la cantidad de 12.694,11€, el 13,00% de lo inicialmente consignado.**

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

- **Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para "atenciones protocolarias" que asciende a 685.778 €, la cantidad de 178.302,28 €, el 26,00%, de lo consignado.**
- **Detraer del Capítulo 4 del consolidado, transferencias corrientes, para "otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro" que asciende a 10.433.287 €, la cantidad de 2.086.657,40€, el 20% de lo consignado, ya que esta partida se está incrementando desde 2014..**
- **Detraer del Capítulo 4, Transferencias Corrientes del Ayuntamiento a Promálaga, la cantidad total de 230.678,68 €, destinada a la Oficina de Coordinación de Infraestructuras. El Grupo municipal Socialista quiere suprimir estos gastos porque significan duplicidad de funciones en relación a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local, y porque en diciembre 2015, el Pleno del Ayuntamiento adoptó el acuerdo de suprimir los gastos relacionados con esta oficina, no cumpliéndose por el equipo de gobierno del Partido Popular este acuerdo, ya que como podemos ver está consignado nuevamente en los presupuestos de esta empresa.**
- **El Grupo municipal Socialista plantea una detracción total de 38.255.223,54 €.**

**Proponemos que a la cantidad de 38.255.223,54 € se le den los siguientes destinos:**

1. **Servicios Sociales Comunitarios:** refuerzo de la contratación de 15 Trabajadores/as Sociales: dos trabajadores/as sociales en los distritos de más población (Carretera de Cádiz, Cruz de Humilladero, Centro y Bailén-Miraflores), más un trabajador/a social en el resto de distritos, para paliar la saturación en los Servicios Sociales comunitarios y conseguir una mejora en la atención social. Completar con Educadores Sociales suficientes las UTS que se encuentren incompletas.
2. **Bono Alimentario para Familias** que no están percibiendo otras ayudas. Bono alimentos para libre compra de productos alimenticios por las familias. Bono de alimentos para 1.000 personas 1.200.000 €, que es el mismo presupuesto que el bono alimentario en restaurantes a un coste de 6 € diarios, 180 por persona mes.
3. **Plan contra la Pobreza Infantil:** un plan integral que no solo sea asistencial, sino que apueste por el desarrollo adecuado e integral de las y los más jóvenes. Plan para paliar las consecuencias de la pobreza infantil, y evitar situaciones de exclusión social en los años más importantes de desarrollo social e intelectual de las futuras generaciones.
4. **Violencia de Género:** Partida específica para la atención a las víctimas de violencia de género en presupuestos, con personal en los distritos para su atención. Incorporar en este año 2016, 6 equipos para la atención a las víctimas de violencia de género, equipo compuesto por: psicóloga/a, abogado/a y trabajador/a social. La distribución sería un equipo por cada dos distritos, excepto Ctra. Cádiz que tendría un equipo en exclusividad. Es conveniente duplicar las ayudas económicas para estas mujeres y sus familias.
5. **Políticas de Empleo:** Ampliar las políticas de apoyo al empleo y fomento del empleo para personas en riesgo de exclusión social, como complemento a las ayudas específicas puestas en marcha por la administración regional con la implementación de un Planes de Empleo Municipal para jóvenes y mayores de 30 años.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

6. **Empresa y Emprendimiento:** Establecer programas de microcréditos, incentivos reintegrables o capital semilla para emprendedores y pequeñas empresas tecnológicas, creativas y relacionadas con oficios productivos, propiciando su establecimiento en la red de incubadoras municipales y otros centros municipales similares.
7. **Parques Empresariales:** Duplicar la inversión actual en los polígonos industriales de la ciudad y avanzar en su transformación en modernos parques empresariales.
8. **Mercados Municipales y Venta Ambulante:** Atender el compromiso del Pleno del Ayuntamiento para dar comienzo a la construcción de los nuevos mercados municipales de Puerto de la Torre, Teatinos, Campanillas y Churrana, y apuesta definitiva por la renovación de los obsoletos mercados de Salamanca y de Huelin, que den estabilidad al comercio de cercanía. Igualmente es necesario implementar la partida para el comercio ambulante que sirva para la adecuación y modernización de este sector comercial.
9. **Economía Azul:** Creación de una incubadora de empresas en el Puerto de Málaga relacionadas con la actividad del mismo (logística, turística...) aprovechando las sinergias para la diversificación económica de la ciudad.
10. **Economía Cultural:** promoción de empresas culturales, artistas, actividades pedagógicas en los barrios y plan especial de los entornos museísticos. Creación de una escuela municipal relacionada con el arte sacro y oficios de la Semana Santa.
11. **Antigua Prisión Provincial, motor Socioeconómico:** El distrito Cruz de Humilladero, segundo más poblado de la ciudad de Málaga, debe contar con una gran centralidad como elemento de oportunidad y dinamizador económico del mismo. La antigua prisión provincial de Málaga debe ser ese motor de transformación e impulso a las industrias culturales de nuestra ciudad, y debe contar en el presupuesto de 2016 con partidas económicas para echar a andar el proyecto con la recuperación del histórico edificio, recogiendo la voluntad expresada en el pleno municipal.
12. **Parque de Repsol:** El parque en los antiguos terrenos de Repsol necesita del impulso municipal en el año 2016. Málaga necesita el gran bosque urbano en los distritos más poblados de la ciudad: Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero. Uno de cada tres malagueños disfrutaría directamente del beneficio de ese gran pulmón verde. Se necesitan partidas para la realización de la consulta ciudadana y para comenzar la adecuación del espacio (viales y equipamientos municipales).
13. **Plan Municipal de Reforestación:** Málaga debe convertirse en una ciudad verde estableciendo una red de parques forestales en el corredor existente entre La Araña y Sierra de Churrana. En el presupuesto del Ayuntamiento de 2016, se debe incluir una cantidad suficiente para acometer trabajos en el parque forestal de la vertiente oeste de la Sierra de Asperones (Colmenarejo, Huertecilla Mañas, Pilar del Prado), y la restauración de la torre musulmana, aprobado en diferentes mociones entre 2005 y 2016.
14. **Playas:** Inversiones para mejorar el servicio y la calidad de nuestras playas.
15. **Microactuaciones Distritos:** Implementar los recursos para atender las barriadas de Málaga, duplicando al menos la partida para microactuaciones en distritos, así como el refuerzo de la limpieza y a la dinamización de sus zonas comerciales.
16. **Equipamientos Municipales:** Completar la red municipal de equipamientos deportivos en los distritos de la ciudad, contemplando en el presupuesto partidas para la construcción de las piscinas del Palo y Campanillas, reapertura del Puerto de la Torre, pabellón deportivo en Churrana, nuevo campo de fútbol en Miraflores y

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

ampliación del campo del Mortadelo, todas iniciativas aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento.

17. **Accesos a Barrios de Puerto de la Torre:** Cumplimiento del compromiso municipal de acometer los accesos a las barriadas del Chaparral y Orozco en Puerto de la Torre.
18. **Movilidad Sostenible. Zonas 30:** Plan municipal para la ampliación de las Zonas 30 por los barrios de la ciudad, mejorando la movilidad sostenible, la seguridad vial y la calidad de vida en las zonas residenciales de la ciudad de Málaga.
19. **Mejoras en el Transporte Público:** Implementación de partida económica para mejorar el transporte público de la EMT y mejorar el servicio que se presta a las barriadas.
20. **Bonificación Colectivos Transporte Público:** Implementar una subvención mayor a la existente sobre las tarjetas de autobús para colectivos en riesgo de exclusión, desempleados y estudiantes universitarios emitidas por la EMT.
21. **Plan de Caminos :** Partida para mantenimiento y conservación de carriles
22. **Bibliotecas Municipales:** Aumentar las partidas para bibliotecas municipales tanto por ampliación de horario como por mantenimiento, fomentando su labor divulgadora de conocimiento, y como dinamizador cultural de los distritos municipales.
23. **Parques Caninos:** Es voluntad del Ayuntamiento de Málaga el conseguir también una ciudad amable con los animales, con las mascotas que conviven con la ciudadana, para ello en diferentes mociones se ha aprobado el dotar de parques caninos la ciudad. Sin embargo la cuantía contemplada para 2016 es claramente insuficiente y necesita ser implementada para dar cumplimiento a los compromisos ya existentes.
24. **Limpieza:** Mayor apuesta municipal en horas de trabajo en la empresa LIMASA, como forma de tener una ciudad más limpia y amable con sus habitantes, especialmente en sus barrios y zonas comerciales.
25. **Limpieza y Seguridad:** Plan de Limpieza de Solares en todos los distritos, exigiendo un mayor control sobre los solares privados.
26. **Onda Azul:** Renovación de equipos".

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga Ahora.**

## "ENMIENDAS

QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016 A LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.

La Junta de Gobierno celebrada la tarde del 9 de marzo aprobó una propuesta de presupuestos para el año 2016. Al mismo tiempo, notificaba el plazo para la entrega de las enmiendas de los grupos municipales llegaba a su fin en el mediodía del martes 15 de marzo.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

*De manera habitual, el equipo de gobierno del Partido Popular incumple el proceso de información para con el resto de los grupos municipales. Recordemos, en este caso, que en la comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del 21 de septiembre de 2015, se aprobó el 7.º dictamen que, en su punto primero, además de otras consideraciones, establecía lo siguiente:*

- 1. El proyecto inicial del presupuesto debe ser entregado al resto de los grupos municipales [...] con 15 días de antelación para que pueda ser estudiado, analizado, y permita la elaboración con conocimiento y seriedad de las correspondientes enmiendas [...] o preguntas.*
- 2. Debe contener los datos totalmente abiertos en formato Excel, con los códigos (orgánico, económico, programa) de las subconceptos y conceptos presupuestarios en columnas separadas, incorporando los literales de texto y cantidades en el mismo documento.*

*Pues bien, el primer punto fue totalmente ignorado por parte del equipo de gobierno. El segundo solo fue atendido por el Área de Economía y Presupuestos después de que lo solicitáramos por escrito.*

*No ha sido esta la única irregularidad. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 168, dice lo siguiente:*

- 2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquellos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.*
- 4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.*

*Incluso aunque el punto 6 reconoce la posibilidad de prorrogar los presupuestos, nos resulta llamativo que la tan cacareada eficacia y eficiencia de la gestión económica del Partido Popular no haya sido capaz de cumplir unos plazos mínimamente coherentes. Estos presupuestos llegan tarde. Desde que se prorrogan los presupuestos hasta que comience la comisión y su correspondiente pleno el día 18 de marzo, la ciudad de Málaga habrá contado más de tres meses con unos presupuestos prorrogados.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Los datos proporcionados por el Ayuntamiento de Málaga son sorprendentemente optimistas. Los ingresos consolidados ascienden a unos 732 millones de euros (732.695.089,76 € para ser exactos), cerca de 30 millones más que los ingresos del consolidado de 2015 y 40 millones por encima del de 2014.

Este optimismo continúa en su memoria explicativa. En la página 4 explica el escenario que se ha tenido en cuenta:

- En 2016 se afianzará la recuperación de la economía española:
  - Crecimiento del 3% en el PIB.
  - Incremento del 3% en el consumo privado.
  - Aumento del 6% en las exportaciones.
- La provincia de Málaga volverá a registrar datos que evidencian la reactivación económica:
  - Crecimiento del 2'7 en el PIB.
  - Subidas generalizadas encabezadas por la construcción, con un 4'4%.
  - Incremento del 3'1% en el consumo final de los hogares.
  - Aumento del 4'2% en la inversión.

Somos las primeras a quienes les gustaría que este escenario tan optimista se cumpliera, pero nos cuesta darle crédito. El Partido Popular espera que la construcción vuelva a ser la punta de lanza de cualquier crecimiento, como si no hubiera aprendido nada sobre las causas de la crisis económica, aún vigente, como pueden atestiguar tantas malagueñas.

En cuanto al Capítulo de Gastos, lamentamos profundamente constatar que suma un despropósito a otro. Se inflan subconceptos injustificados mientras que a otras se destinan cantidades irrisorias. La siguiente tabla muestra las dotaciones presupuestarias de 2016 que, a nuestro parecer, están claramente infladas y que pueden ser reducidas o eliminadas para financiar otras.

Código	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68
22706	Estudios y trabajos técnicos	11.232.854,91
22701	Servicio de Seguridad	6.417.068,96
22700	Limpieza y Aseo	93.766.147,08
22199	Otros Suministros	6.995.999,16
22601	Atenciones Protocolarias y representativas	685.778,60



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

22602	Publicidad y propaganda	3.877.278,01
22606	Reuniones, Conferencias y cursos	1.469.334,26
23000-23010-23100-23110	Dietas y Locomoción de los órganos de gobierno y personal directivo	260.371,84
48100	Premios y Becas	923.878,05
22699	Otros gastos diversos	853.521,01
71000-74000	Transferencias de capital a organismos y empresas del Ayuntamiento	22.058.746,82
41000-44000-44100-44200-44900	Transferencias Corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento	127.139.552,43
48900	Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	12.833.287,62
47***	Subvenciones a Empresas privadas	1.233.288,72

Fuente: elaboración propia

A continuación pasamos a explicar algunas de estos subconceptos, agrupándolas según criterios de proximidad en la gestión. Entendemos que están claramente infladas, muchas veces para dejarlo como una bolsa de dinero con la que, a mitad del ejercicio, pervertir el presupuesto mediante una modificación presupuestaria.

Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68
Estudios y trabajos técnicos	11.232.854,91
Servicio de Seguridad	6.417.068,96

Estas son algunas de los subconceptos que más aumenta respecto a los ejercicios de 2015 y 2014. Nuestro grupo municipal teme que no sean más que externalizaciones encubiertas. Si algo ha demostrado la gestión de Limasa es que los servicios básicos privatizados son, frecuentemente, más ineficientes e ineficaces que lo público.

La partida de Estudios y Trabajos Técnicos, con un montante total superior a los once (11) millones de euros resulta especialmente preocupante. El grupo municipal Málaga Ahora confla en los trabajadores de este ayuntamiento y su preparación. Creemos firmemente que están más que capacitados para realizar la mayor parte de los trabajos necesarios, tanto de auditoría como de asesoramiento. Además, destaca que

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

el subconcepto se haya ido incrementando desde los 2'5 millones en 2014 hasta los 11 del actual.

Limpieza y Aseo	93.766.147,08
-----------------	---------------

El subconcepto de Limpieza y Aseo supone nada más y nada menos que el 12'87% del presupuesto consolidado y que incluye, entre otras, Limasa y Limposam. Antes incluso de poner un pie en la Casona, este Grupo Municipal ya reclamaba la necesaria remunicipalización de Limasa. El ahorro estimado por los informes de la propia empresa asciende a 17 millones de euros.

Otros Suministros	6.995.999,16
Atenciones Protocolarias y representativas	685.778,60
Publicidad y propaganda	3.877.278,01
Reuniones, Conferencias y cursos	1.469.334,26
Dietas y Locomoción de los órganos de gobierno y personal directivo	260.371,84
Premios y Becas	923.878,05
Otros gastos diversos	853.521,01
Pago de Intereses	19.588.359,12

Estas son, sin duda, algunos de los subconceptos más llamativos. La Atención protocolaria y representativa supera el medio millón de euros. La publicidad y propaganda casi llega a los 4 millones. Las reuniones, conferencias y cursos, 1'5 millones. Los premios y becas suman nada más y nada menos que 923.878€.

Pero sin duda la palma del bloque se la lleva el subconcepto destinada a intereses de los préstamos bancarios suscritos por el ayuntamiento de Málaga. El gasto calculado es de 19.588.359'12€. Sin embargo, si atendemos a años anteriores, esta subconcepto no es más que una forma de reservar dinero para posteriores modificaciones presupuestarias. Así, en los años 2014 y 2015, de esos subconceptos se retiró hasta un 30%, aduciendo que los tipos de interés habían bajado y no era necesario pagar.

Suponemos, porque la experiencia así nos lo muestra, que esta subconcepto está inflada y que se puede reducir esta partida en algo más de 5'8 millones.

Transferencias de capital a organismos y empresas del Ayuntamiento	22.058.746,82
--	---------------

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Transferencias Corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento	127.139.552,43
--	----------------

Dentro de este bloque el subconcepto de Transferencias Corrientes a Organismos y empresas del Ayuntamiento y las Transferencias de capital a organismos y empresas del Ayuntamiento asciende a 149.198.299,25€. Son subconceptos que, con una gestión más eficiente, podrían reducirse.

Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	12.833.287,62
---	---------------

El subconcepto de Otras Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro, dotada de 12.833.287'62€. La base de ejecución presupuestaría 33 relata los clubes, asociaciones, agrupaciones, cofradías y personas físicas que disfrutan, en muchas ocasiones, de aportaciones poco transparentes y que podrían reducirse.

Subvenciones a Empresas privadas	1.233.288,72
----------------------------------	--------------

El subconcepto de Subvenciones a Empresas Privadas aglutina 1.233.288,72€. De estos, el IMFE obtiene algo más de 1 millón de euros. Un gasto que podría reconducirse hacia criterios transparentes y de economía social.

II

Frente a este gasto mal diseñado y enfocado a continuar con la privatización y opacidad, nuestro grupo municipal trae enmiendas por valor de algo más de 37 millones de euros.

Nuestra propuesta de presupuesto alternativa prima cinco puntos básicos, que ya fueron presentados en la ronda de negociaciones con el concejal de Economía y Hacienda.

Las medidas más destacadas de nuestra propuesta, tal y como se detalla en las enmiendas, son las siguientes, que aquí solo esbozamos:

1. Programa de construcción de escuelas infantiles municipales por distritos: comenzaría este mismo año en 5 distritos, con una escuela en cada uno, y un coste aproximado de 5 millones de euros.
2. Partida de 4 millones de euros para la formación y empleo en rehabilitación y bioconstrucción.
3. Plan de empleo y formación de energía renovables por valor de 4 millones de euros.
4. Línea de crédito municipal de 4 millones de euros.
5. Plan de Alojamientos Transitorios de Emergencia (ATE), por montante de 800.000 euros.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Son medidas de impacto inmediato, con un coste entre bajo y medio, que tienen como objetivo plantear las bases de una vida colectiva más justa, cooperativa y cómoda en nuestro entorno.

## ENMIENDAS

### Enmienda 1 (de modificación a los presupuestos de gastos)

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	1.900.000,00	ATE	800.000
				Garantía Suministro energético	700.000
				Comedores Verano	600.000
				Bono compra alimentos	600.000
<b>Total</b>			<b>1.900.000,00</b>		<b>1.900.000,00</b>

### Plan de Rescate Ciudadano.

1. **Creación de un parque de viviendas de Alojamiento Transitorio de Emergencia. (ATE)**
  - a. El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, dispondrá de 100 viviendas en régimen de alquiler o compra, para atender situaciones de emergencia social transitoria. Se encontrarán disponibles para todas aquellas personas en situación de emergencia habitacional sin ninguna otra opción. Estas viviendas, pensadas como temporales, servirán para todas aquellas familias que esperen que se les preste otra solución. Estas ATE sustituirán la posibilidad de alojarse en albergues, refugios y hostales que viene ofreciendo el Área de Servicios Sociales.
  - b. Partida: 800.000 €
  
2. **Garantía de Suministro Energético.**
  - a. Garantía, a través de los servicios Sociales, del pago de la factura eléctrica.
  - b. Partida: 700.000 €
  
3. **Comedores Escolares de verano.**

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

- a. El Ayuntamiento de Málaga, en previsión de que la Junta de Andalucía vuelva a dejar fuera de funcionamiento el sistema de comedores escolares del programa SIGA, reservará una partida presupuestaria para atenderles.
- b. Partida: 600.000€

#### 4. Bono para la compra de alimentos.

- a. El Ayuntamiento de Málaga sustituirá el conocido como "Bono Monedero" para comer en restaurantes por un sistema de compra de alimentos en tiendas, complementario con otras medidas que ya están funcionando por parte del Ayuntamiento.
- b. Partida: 600.000€

#### Enmienda 2 (de modificación a los presupuestos de gastos)

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	2.720.000	Huertos Urbanos	500.000
				Euronet 50/50	50.000
				Ahorro y Eficiencia Energética en edificios Municipales	150.000
				Aumento de superficie arbolado	200.000
				Educación Ecológica	200.000
				Cinturón Verde	1.500.000
<b>Total</b>			<b>2.720.000</b>		<b>2.720.000</b>

#### Plan por una Málaga Verde:

1. Huertos Urbanos.
  - a. El Ayuntamiento de Málaga presupuestará una partida para llevar a cabo huertos urbanos en los distritos.
  - b. Partida: 500.000€
  
2. Euronet 50/50
  - a. El Ayuntamiento de Málaga presupuestará una partida para comenzar el plan Euronet 50/50 para la eficiencia energética en los colegios municipales.
  - b. Partida: 50.000 €

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

3. Ahorro y Eficiencia Energética:
- a. El Ayuntamiento de Málaga presupuestará una partida para la mejora en ahorro y eficiencia energética en los edificios municipales.
  - b. Partida: 150.000€
4. Aumento de superficie arbolada:
- a. El Ayuntamiento de Málaga presupuestará una partida para el aumento de la superficie arbolada en el municipio de Málaga.
  - b. Partida: 200.000€
5. Educación Ecológica:
- a. El Ayuntamiento de Málaga presupuestará una partida para educar a la ciudadanía, tanto a los más jóvenes como a los mayores, en los beneficios tanto personales como colectivos de llevar una vida ecológica.
  - b. Partida: 200.000€
6. Cinturón Verde:
- a. La mayoría de las grandes ciudades cuentan con ratios de zonas verdes mucho más cercanos a los criterios internacionales que la ciudad de Málaga. Por ello se hace necesario que la ciudad se dote de un cinturón verde que garantice espacios tanto de ocio como de pulmones para las personas que habitan Málaga.
  - b. Partida: 1.500.000 €

## Enmienda 3 (de modificación a los presupuestos de gastos)

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	6.630.000,00	Auditoría Limasa	30.000
				Convenio Limasa	6.000.000
				Limposam	600.000
Total			6.630.000		6.630.000,00

Llevar a cabo la inyección necesaria en los **servicios de limpieza del municipio**. Por un lado una inyección de 6 millones de euros a la empresa Limasa III para cumplir con

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

el acuerdo al que llegaron los trabajadores y la empresa de limpieza. Por otro lado una partida de 30.000€ para la auditoría de gestión de Limasa III. Finalmente una partida de 600.000€ a Limposam con la que poder aumentar el número de horas de la actual plantilla.

## Enmienda 4 (de modificación a los presupuestos de gastos)

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	5.599.070,74	Formación y Empleo. Programa de Rehabilitación y Bioconstrucción	4.000.000
22706	Estudios y trabajos técnicos	11.232.854,91	7.301.355,69	Plan de Empleo y formación en energías renovables	4.000.000
48100	Premios y Becas	923.878,05	99.573,57	Rehabilitación mercado municipal	1.000.000
				Línea de Crédito	4.000.000
22700	Limpieza y Aseo	93.766.147,08	1.000.000	Locales de Soliva	1.000.000
<b>Total</b>			<b>13.000.000</b>		<b>13.000.000</b>

Un plan de empleo ambicioso que se divide en tres patas.

1. La formación y empleo en torno a un programa de rehabilitación y bioconstrucción, para trabajar en la restauración y rehabilitación de los mercados municipales (dos partidas, una de 4 millones y otra de 1 millón).

2. Plan de Empleo y formación en energías renovables.

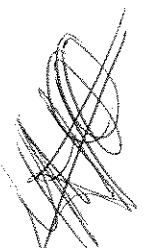
3. Una línea de crédito y financiación a pequeñas empresas por valor de 4 millones de euros. También se consignará un millón de euros para la adaptar locales en la barriada de Soliva de propiedad municipal y actualmente en desuso.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

## Enmienda 5 (de modificación a los presupuestos de gastos)

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22699	Otros gastos diversos	853.521,01	426.760	Billetes acompañante discapacitado	100.000
				Obras en barriada el Olmo	300.000
				Mejoras rampas de autobuses	158.145,51
48100	Premios y Becas	923.878,05	131.395,94		
<b>Total</b>			<b>558.145,51</b>		<b>558.145,51</b>



Partida dedicada a la mejora de la movilidad y accesibilidad. Por un lado dotar con una partida económica para poder proporcionar billetes a acompañantes de discapacitados en el autobús y a mejorar las mismas rampas. Por otro lado a ejecutar obras en la barriada del Olmo por valor de 300.000, de forma que se termine el asfaltado de la misma.

## Enmienda 6 (de modificación a los presupuestos de gastos)

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22199	Otros suministros	6995999,16	3.497.999,58	Escuela infantil por distrito	5.000.000
22602	Publicidad y Propaganda	3.877.278,01	2.326.366,81	Escuelas de arte por distrito	2.032.108,74
22601	Atenciones Protocolarias y representativas	685.778,60	342.889,30		
22606	Reuniones, Conferencias y cursos	1.469.334,26	734.667,13		
23000-23010 23100-23110	Dietas y Locomoción de los órganos de gobierno y	260.371,84	130.185,92		



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

	personal directivo				
Total			7.032.108,74		7.032.108,74

Partida dedicada a la mejora de la conciliación, la cultura y el ocio en los distritos de Málaga. Si bien el objetivo es tener una escuela infantil por distrito, somos realistas y planteamos la ejecución de cinco escuelas en este primer año, cada una presupuestada con 1 millón de euros.

Del mismo modo planteamos una escuela de arte por cada distrito. En esta ocasión la dotación supera ligeramente los 250.000€ para los 4 primeros proyectos.

## Enmienda 7 (de modificación a los presupuestos de gastos)

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
<b>71000-74000</b>	Transferencias de capital a organismos y empresas del Ayuntamiento	22.058.746,82	<b>3.770.000</b>	Promoción presupuestos participativos	50.000
				Piscina de Churriana	210.000
				Mercado municipal churriana	60.000
				Retirada del cableado aéreo en los distritos	500.000
				Inversiones en distritos	3.000.000
<b>Total</b>			<b>3.770.000,00</b>		<b>3.770.000,00</b>

Una doble partida pensada para ejecutar obras requeridas en algunos distritos (770.000), dejar una cantidad importante disponible para ejecutar obras o proyectos en los diferentes distritos (3.000.000 y comenzar la formación y difusión en lo tocante a los presupuestos participativos (50.000)".

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga para la Gente.**

**"ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE 'MÁLAGA PARA LA GENTE' AL  
PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE  
MÁLAGA PARA 2016**

**Que presentan el portavoz del Grupo Mpal. de 'Málaga para la Gente',  
Eduardo Zorrilla Díaz, y la portavoz adjunta, Remedios Ramos Sánchez, a la  
Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción  
Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.**

**Exposición de motivos:**

*El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Málaga para 2016 se incrementa en un 4,2% como consecuencia de una previsión de ingresos optimista, ese incremento permite al equipo de gobierno aumentar un poco la mayoría de partidas para presentar una mejor cara que otros años. El presupuesto habla tocado fondo y no se podían recortar más porque el ajuste fue brutal los últimos cuatro años, las cifras son tozudas si contemplamos los recortes acumulados en cada uno de los capítulos.*

*De esta manera el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga pasa de 699,7 millones de euros en el presente ejercicio, a una previsión de 732,6 millones de euros para el año 2016, que comprende el Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y las Empresas Municipales.*

*La mayoría de partidas aumentan porque el equipo de gobierno ha inflado el presupuesto con una previsión de ingresos irreal, por ejemplo a través de las plusvalías urbanísticas o convenios con empresas constructoras, donde se prevé un incremento en la recaudación del 51%, o del aumento en un 12,1% de los ingresos obtenidos a través del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), que sin embargo no son seguras y por lo tanto esta previsión de ingresos es poco creíble.*

*Las inversiones reales se han reducido un 10,5%, que han pasado de 54.805.724 en el presente ejercicio, a una previsión de 49.043.834 para el año 2016, y aunque hayan aumentado por otra parte las transferencias de capital a las empresas y organismos autónomos, también se ha reducido el total de las operaciones de capital un 3,2%, pasando de 58.031.596 en 2015 hasta 56.125.026 para 2016.*

*En los datos que ha facilitado el equipo de gobierno a los medios de comunicación, ha incluido como inversión el dinero destinado a la conservación y mantenimiento de carreteras y otras vías públicas, cuando en el proyecto de presupuestos están, como debe ser, como gasto corriente, aunque en otros años se haya incluido en el capítulo de inversiones y este año se haya quitado por indicación de la Intervención General.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

El cualquier caso, esta previsión de inversiones es también, a nuestro juicio, irreal y artificial ya en el capítulo de inversiones se vuelven a incluir partidas que estaban en el anterior presupuesto e incluso en los presupuestos de 2014, sin que haya garantías de que se vaya a ejecutar, como la partida para la conversión del antiguo campamento Benítez en un parque metropolitano, que fueron los titulares de prensa cuando se incluyeron en presupuestos anteriores, pero que no se han ejecutado y vuelven a incluir ahora nuevamente.

Aun así los niveles de inversión siguen siendo muy bajos, además de la ausencia de garantía de que realmente se vayan a ejecutar, lo que contribuye a prolongar los indicadores de la recesión, y en consecuencia, a desplazar la creación de empleo como objetivo central de la actividad económica.

El proyecto de presupuestos municipales para 2016 presentado por el equipo de gobierno del PP no tienen credibilidad, porque el nivel de ejecución en las inversiones del presupuesto actual hasta la fecha de las liquidaciones que conocemos se sitúa en torno a tan sólo el 30% de lo previsto y en torno al 50% a nivel global, repitiéndose muchísimas partidas y proyectos porque el PP es incapaz de ejecutarlos.

Se trata de unos presupuestos que sorprenden por el enorme empeño de acometer de una manera insistente disminuir la deuda exclusivamente a través de recortar partidas destinadas al fortalecimiento de los servicios públicos, las que más repercuten directamente en la gente, así como la ausencia de voluntad política para poner en marcha el modelo económico que demanda la situación de desempleo y falta de expectativas.

No hay partidas específicas dotadas de fondos propios para crear empleo porque el equipo de gobierno no apuesta por el empleo, en especial entre colectivos con más dificultades para acceder a una colocación, además el presupuesto destruye empleo desmantelando servicios públicos esenciales.

La mejora de la calidad de los servicios públicos municipales exige un mayor esfuerzo por la labor esencial que realizan en Áreas tan esenciales como servicios sociales, empleo, transporte público, servicios de limpieza, seguridad ciudadana, instalaciones deportivas, parques públicos, cultura, etc.

Estas cuentas no sirven para rescatar a las personas, ante la grave situación de emergencia social creada por una crisis injusta. Este proyecto de Presupuestos impulsa el desmantelamiento del sector público en favor de las privatizaciones y externalización de servicios esenciales.

En los presupuestos previstos para 2016, vuelven a aumentar las externalizaciones a través de la partida destinada a los "Estudios y Trabajos Técnicos", por tercer año consecutivo experimentan un enorme crecimiento, en los presupuestos de 2014 era de 2.552.625€ y para el presupuesto de 2015 se incrementó un 60% hasta los 6.250.700€, en el proyecto de presupuesto para 2016 vuelve a aumentar hasta los 11.232.854€ lo que significa un 45% más que 2015, y acumulándose un enorme incremento en los últimos tres años.

Es decir, en 2015 pagamos 3.698.075€ más que en 2014 por trabajos y estudios externos que hacen empresas privadas, y en 2016 vamos a pagar casi 5

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

millones de euros más, en concreto, 4.982.154€, en tres años esta partida ha aumentado en 8.680.229€ cuando muchos de estos trabajos y estudios podrían hacerse con recursos propios y a través de empleados y funcionarios del consistorio. Nuevamente, nos encontramos con un claro rasgo de abundamiento en las externalizaciones que pueden degenerar en clientelismo político.

De igual forma, aumentan las externalizaciones a través de la partida de "Trabajos a realizar por Otras Empresas" con una dotación presupuestaria significativa de 47.765.085€, incrementándose aún más la partida respecto a 2015, en la que era de 43.562.411€, con un aumento de 4.202.674€, en detrimento de los recursos propios, muchas veces infrutilizados pese a la profesionalidad y elevadísima formación de los empleados públicos, lo que demuestra la política privatizadora reflejada en los presupuestos para 2016.

También vuelve a aumentar, nuevamente, y por tercer año consecutivo, la partida de Publicidad y Propaganda, en 2015 aumentó un 11,1%, pasando de 2.914.162€ en 2014 a tener 3.240.165€ para estos gastos en 2015, en el proyecto de presupuestos para 2016 se prevé un nuevo incremento, pasando de los 3.240.165€ de 2015 hasta los 3.877.278€ previstos en 2016, aumentándose en 637.113 los gastos para la propaganda del equipo de gobierno, un 16,4% que se suma al aumento del 11,1€ del año anterior.

Asimismo, recordamos que en el presupuesto para 2015 se aumentó un 72,5€ la partida destinada a Actividades Culturales y Deportivas, que pasaron de 1.500.514€ en 2014 a la cantidad de 2.588.439€ que se gastó en 2015, ahora el equipo de gobierno prevé para 2016 un nuevo incremento de 77% pasando esta partida de los 2.588.439€ de 2015 hasta 3.362.436€, un aumento de 773.997€ para 2016. Estas son, precisamente, las partidas del presupuesto que más permiten al equipo de gobierno darse autobombo.

Incomprensiblemente, vuelve a aumentar por tercer año consecutivo, el dinero que se paga a los despachos de abogados y los gastos jurídicos cuando existe una asesoría jurídica municipal, además de los millones de euros que ya gastan empresas como EMASA, por ejemplo, en estos despachos. Así, los Gastos Jurídicos aumentaron de 492.932€ en 2014 a 560.841 euros en 2015; y ahora aumentan hasta los 808.564€ previstos para 2016. La mayoría de estos contratos se adjudican directamente sin ningún concurso.

A la vez que se reduce la plantilla de policías locales y aumenta el número de los que pasan a tener la segunda actividad, se aumentan desmesuradamente los gastos en servicios de seguridad privada, en el año 2015 ya aumentaron un 32,1% pasando de 4.497.155€ en 2014 a los 5.940.636€ gastados en 2015. En el proyecto de presupuestos para 2016 se vuelve a aumentar esta partida, hasta 6.417.068€, 476.432€ más.

Pero sin duda, el incremento más espectacular, es en la partida de Reparaciones, Mantenimiento y Conservación de infraestructuras y bienes Naturales. El equipo de gobierno nos dijo que sus megaproyectos culturales y la burbuja de museos franquicia tendría un coste 0, es decir, que nos saldría gratis, pues bien es en esta partida donde se refleja los enormes gastos de mantenimiento y sostenimiento

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

*anual de todas estas nuevas infraestructuras, que en equipo de gobierno impulso y esgrimíó como su principal baza electoral.*

*La partida de Reparaciones, Mantenimiento y Conservación de infraestructuras y bienes Naturales pasó de 1.871.704€ en 2014 a los 16.291.615€ para 2015, se dotó a esta partida de 14.419.911€ más, una cantidad muy importante, que supuso un incremento del 770% en esta partida. No debe de ser suficiente para mantener estas nuevas infraestructuras, pues se prevé para 2016 un nuevo aumento de 4.233.127€, lo que sitúa esta partida ya en 20.524.742€, una cantidad muy considerable para mantenimiento de las mismas.*

*En nuestras enmiendas al proyecto de presupuestos municipales para 2016 queremos priorizar la mejora de los servicios públicos, impulsar decididamente la creación de empleo, apostar por el comercio y el fomento de la actividad económica, de la economía verde, fomentar firmemente la economía social.*

*Por todo ello rechazamos los presupuestos para 2016 presentados por el gobierno de gobierno municipal y en base a la ineficacia e incapacidad de presentar unos presupuestos que sean coherentes con la situación económica y social en la que nos encontramos en la actualidad.*

*Por este motivo, la alternativa presupuestaria que planteamos pasa por reforzar el gasto para la creación de empleo como prioridad del Ayuntamiento de Málaga, con la creación de un Plan de Empleo Garantizado, destinado a la creación de empleo directo para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados) y políticas activas de empleo, al objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes; un plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y dotacional que contemple la puesta en marcha de las Piscinas del Puerto de la Torre y Campanillas, en el año 2016, la primera fase de cinturón verde de Málaga que incluíra el comienzo de parque de Gibralfaro y la ejecución de un plan de aumento de las zonas verdes urbanas y de los parques urbanos en Málaga, al objeto de aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes que existe en la ciudad.*

*En nuestra alternativa presupuestaria se plantean algunas medidas para aumentar y mejorar la cobertura de acceso a la vivienda, aumentando el parque público de viviendas y convirtiendo a la Oficina de Derecho a la Vivienda en agente activo contra los desahucios, más ayudas para los alojamientos temporales transitorios por motivos de desahucio; ofreciendo alternativas a través del IMV, etc. También planteamos aumentar la cobertura del transporte público para las personas sin recursos y desempleados mediante la creación de una tarjeta universal de la EMT para familias sin recursos.*

*Málaga para la Gente plantea continuar con la apertura de Guarderías Municipales dentro de la "Red Municipal de Escuelas Infantiles", la creación de centros de Mayores y de Pisos Tutelados. También plantea aumentar las partidas destinadas a la Mujer y a la Igualdad de Género, así como para ejecutar las medidas contempladas en el II Plan Transversal de Género, reforzar las partidas para Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, y atención a mujeres víctimas de la exclusión social.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Por otro lado, también reclamamos la puesta en marcha del Plan de Movilidad Sostenible, impulso de la red de carriles bici y del convenio con la Junta de Andalucía y nuevos proyectos de mejora de la movilidad; un plan de mejora de espacios degradados del centro histórico; mejoras de las comisarías de la policía local y de los parques de bomberos; creación de los Nuevos Mercados Municipales de Teatinos y Campanillas; segunda Fase rehabilitación del Convento de San Andrés para la creación del Centro de Interpretación de Torrijos; segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos; y la rehabilitación de la antigua prisión provincial de Cruz de Humilladero como centro social y cultural; plan de Bibliotecas, para su mejora, con una dotación adecuada en cuanto a plantilla y servicios, y para la construcción de la nueva biblioteca del distrito de Teatinos; y un plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

Nuestro grupo municipal a partir de las mismas cuentas que ha presentado el equipo de gobierno, ha elaborado unos presupuestos alternativos, que en el presupuesto de gastos detraen entre un 60 y un 10 por ciento de diferentes partidas de gastos a favor de las partidas mencionadas anteriormente.

En la actualidad se contratan a empresas privadas para realizar trabajos para los que hay personal municipal cualificado, como en la seguridad en edificios o en la limpieza en edificios públicos, de forma que si se eliminan tales contratos, se ahorraría costes y se fomentaría el empleo público.

Es imprescindible, a nuestro juicio, eliminar los contratos externos de servicios que se utilizan para enmascarar relaciones laborales irregulares, mecanismo totalmente opaco y que fomenta el enchufismo y el clientelismo político, estos contratos externos van en las partidas que hemos señalado del capítulo 2 como externalizaciones, en detrimento de las bolsas de trabajo y de las ofertas de empleo público, que deberían de formar parte del capítulo 1 y deberían de cubrir personal laboral o funcionarios.

En nuestra alternativa presupuestaria, con el dinero que se detrae de partidas del gato corriente en las que se puede producir un ahorro, de gastos superfluos y de la reducción de externalizaciones, crearíamos y financiaríamos nuevos programas de distintos tipos, que abarcan varias áreas, como son los siguientes:

Nuevos programas para Guarderías Municipales dentro de la "Red Municipal de Escuelas Infantiles" y del Programa Centro Municipal y Programas para Mayores, así como crear un nuevo programa destinados a un Centro de Estancia Diurna, Centro de Mayores y Pisos Tutelados para mayores y discapacitados.

Aumento de las partidas de Actividades para la Mujer e Igualdad de Género, un programa para Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, atención a mujeres víctimas de la violencia de género, y atención a mujeres víctimas de la exclusión social.

Plan de Empleo Garantizado, destinado a la creación de empleo directo, para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados) y políticas activas de empleo, al objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes, con estas líneas de actuación.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

*Plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y plan dotacional de instalaciones deportivas públicas, que contemple la puesta en marcha de las Piscinas del Puerto de la Torre y Campanillas, en el año 2016, y 1ª fase la redacción del proyecto de la Piscina del Palo, para su ejecución en 2016-2017.*

*Primera fase de cinturón verde de Málaga, se trataría de la primera fase destinada a la ejecución de un plan de zonas verdes urbanas y parques en Málaga, y Gibralfaro, con el objetivo de aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes que actualmente existe en la ciudad de Málaga.*

*Plan de Movilidad Sostenible, impulso de la red de carriles bicis y del convenio con la Junta de Andalucía y nuevos proyectos de movilidad, sobre todo en polígonos y espacios industriales de la ciudad, en el Aeropuerto de Málaga, así como en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), con los previstos del plan andaluz de la bicicleta de la de Junta, ya está presupuestada la parte del ayuntamiento.*

*Programa destinado a la mejora arquitectónica y paisajística, así como el embellecimiento integral, de las zonas más degradadas del centro histórico de nuestra ciudad y en especial aquellas más cercanas a los lugares de interés turístico.*

*Incremento de la plantilla de la Policía Local, hasta adaptar la ratio de policías por habitante a la adecuada para Málaga, aumento de plantilla en Policía de Barrio, aumento de plantilla para intensificar los planes de actuación y la presencia, sobre todo de patrullas de vehículos, en los distritos.*

*Puesta en marcha de un programa de mejoras y ampliación de las Comisarías de la Policía Local y de los parques y subparques de Bomberos, adecuación de medios e instalaciones.*

*Aumento de la plantilla de bomberos y compra de vehículos, de forma suficiente para la conversión de los subparques en parques, con dos equipos cada uno de ellos, así como para dotación de vehículos.*

*Aumento del Presupuesto de LIMPOSAM que redunde en la mejora de la limpieza de los Colegios y Centros Públicos de la ciudad.*

*Aumento del Presupuesto de LIMASA que redunde en la mejora del servicio de limpieza y recogida de basuras en la ciudad.*

*Plan de Bibliotecas, para su mejora, dotación adecuada en cuanto a plantilla y servicios, y para la construcción de la nueva biblioteca del distrito de Teatinos.*

*Creación de los Nuevos Mercados Municipales de Teatinos y Campanillas, elaboración del proyecto básico para la futura creación de un Mercado en Puerto de la Torre.*

*Segunda Fase rehabilitación del Convento de San Andrés para la creación de centro cultural, social y ciudadano y como Centro de Interpretación de Torrijos.*

*Adecuación y rehabilitación de la prisión de Cruz de Humilladero como centro social y cultural.*

*Segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos.*

*Plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.*

### **Enmienda 1**

*Eliminar los contratos externos de servicios que se utilizan para enmascarar relaciones laborales irregulares, mecanismo totalmente opaco, y que fomentan el enchufismo y el clientelismo político, estos contratos externos van en las partidas que hemos señalado del capítulo 2 como externalizaciones, en detrimento de las bolsas de trabajo y de las ofertas de empleo público, que deberían de formar parte del capítulo 1 y deberían de cubrirse con personal laboral o con funcionarios.*

### **Enmienda 2 (a las bases de ejecución)**

*Se introduce en las citadas bases un nuevo capítulo denominado "Medidas de impulso del control, la transparencia y objetividad en la gestión económica".*

A) *Se introduce una nueva base en las bases de ejecución del Ayuntamiento y en las de los OO.AA. denominada "INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES".*

*"A los efectos de garantizar la transparencia en la gestión del gasto público se establece la obligación de que los servicios competentes remitan a los grupos municipales la siguiente documentación en un plazo de 15 días desde su producción:*

- 1) *Los reparos formulados por la Intervención de la Corporación cuando muestren su desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados por la misma*
- 2) *Los informes de la Intervención sobre el cumplimiento del régimen de los Anticipos de Caja Fija*
- 3) *Relación de las dietas cobradas por los miembros de la Corporación y los "Altos Cargos", con especificación de cantidades y conceptos*
- 4) *Relación de subvenciones otorgadas por la Corporación y sus OOAA, que incluyan los destinatarios y las cantidades*
- 5) *Relación de los contratos laborales temporales y los nombramientos de funcionarios interinos en el Ayuntamiento y sus OOAA, con indicación de los procesos selectivos tramitados a tal efecto.*
- 6) *Copias de las actas de los procesos selectivos para funcionarios de carrera y personal laboral fijo*



- 7) Copias de las actas de las mesas de contratación previstas en la legislación de contratación administrativa
- 8) Relación de los nombramientos de personal eventual regulado en el art 104 de la Ley 7/1985"
- 9) Relación de todo los decretos firmado por la alcaldía-presidencia, y de las personas en las que este hubiera delegado sus funciones, concejales-delegados y gerentes de organismos autónomos y empresas municipales.

**Enmienda 3 (a las bases de ejecución)**

Se introduce una nueva base denominada "CRITERIOS PARA LA PRODUCTIVIDAD".

"En el plazo de 2 meses desde la aprobación del Presupuesto, por la Alcaldía se remitirá al Pleno, para su aprobación, los criterios objetivos para la distribución de la productividad como concepto retributivo"

**Enmienda 4 (a las bases de ejecución)**

Se introduce una nueva base denominada "CRITERIOS PARA PLUSES DE DIRECTIVOS".

"En el plazo de 2 meses desde la aprobación del Presupuesto, por la Alcaldía se remitirá al Pleno, para su aprobación, los criterios objetivos para la distribución de los pluses y retribuciones variables de gerentes y directivos de las empresas municipales"

**Enmienda 5 (a las bases de ejecución)**

e) Se introduce una nueva base denominada "TRANSPARENCIA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y CONTRATOS MENORES".

1.- En los supuestos legales de adjudicaciones negociadas distintas a las determinadas por del precio del contrato, que su utilización se interprete de forma restrictiva y con previo informe jurídico de la Secretaría General.

2.- Incluso cuando por razón de la cuantía del contrato se permita la adjudicación negociada (con publicidad o si ella) se utilizará en estos casos el procedimiento abierto salvo en supuestos excepcionales debidamente motivados.

**Enmienda 6 (a las bases de ejecución)**

Las partidas correspondientes a los gastos del presupuesto de la Corporación, Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos de las sociedades mercantiles, se reducirán, de forma que los órganos directivos, personal eventual, gerencias y cualquier otro puesto que utilice la fórmula contractual de personal de alta dirección o tenga ese carácter directivo bajo otra modalidad, no puedan superar las retribuciones del Alcalde-Presidente, debiéndose ajustarse las mismas a esa retribución.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

De esa forma, y en esa misma proporción se aumentaría el presupuesto destinado a mejorar la cobertura de acceso a la vivienda, aumentado el parque público de viviendas y convirtiendo a la Oficina de Derecho a la Vivienda en agente activo contra los desahucios, más ayudas para los alojamientos temporales transitorios por motivos de desahucio; ofreciendo alternativas a través del IMV, etc.

## **Enmienda 7**

Las partidas relativas a los subconceptos que se indican de los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, se reducen en:

----Un 60%

Subconcepto Denominación

22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS
22702	VALORACIONES Y PERITAJES
22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS
22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS
23000	DIETAS DE MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO
23010	DIETAS DEL PERSONAL
23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO
23100	LOCOMOCIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO
23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO
23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES
24000	GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

De igual forma proponemos reducir en un 40% la partida destinada a Actividades Culturales y Deportivas, así como en el mismo porcentaje la de Gastos Jurídicos. Y la reducción en un 40% de la actual partida de reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales.

## **Enmienda 8**

Del total de los 56 millones de euros estimados de ahorro en los subconceptos indicados en la enmienda anterior de los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles.

**De forma simultánea se incrementará:**

a) Se destinarían 10.000.000€ para reforzar los servicios públicos municipales a través de una oferta de empleo público para lo que se incrementaría dentro de los capítulos unos de todos los programas del proyecto económico funcional de gastos del

presupuesto de la Corporación la creación de puestos de trabajo para permitir el cumplimiento de las tareas que se financiaban con las partidas reducidas.

De total de los 56 millones ahorrados en los subconceptos indicados de los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles,

**De forma simultánea se incrementará:**

b) Con los restante 46.000.000€ se crearán **NUEVOS PROGRAMAS** de inversiones en el proyecto económico funcional de gastos del presupuesto de la Corporación, distribuidos de la siguiente manera

**Enmienda 9**

- Financiar con 8.000.000€ un nuevo programa denominado "PLAN DE EMPLEO GARANTIZADO EXTRAORDINARIO Y URGENTE, destinado a la creación de empleo directo, para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados) y políticas activas de empleo, al objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes, con las siguientes líneas de actuación:

a) Micro actuaciones en los distritos, con gestión conjunta de las Junta Municipales de Distrito y el IMFE, en el marco de la normativa municipal, con actuaciones se realicen directamente por la propia administración, contratando a personas que se encuentran en situación de desempleo.

b) Planes de rehabilitación de espacios degradados del centro histórico de la ciudad y ampliación de peatonalización empleando a personas desempleadas del sector de la construcción.

c) Puesta en marcha de planes de desarrollo generadores de empleo ligados a posibilidades de carácter ambiental y ecológico, cultural y monumental y artístico y gastronómico.

d) Creación de bolsas de empleo local, con cláusulas sociales a las situaciones de especial dificultad, dirigidas a dar cobertura a personas dependientes.

e) Impulso de nuevos yacimientos de empleo ligados al I+D+I y al desarrollo de tecnologías para la obtención de energías limpias.

f) Programas específicos dirigidos al autoempleo, estimulando las actividades laborales que estén impulsadas por ideas innovadoras, así como el impulso de la economía social.

g) Fomento de actividades empresariales ligadas a la producción en la agricultura ecológica, como la creación de un banco de tierras, estableciendo canales cortos de comercialización.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acte de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

h) Financiar el incremento de la cobertura del transporte público para las personas sin recursos y desempleados mediante la creación de una tarjeta universal de la EMT gratuita para todos aquellos que no superen los 730 euros brutos mensuales, y en el caso de los matrimonios o parejas los 1.460 euros.

## Enmienda 10

- Incrementar con **4.000.000€** el presupuesto de **Gasto Social** en la partida de **Servicios Sociales** destinadas a reforzar los programas del Área de Bienestar Social, Programas sectoriales y otras prestaciones sociales, servicios sociales comunitarios, ayudas de emergencia a personas con escasos recursos y familias en riesgo de exclusión social, etc.

## Enmienda 11

- Financiar con **4.000.000€** un nuevo programa para la apertura de cuatro **Guarderías Municipales** dentro de la "Red Municipal de Escuelas Infantiles", de propiedad municipal.

## Enmienda 12

- Incrementar y Financiar con **4.000.000€** el Programa Centro Municipal y Programas para **Mayores**, así como crear un nuevo programa destinados a un **Centro de Estancia Diurna**, un **Centro de Mayores en Carlinda**, y **Pisos Tutelados** para mayores y discapacitados, tanto de propiedad municipal como gestión pública y personal público una vez ejecutados estos proyectos.

## Enmienda 13

- Incrementar y Financiar con **4.000.000€** la creación de los **Nuevos Mercados Municipales** de Teatinos y Campanillas, elaboración del proyecto básico para la creación del Mercado de Puerto de la Torre.

## Enmienda 14

- Financiar con **2.000.000€** el programa Promoción de Actividades para la **Mujer e Igualdad de Género** y un programa para **Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución**, atención a mujeres víctimas de la violencia de género, y a mujeres víctimas de la exclusión social.

## Enmienda 15

- Incrementar con **2.000.000€** la partida en el presupuesto para **Fomento de la Actividad Económica** para actuaciones de estímulo de la economía local, defensa del comercio tradicional malagueño y que ayude a paliar la situación que padecen cientos de pequeños empresarios malagueños.

## Enmienda 16

- Financiar con **2.000.000€** un nuevo programa destinado financiar un plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y **plan dotacional de instalaciones deportivas**

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

de propiedad y de gestión pública, dotada de personal público una vez ejecutados estos proyectos, que contemple la puesta en marcha de las **Piscinas del Puerto de la Torre y Campanillas**, en el año 2016, y 1ª fase y redacción del proyecto de la **Piscina del Palo**, para su ejecución en 2016-2017.

## Enmienda 17

- Financiar con **2.000.000€** el programa destinado a financiar la **Primera fase de cinturón verde** de Málaga, se trataría de la primera fase destinada a iniciar la ejecución de un plan de **zonas verdes urbanas y parques urbanos** en Málaga, con el objetivo de aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes que actualmente existe en la ciudad de Málaga.

## Enmienda 18

- Financiar con **2.000.000€** un programa destinado a financiar el **Plan de Movilidad Sostenible** y nuevos proyectos de movilidad, nuevos carriles bici y en la parte que nos corresponde del convenio del Plan Andaluz de la Bicicleta, y mejora de la movilidad en polígonos y espacios industriales de la ciudad, en el **Aeropuerto de Málaga**, así como en el **Parque Tecnológico de Andalucía (PTA)**.

## Enmienda 19

- Financiar con **2.000.000€** un programa destinado a la **mejora arquitectónica y paisajística**, así como el **embellecimiento integral**, de las zonas más degradadas del **centro histórico** de nuestra ciudad y en especial aquellas más cercanas a los lugares de interés turístico.

## Enmienda 20

- Financiar con **2.000.000€**, además de lo obtenido anteriormente de la reducción contemplada en las bases de ejecución de las retribuciones de los gerentes y directivos, el aumento del presupuesto destinado a mejorar la **cobertura de acceso a la vivienda**, aumentando el **parque público de viviendas** y convirtiendo a la **Oficina de Derecho a la Vivienda** en agente activo contra los desahucios, ayudas para los **alojamientos temporales transitorios por desahucios**; ofreciendo alternativas a través del IMV.

## Enmienda 21

- Financiar con **2.000.000€**, el **Plan de Bibliotecas**, para su mejora, dotación adecuada en cuanto a plantilla y servicios, y para la construcción de la **nueva biblioteca del distrito de Teatinos**.

## Enmienda 22

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

- Financiar con **2.000.000€**, la Segunda Fase **rehabilitación del Convento de San Andrés** para la creación de centro cultural, social y ciudadano y como Centro de Interpretación de Torrijos.

## Enmienda 23

- Financiar con **2.000.000€**, la adecuación y **rehabilitación de la prisión de Cruz de Humilladero** como centro social y cultural, así como centro de documentación de la Memoria Democrática.

## Enmienda 24

- Financiar con **1.000.000€**, la Segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos.

## Enmienda 25

- Financiar con **1.000.000€**, el Plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

## Enmienda 26

Se propone suprimir el 70% de partidas relativas al SUBCONCEPTO 01. SEGURIDAD dentro del concepto 227 trabajos realizados por otras empresas, de todos los estados de gastos del proyecto de presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, que se reducen en su totalidad

22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD      6.417.068€      El 70% supone un ahorro de 4.491.947€

## Enmienda 27      De forma simultánea se incrementará:

El 33'33% de la cuantía antes señalada, se destinarla para capítulo 1 del Programa 2221 "Policía Local" para la creación de puestos de trabajo en la Policía Local: Aumento de personal para hacer frente a la supresión de las partidas de seguridad privada y aumento de plantilla en Policía de Barrio, aumento de plantilla para intensificar los planes de actuación de la Policía Local.

## Enmienda 28      De forma simultánea se incrementará:

El 33'33% de la cuantía antes señalada, se destinarla, para la puesta en marcha de un plan de mejoras y ampliación de las Comisarías Territoriales de la Policía Local y de los parques y subparques de Bomberos, Nuevo Parque central, adecuación de medios e instalaciones.

## Enmienda 29      De forma simultánea se incrementará:

El 33'33% de la cuantía antes señalada, se destinarla para el incremento de la plantilla de bomberos, y compra de nuevos vehículos, de forma suficiente para posibilitar la conversión de los subparques en parques, con dos equipos cada uno de ellos, así como para dotación de vehículos.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

## Enmienda 30

Las partidas relativas al SUBCONCEPTO 00. LIMPIEZA Y ASEO dentro del concepto 227 trabajos realizados por otras empresas, de todos los programas de todos los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, se reducen en la cuantía de:

Limpieza y aseo, contratadas con empresas privadas: Ahorro aprox. de 4.000.000€

La cifra a reducir se deduce de restar a:  
22700 LIMPIEZA Y ASEO suma consolidada 93.755.147,08

La cantidad de la suma de las partidas siguientes  
22700.21.1630 LIMPIEZA Y ASEO -LIMPIEZA URBANA-  
22700.21.1621 LIMPIEZA Y ASEO -VERTEDERO-  
22700.21.1620 LIMPIEZA Y ASEO -RECOGIDA BASURA-

De forma simultánea se incrementará en la cuantía antes señalada de reducción el programa 4225 E. LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE S.A.M., en las partidas siguientes del estado de ingresos de E. LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE S.A.M.:

Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

40100 TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO A SUS EMPRESAS MUNICIPALES

Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

70100 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA.

En los subconceptos 4400º.4225 y 74000.4225 en la en la misma proporción del actual programa.

Aumentando el Presupuesto de LIMPOSAM que redunde en la mejora de la limpieza de los Colegios y Centros Públicos de la ciudad y aumentando asimismo el Presupuesto destinada a una mayor contratación de LIMASA que redunde en la mejora del servicio de limpieza y recogida de basuras".

## VOTACIÓN

En relación con la Propuesta y las Enmiendas antes transcritas, y tras el debate de las mismas, se produjeron las siguientes votaciones:

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2016.**

### Favorable por unanimidad

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2016.**

### Rechazadas con los siguientes votos:

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

**5 Votos a favor** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

**6 Votos en contra** de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga Ahora al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2016.**

## Rechazadas con los siguientes votos:

**5 Votos a favor** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

**6 Votos en contra** de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga para la Gente al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2016.**

## Rechazadas con los siguientes votos:

**5 Votos a favor** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

**6 Votos en contra** de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos

- **Proyecto de Presupuesto General para el año 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de 9 de marzo de 2016:**  
**6 Votos a favor** de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.  
**5 Votos en contra** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Consecuentemente con lo anterior, **la Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el Presupuesto General para el año 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, y desestimar las Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Málaga Ahora y el Grupo Municipal Málaga para la Gente.**



A los efectos previstos en el art. 142.3 del ROP, los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, hicieron constar expresamente, su voluntad de mantener sus respectivas Enmiendas para ser debatidas en la correspondiente sesión plenaria.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** La aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, conforme a lo transcrito en el presente Dictamen.

**SEGUNDO:** La estimación de la Enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, y la desestimación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Málaga Ahora y el Grupo Municipal Málaga para la Gente que, asimismo, quedan transcritas en el presente Dictamen.

**TERCERO:** Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL Y PUESTOS SINGULARIZADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

**Sr. Presidente:** "Procede votar ahora el punto número 3. Votaciones... Hay que repetir, falta un voto. Votaciones al punto número 3".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones".

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Extraordinaria y urgente 03/16 de 18 de marzo de 2016**

**PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL Y PUESTOS SINGULARIZADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de fecha 14 de marzo de 2016, del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL PARA EL AÑO 2.016 QUE ELEVA EL ILTMO. SR. TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

*Visto el informe-propuesta y Anexo de aprobación de las Plantillas de Personal y Puestos Singularizados de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2.016, que suscribe la Jefatura del Servicio de Organización con el visto bueno de la Dirección General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad, así como informe de la Intervención General Municipal, y una vez remitida copia del citado informe-propuesta a los representantes legales del personal funcionario y laboral de esta Corporación, Junta de Personal, Comité de Empresa y distintas secciones sindicales, propongo a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, que eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:*

**Primero:** La aprobación de las Plantillas de Personal y Puestos Singularizados de este Excmo. Ayuntamiento correspondiente al año 2.016, debidamente clasificados, con las modificaciones que se proponen en el informe-propuesta de referencia, y conforme se recoge en la relación establecida en su Anexo.

**Segundo:** De conformidad con lo prevenido en el art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, una vez aprobadas las Plantillas, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto”.

Asimismo, la Comisión del Pleno conoció el Informe aludido en la Propuesta antes transcrita de la Jefatura del Servicio de Organización, con el

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

visto bueno de la Dirección General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad, de fecha 10 de febrero de 2016, del siguiente tenor literal:

## **"INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2016**

El artículo 90, 1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto las Plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las Plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijan con carácter general. Esta normativa se desarrolla en el art. 126 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, disponiendo en su número 1º que a las plantillas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

Es por ello que, atendiendo a los principios informadores anteriormente expuestos, se propone lo siguiente:

### **A) PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL:**

**1º.- Renumerar**, dentro de la plantilla de personal funcionario, las siguientes plazas que fueron ocupadas por personal laboral fijo y que resultaron vacantes: La plaza de Administrativo Administración General, núm. L12 en F4766; la plaza de Técnico Superior Médico, núm. L976 en F4767; la plaza de Guarda sin especialidad, núm. L876 en F4768; la plaza de Oficial de Oficio Albañil, núm. L187 en F4769; las plazas de Oficial de Oficio Carpintero, núms. L93 y L99 en F4770 y F4771; las plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, núms. L196, L335, L837, L859, L863, L867 y L870 en F4772, F4773, F4774, F4775, F4776, F4777, y 4778; las plazas de Oficial de Oficio Electricista, núms. L85 y L165 en F4779 y F4780; la plaza de Oficial de Oficio Fontanero, núm. L105 en F4781; la plaza de Oficial de Oficio Mecánico, núm. L815 en F4782; la plaza de Oficial de Oficio Pintor, núm. L111 en F4783; la plaza de Operario sin especialidad, núm. L786 en F4784; y las plazas de Operario de Limpieza, núms. L391, L464, L465, L659, L695, L703, L705 y L723 en F4785, F4786, F4787, F4788, F4789, F4790, F4791 y F4792.

**2º.- Transformar**, dentro de la plantilla de personal funcionario, las plazas vacantes que se relacionan, conforme al proceso de normalización y racionalización de las plantillas, y que previamente estaban declaradas a extinguir, o bien, pertenecían a servicios municipales que dejaron de gestionarse directamente:

- Las plazas de Auxiliar Policía Local núms. F855 y F857, y la plaza de Oficial de Oficio Telefonista núm. 2360 en Técnico de Administración General, subgrupo A1, dentro de la Escala de Administración General, Subescala Técnica.

- La plaza de Técnico Medio Monitor de Juventud, núm. F3014, la plaza de Oficial de Oficio sin especialidad, núm. F2766, la plaza de Oficial de Oficio Cocinero,

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

núm. F3478, la plaza de Oficial de Oficio Jardinerero, núm. F2337, la plaza de Oficial de Oficio Obras (Edificaciones), núm. F2304, las plazas de Oficial de Oficio Aguas, núms. F797 y F1171, y las plazas de Operario de Limpieza, núms. F2459, F4785, F4786, F4787, F4788, F4789, F4790, F4791 y F4792, en Administrativo de Administración General, subgrupo C1, dentro de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

- La plaza de Oficial de Oficio Oficios Diversos, núm. F3361, en Auxiliar de Administración General, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

- La plaza de Técnico Medio de Limpieza y Conservación de Edificios Municipales, núm. F2839 en Técnico Superior Veterinario, subgrupo A1, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores.

- La plaza de Suboficial, núm. F4081 y las plazas de Sargento núms. F2921, F2922, F2923, F2925, F2926, F3438 y F3439 en Cabo, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios.

- La plaza de Oficial de Oficio Conductor, núm. F1078, en Oficial de Oficio Mecánico- Conductor, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

**3º.- Amortizar**, dentro de la plantilla de personal laboral, la plaza vacante que previamente estaba declarada a extinguir, de Asistente Social-Jefe de Departamento, núm. L1001.

**4º.- Crear**, dentro de las plantillas de personal laboral, las plazas necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo de subrogación e integración en este Ayuntamiento del personal laboral fijo de la extinta Agencia Municipal de la Energía de Málaga y del extinto Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga", al haberse producido una sucesión de empresa. Dichas plazas deberán agruparse atendiendo a criterios de racionalización, según las distintas categorías profesionales existentes en el Convenio Laboral (catálogo de puestos de trabajo), Plantillas de Personal de dichas entidades anexas al Presupuesto Municipal, y de conformidad con los datos obrantes en la documentación personal aportada. Estas plazas quedarán declaradas a extinguir:

**Grupo I:** Categorías clasificadas en el Convenio Laboral y Plantilla de Personal de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga y del Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" como "grupo/subgrupo A1". Deberán crearse las siguientes plazas:

- 2 plazas de Técnico de Grado Superior A.E., núms. L1-75 a L1-76
- 5 plazas de Técnico de Grado Superior P.B., núms. L1-77 a L1-81

**Grupo II:** Categorías clasificadas en el Convenio Laboral y Plantilla de Personal del Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" como "grupo/subgrupo A2". Deberán crearse las siguientes plazas:

- 2 plazas de Técnico de Grado Medio P.B., núms. de L1-82 a L1-83

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

**Grupo III:** Categorías clasificadas en el Convenio Laboral y Plantilla de Personal del Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" como "grupo/subgrupo C1". Deberán crearse las siguientes plazas:

- 3 plazas de Administrativo P.B., núms. de L1-84 a L1-86
- 1 plaza de Técnico Auxiliar P.B., núm. L1-87

**Grupo IV:** Categorías clasificadas en el Convenio Laboral y Plantilla de Personal del Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" como "grupo/subgrupo C2". Deberán crearse las siguientes plazas:

- 1 plaza de Auxiliar Administrativo P.B., núm. L1-88
- 1 plaza de Capataz P.B., núm. L1-89
- 8 plazas de Maestro P.B. núms. de L1-90 a L1-97
- 2 plazas de Oficial de Oficio P.B. núms. de L1-98 a L1-99

**Grupo V:** Categorías clasificadas en el Convenio Laboral y Plantilla de Personal del Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" como "grupo/subgrupo AP". Deberán crearse las siguientes plazas:

- 1 plaza de Subalterno P.B., núm. de L1-100

## B) PERSONAL EVENTUAL Y DIRECTIVO:

**Adecuar** las plantillas del personal eventual y de órganos directivos a las previsiones contenidas en los Acuerdos de la Ilma. Junta de Gobierno Local de fecha 16, 19 y 26 de junio de 2015, y en la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2015, relativos a la determinación y régimen del personal eventual y directivo de esta Corporación.

## C) PUESTOS SINGULARIZADOS

Atendiendo a las necesidades organizativas de esta Corporación, se propone:

**1º.- Transformar** los siguientes puestos de la estructura orgánica municipal en el sentido que se indica: El puesto núm. PE48 de Jefe de Sección Recursos Financieros y Pagos, tipo I, A1/A2-nivel 24, pasa a Staff equivalente a Jefe de Servicio, tipo I, A1-nivel 28; el puesto núm. PE106 de Jefe de Sección Acción Comunitaria y Dependencia, tipo II, A1/A2-nivel 23, pasa a Jefe de Servicio tipo II, A1/A2-nivel 26; y el puesto núm. PE195 de Jefe de Sección Técnica de Limpieza, tipo II, A1/A2-nivel 23, pasa a Jefe de Sección tipo I, A1/A2-nivel 24.

**2º.- Crear** los siguientes puestos, dentro de la estructura orgánica municipal: - 1 puesto de Jefe de Sección Jurídico Administrativa del Área de Alcaldía, tipo I, A1/A2-nivel 24, núm. PE498; 1 puesto de Staff Apoyo Técnico de la Secretaría General, equivalente a Jefe de Servicio, tipo I, A1-nivel 28, núm. PE499; 1 puesto de Jefe de Negociado de Redes Sociales del Área de Comunicación, tipo I, II ó III, A1-nivel 22, A2/C1-nivel 21 ó C2-nivel 18, núm. PE500; 1 puesto de Jefe de Grupo de Recursos del Área de Gestión de Ingresos, tipo I, C1-nivel 18 ó C2-nivel 16, núm. 501; 1 puesto de Jefe de Servicio de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías del Área de Innovación y Nuevas Tecnologías, tipo I, A1-nivel 28, núm. PE502; un puesto de Jefe de Negociado de Administración del Área de Innovación y Nuevas Tecnologías, tipo I, II ó III, A1-nivel 22, A2/C1-nivel 21 ó C2-nivel 18, núm. PE503.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

**3º.- Crear los siguientes puestos singularizados para dar cumplimiento al proceso de subrogación e integración del personal de la extinta Agencia Municipal de la Energía de Málaga y del extinto Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga":**

- 1 puesto de Jefe de Servicio II A.E., Grupo I, núm. PI-3
- 2 puestos de Jefe de Sección II P.B., Grupo I, núms. PI-4 y PI-5
- 1 puesto de Jefe de Sección II P.B., Grupo II, núm. PI-6
- 1 puesto de Jefe de Negociado II P.B., Grupo III, núm. PI-7
- 1 puesto de Secretario de Dirección I P.B., Grupo III, núm. PI-8
- 1 puesto de Encargado P.B., Grupo IV, núm. PI-9

Se hace constar que todas las modificaciones propuestas en las Plantillas de Personal para el año 2016, junto con el cuadro resumen adjunto, tienen su correspondiente correlación presupuestaria en la relación que, de forma global por programas de gastos (partidas funcionales), se ha enviado a la Jefatura del Servicio de Presupuestos.

Por todo lo expuesto, debo proponer a V.I. que, si lo estima oportuno, y previo dictamen de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, someta la aprobación de las Plantillas y Puestos Singularizados que se adjuntan al presente informe como Anexo, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, debiendo publicarse dicha aprobación, junto con el Presupuesto de esta Entidad Local, en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. No obstante V.I. resolverá lo que estime más pertinente."

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA			GRUPO	NÚMERO	ESPECIALIDADES		NÚM.
PLAZAS DE PLANTILLA AÑO 2016			SUBGRUPO	PLAZAS	a) Técnico	/Subescala Técnica	
ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL				6			74
	Secretario		A1-30	1	Arqueólogo		1
	Oficial Mayor		A1-30	1	Arquitecto		3
	Interventor		A1-30	1	Biólogo		1
	Interventor Adjunto		A1-30	1	Economista		17
	Tesorero		A1-30	1	Farmacéutico		1
	Vicesororero		A1-30	1	Ingeniero Caminos, Canales y Puertos		4
					Ingeniero Industrial		2
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				543	Lcdo. Ciencias Información		4
	Técnico		A1-22	61	Licenciado en Derecho		4
	Gestión		A2-20	10	Médico		13
	Administrativo		C1-17	135	Psicólogo		6
	Auxiliar		C2-16	298	Químico		1
	Subalterno		-13	39	Sociodemógrafo		1
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				2.456	Sociólogo		1
	Subescala Técnica			232	Veterinario		15
	Técnico Superior (a)		A1-22	74	b) Técnico Medio /Subescala Técnica		147
	Técnico Medio (b)		A2-20	147	Arquitecto Técnico		12
	Técnico Auxiliar (c)		C1-17	11	Dipl. Biblioteconomía Documentación		1
	Clase Policía Local y sus Auxiliares			1.080	Diplomado Economía		9
	Superintendente		A1-28	2	Diplomado Enfermería		14
	Intendente Mayor		A1-26	4	Diplomado Psicología		1
	Intendente		A1-24	8	Diplomado Trabajo Social		66
	Inspector		A2-22	16	Graduado Social		1
	Subinspector		A2-20	45	Ingeniero Técnico Agrícola		5
	Oficial		C1-18	80	Ingeniero Técnico Industrial		29
	Policia		C1-16	925	Ingeniero Técnico Obras Públicas		1
	Clase Servicio Extinción Incendios			332	Profesor Educación General Básica		6
	Suboficial		C1-22	6	Profesor E.G.B. Preescolar		1
	Sargento		C1-20	12	Téc. Empresas y Activ. Turísticas		1
	Cabo		C2-18	39	c) Técnico Auxiliar /Subescala Técnica		11
	Bombero (d)		C2-16	275	Delineante		11
	Clase Cometidos Especiales			250	d) Bombero /Extinción de Incendios		275
	Inspector Serv. Extinción Incendios		A1-26	1	Conductor		2
	Subinspector Serv. Extinción Incendios		A1-25	1	Electricista		1
	Oficial Técnico Bombero		A2-23	6	Mecánico		2
	Inspector de Rentas		C1-18	13	Sin especialidad		270
	*Perforista		C2-16	3	e) Subgrupo A1 de Cometidos Especiales		52
	Subgrupo A1 (e)		A1-22	52	Profesor Superior Banda Música		-34-
	Subgrupo A2 (f)		A2-20	92	Bombardino		2
	Subgrupo C1 (g)		C1-17	60	Clarinete		11
	Subgrupo C2 (h)		C2-15	4	Fagot		1
	Subgrupo sin titul.- (i)		-14	18	Flauta		1
	Clase Personal de Oficios			562	Fliscorno		2
	Encargado		C2-18	7	Oboe		1
	Maestro (j)		C2-17	17	Percusión-Contrabajo		1
	Oficial (k)		C2-15	355	Percusión		1
	Ayudante (l)		-14	13	Saxofón		4
	Operario (m)		-13	170	Trombón		2
	PERSONAL FUNCIONARIO			3.005	Trompa		2
	PERSONAL EVENTUAL (n)			34	Trompeta		3
	PERSONAL LABORAL (ñ,ñ1,ñ2,ñ3)			171	Tuba		3

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

ÓRGANOS DIRECTIVOS (o)	14		
PERSONAL ÓRGANOS COLEGIADOS (p)	3		
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>3.227</b>		
<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>NÚM.</b>	<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>NÚM.</b>
<b>e) ...continúa Subgrupo A1 Cometidos Especiales</b>		<b>k) Oficial de Oficio /Personal de Oficios</b>	<b>355</b>
Técnico Superior Archivos y Bibliotecas	1	Albañil	35
Técnico Superior Director Actividades Juveniles	1	Almacén	1
Técnico Superior Gestión	6	Auxiliar Clínica	1
Técnico Superior Laboratorio	1	Auxiliar Hogar	32
Técnico Superior Protocolo	2	Auxiliar Laboratorio	2
Técnico Superior Organización y Calidad	1	Basculero-Pesador	2
Técnico Superior Admón. Especial	6	Carpintero	7
<b>f) Subgrupo A2 de Cometidos Especiales</b>	<b>92</b>	Cocinero	9
Técnico Medio Actividades Socioculturales	5	Conductor	16
Técnico Medio Archivos y Bibliotecas	28	Conserje Grupo Escolar	126
Técnico Medio Dipl. Enfermería Bombero	3	Electricista	25
Técnico Medio Educador	38	Electromecánica	3
Técnico Medio Gestión	6	Fontanero	12
Técnico Medio Fiscalización	1	Inspector Limpieza	6
Técnico Medio Monitor de Juventud	1	Inspector Vía Pública	6
Técnico Medio Sanidad Ambiental	1	Mecánico	5
Técnico Medio Seguridad e Higiene	2	Mecánico-Conductor	24
Técnico Medio Organización y Calidad	2	Mecánico-Maquinista	2
*Profesor Banda de Música	-4	Mecánico-Chapista	1
Flauta	1	Pintor	13
Oboe	1	Puericultor	5
Percusión	1	Rama Metal	3
Trombón	1	Telefonista	1
*Técnico Limpieza y Conservación Edif. Mun.	1	*Jardinero	2
		*Obras (Edificaciones)	1
		*Recaudador	1
		*Sin especialidad	14
<b>f) Subgrupo C1 de Cometidos Especiales</b>	<b>60</b>	<b>l) Ayudante de Oficio /Personal de Oficios</b>	<b>13</b>
Inspector de Consumo	1	Cocinero	5
Monitor Actividades Socioculturales	13	Lacero	6
Monitor Juvenil	4	Sanitario	1
Operador	1	*Sin especialidad	1
Técnico Auxiliar Auxiliar Social	4		
Técnico Auxiliar Auxiliar General	5	<b>m) Operario /Personal de Oficios</b>	<b>170</b>
Técnico Auxiliar Bibliotecas	21	Conserje	5
Técnico Auxiliar Electricista	1	Limpieza	59
Técnico Auxiliar Jardinero	1	Sin especialidad	101
Técnico Auxiliar Mecánico-Conductor	2	Vía Pública	1
Técnico Auxiliar Medio Ambiente	3	*Cargador Matadero	1
Técnico Auxiliar Puericultor	3	*Cementerios	3
Técnico Auxiliar Sin especialidad	1		
<b>h) Subgrupo C2 de Cometidos Especiales</b>	<b>4</b>	<b>n) Plantilla de Personal Eventual</b>	<b>34</b>
Monitor	2	Director Técnico	29
Monitor Juvenil Tiempo Libre	2	Técnico Asesoramiento	5
<b>i) Subgrupo sin título. Cometidos Especiales</b>	<b>18</b>		
Guarda		... siguen Especialidades ...	
Sin especialidad	12		
*Vigilante Mercados	6		
<b>j) Maestro de Oficio /Personal de Oficios</b>	<b>17</b>		
Albañil	4		
Carpintero	2		
Electricista	2		
Fontanero	3		
Mecánico-conductor	5		
*Jardinero	2		



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

ESPECIALIDADES	GRUPO SUBGRUPO /NIVEL	NÚM.
<b>ñ) Plantilla de Personal Laboral</b>		<b>71</b>
Técnico Superior General	A1-22	4
Técnico Medio General	A2-20	3
Técnico Auxiliar General	C1-17	20
Técnico Auxiliar Animador Sociocultural	C1-17	1
Oficial de Oficio Mantenimiento General	C2-15	40
*Asistente Social-Jefe Departamento	A2-24	1
*Asistente Social-Jefe Sección	A2-22	1
*Auxiliar Administrativo-Jefe Negociado	C2-18	1
<b>ñ1) Plantilla Personal Laboral extinta Fundación Deportiva</b>		<b>74</b>
*Jefe de Sección F.D.	I	8
*Técnico de Grado Superior F.D.	I	1
*Jefe de Negociado B/F.D.	II	1
*Técnico de Grado Medio F.D.:	II	3
*Técnico Deportivo F.D.	II	11
*Jefe de Negociado C/F.D.	III	1
*Administrativo F.D.	III	5
*Técnico de Actividades Deportivas F.D.	III	13
*Delineante F.D.	III	1
*Auxiliar Administrativo F.D.	IV	7
*Capataz F.D.	IV	1
*Oficial de Oficio F.D.	IV	6
*Conserje F.D.	V	8
*Operario Limpieza F.D.	V	8
<b>ñ2) Plantilla Personal Laboral extinta Agencia de la Energía</b>		<b>2</b>
*Técnico de Grado Superior A.E.	I	2
<b>ñ3) Plantilla Personal Laboral extinto Patronato Botánico</b>		<b>24</b>
*Técnico de Grado Superior P.B.	I	5
*Técnico de Grado Medio P.B.	II	2
*Administrativo P.B.	III	3
*Técnico Auxiliar P.B.	III	1
*Auxiliar Administrativo P.B.	IV	1
*Capataz P.B.	IV	1
*Maestro P.B.	IV	8
*Oficial de Oficio P.B.	IV	2
*Subalterno P.B.	V	1
<b>o) Plantilla de Órganos Directivos</b>		<b>14</b>
Titular de la Asesoría Jurídica	A1-30/	1
Coordinador General	A1-30/	2
Director General	A1-30/	11
<b>p) Plantilla de Personal Órganos Colegiados</b>		<b>3</b>
Presidente del Jurado Tributario	A1-30/	1
Vocal-Secretario del Jurado Tributario		1
Vocal del Jurado Tributario		1

\*Las plazas de las categorías señaladas con asterisco estén declaradas a extinguir.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PUESTOS SINGULARIZADOS AÑO 2016	GRUPO SUBGRUPO NIVEL	NÚMERO PUESTOS
<b>A) DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		<b>302</b>
<i>Jefe Servicio, Tipo I</i>	A1-28	23
<i>Jefe Servicio, Tipo II</i>	A1/A2-26	20
<i>Jefe Sección, Tipo I</i>	A1/A2/24	28
<i>Jefe Sección, Tipo II ó Tipo III</i>	A1/A2/23 ó C1-22	50
<i>Jefe Negociado, Tipo I, Tipo II ó Tipo III</i>	A1-22, A2/C1-21 ó C2-18	162
<i>Jefe Grupo, Tipo I ó Tipo II</i>	C1-18 ó C2-16	6
<i>Staff equivalente Servicio Tipo I</i>	A1-28	6
<i>Staff equivalente Sección Tipo I</i>	A1/A2-24	4
<i>Staff equivalente Sección Tipo II ó III</i>	A1/A2-23 ó C1-22	1
<i>Staff equivalente Negociado Tipo II</i>	A2/C1-21	1
<i>Staff equivalente Negociado Tipo I, II ó III</i>	A1-22, A2/C1-21 ó C2-18	1
<b>B) OTROS PUESTOS SINGULARIZADOS</b>		<b>196</b>
<i>Letrado</i>	A1-26	7
<i>Subdirector Banda de Música</i>	A1-24	1
<i>Médico Bombero</i>	A1-24	6
<i>Diplomado Enfermería Bombero</i>	A2-22	6
<i>Secretario/a Alcaldía, Tipo I ó Tipo II</i>	C1-18 ó C2-16	7
<i>Secretario/a Dirección, Tipo I ó Tipo II</i>	C1-18 ó C2-16	35
<i>Auxiliar OMAC</i>	C1/C2-18	32
<i>Policia GRES</i>	C1-16	6
<i>Escolta Alcaldía</i>	C1-16	7
<i>Sargento E.I. GRES</i>	C1-20	2
<i>Cabo E.I. GRES</i>	C2-18	8
<i>Bombero GRES</i>	C2-16	16
<i>Encargado</i>	C2-18	9
<i>Capataz</i>	C2-16/17	1
<i>Conserje de Alcaldía</i>	C2-16	1
<i>Monitor Actividades Deportivas</i>	C2-16	1
<i>Jefe de Equipo</i>	C2-16	35
<i>Coordinador Subalternos</i>	Agrup.sin tít.-14	1
<i>Subalterno Alcaldía</i>	Agrup.sin tít.-14	4
<i>Ordenanza OMAC</i>	Agrup.sin tít.-14	11
<b>C) PUESTOS SINGULARIZADOS INTEGRACIÓN</b>		<b>9</b>
<i>Jefe Servicio F.D.</i>	Grupo I	1
<i>Jefe Negociado F.D.</i>	Grupo II	1
<i>Jefe Servicio II A.E.</i>	Grupo I	1
<i>Jefe Sección II P.B.</i>	Grupo I	2
<i>Jefe Sección II P.B.</i>	Grupo II	1
<i>Jefe Negociado II P.B.</i>	Grupo III	1
<i>Secretaria Dirección I P.B.</i>	Grupo III	1
<i>Encargado P.B.</i>	Grupo IV	1
<b>TOTAL PUESTOS SINGULARIZADOS</b>		<b>507</b>


Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 26 de febrero de 2016.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, los votos en contra (2) de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente y las abstenciones (3) del Grupo Municipal Socialista.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:



**PRIMERO:** La aprobación de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Calidad de los Servicios de aprobación de las Plantillas del Personal Funcionario, Laboral y Eventual y Puestos Singularizados del Ayuntamiento de Málaga correspondientes al año 2016 que queda transcrita en el presente Dictamen y, consecuentemente, de los acuerdos en ella propuestos.

**SEGUNDO:** Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA" PARA EL EJERCICIO 2016

Sr. Presidente: "Votamos el punto número 4".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 voto en contra, 4 abstenciones".

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Extraordinaria y urgente 03/16 de 18 de marzo de 2016**

**PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA" PARA EL EJERCICIO 2016.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2016, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 3: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2016 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

*Por el Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se presenta para su consideración y aprobación el Proyecto de Plantilla del Personal del Organismo correspondiente al ejercicio 2016, conforme al siguiente tenor literal:*

**"PROPUESTA AL CONSEJO RECTOR PARA LA APROBACION DEL PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2016 DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA.**

*Los Estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, en cuanto a las funciones del Gerente, establecen, entre otras, la de «elaborar y proponer al Consejo Rector la aprobación del proyecto de plantilla de personal del Organismo y la aprobación de la relación de puestos de trabajo» (art. 15 k)).*

*Por otra parte, el artículo 7 de los Estatutos del Organismo prevé que el Consejo Rector tendrá las funciones de «formular el proyecto de presupuesto del Organismo y sus modificaciones y elevarlo a la aprobación del órgano municipal competente» y «aprobar el proyecto de plantilla de personal y sus modificaciones*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

así como la relación de puestos de trabajo y elevarlos a la aprobación definitiva del órgano municipal competente».

Conforme a ello, **SE PROPONE** al Consejo Rector la aprobación del Proyecto de Plantilla para el ejercicio 2016 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga y su elevación al órgano municipal competente”.

Documento este que, debidamente diligenciado con el sello del Organismo y la firma del Sr. Secretario Delegado del Consejo Rector, se detalla como Anexo 2 en el expediente correspondiente.

A continuación tuvo lugar el debate que se omite en la presente certificación.

## VOTACIÓN

El Consejo Rector aprobó este punto en las condiciones recogidas en el acta correspondiente.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, en Málaga a uno de marzo de dos mil dieciséis.

Consta, asimismo, en el expediente Informe de la Gerencia sobre este asunto, de fecha 23 de febrero de 2016, cuyo texto igualmente se transcribe:

**INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL ORGANISMO  
AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2016**

En relación con el Capítulo I del Presupuesto del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2016, se informa acerca de la composición y estructura de la plantilla de personal de dicha entidad, agrupada de acuerdo a las Categorías Profesionales correspondientes, con inclusión del estado de la misma, referido a las distintas situaciones administrativas del personal previstas para el ejercicio 2016.

Con respecto a 2015, se producen únicamente una modificación consistente en la conversión de una plaza de Auxiliar Administrativo a Técnico Auxiliar.

Como consecuencia de lo que antecede, el reparto por categorías de las distintas plazas dentro del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2016 sería el que a continuación se detalla:

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

- 1 plaza de Gerente.
- 10 plazas de Técnicos Superiores (8 ocupadas por personal fijo, 1 en situación de suspensión contractual y 1 plaza ocupada por personal interino).
- 1 plaza de Técnico Superior (A1) ocupada por un funcionario proveniente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 2 plazas de Técnicos de Administración General (A1) ocupadas por funcionarios provenientes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 1 plaza de Técnico de Grado Medio (A2) ocupada por un funcionario proveniente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 1 plaza ocupada por un funcionario (C1) proveniente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 42 plazas de Técnicos de Grado Medio (37 ocupadas por personal fijo, 4 ocupadas por personal interino y 1 en situación de excedencia)
- 131 plazas de Técnicos Auxiliares (128 ocupadas por personal fijo, 2 ocupados por personal interino y 1 en situación de excedencia).
- 37 plazas de Auxiliares Administrativos (4 ocupadas por personal fijo, 25 ocupadas por personal interino y 8 plazas vacantes)
- 7 plazas de Ordenanzas (4 ocupadas por personal fijo, 1 ocupada por personal interino y 2 plazas vacantes).
- 1 plaza de Limpiadora (ocupada por personal fijo).

Por tanto, la plantilla para 2016 está configurada por el número de trabajadores incluidos en cada una de las siguientes categorías:

CARACTER	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº
<b>LABORAL</b>	TECNICO SUPERIOR	10
	TÉCNICO GRADO MEDIO	42
	TECNICO AUXILIAR	131
	AUXILIAR	37
	ORDENANZA	7
	LIMPIADORA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>228</b>
<b>FUNCIONARIO</b>	TÉCNICO SUPERIOR	1
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
	TECNICO GRADO MEDIO	1
	POLICIA LOCAL	1
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>
<b>ORGANO DIRECTIVO</b>	GERENTE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>234</b>
------------------------	------------

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Dentro del Capítulo I del Presupuesto de Gestión Tributaria para 2016 se consignan cantidades suficientes para atender la plantilla expuesta anteriormente, según se refleja en el presupuesto de personal para el año 2016 que se acompaña a este informe.

Asimismo, el presupuesto 2016 prevé cantidades suficientes para atender la estructura del Organismo, de acuerdo con la siguiente relación de puestos:

PUESTOS DE ESTRUCTURA	Nº
SUBDIRECTORES	6
JEFE SERVICIO	2
JEFES DEPARTAMENTO	17
JEFES NEGOCIADO	26
JEFES EQUIPO	20
SECRETARIA TECNICA	1
SECRETARÍA GERENCIA	1
SECRETARÍAS SUBDIRECCIÓN	6

Esta estructura se dota con el personal incluido en la plantilla para el 2016 antes descrita.

Se indica que en la realización de la presente **plantilla** del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga se han tenido en cuenta las disposiciones y medidas recogidas en materia de organización y gastos de personal en el Plan de ajuste económico financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2012, necesarias para la consecución de los objetivos previstos en el mismo.

Por todo lo expuesto, se propone la elevación al Ayuntamiento Pleno de la presente Plantilla del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para que se proceda a su aprobación junto con el Presupuesto de la misma".

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, el voto en contra (1) del representante del Grupo Municipal Málaga Ahora y las abstenciones (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** La aprobación de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo "Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga" para el ejercicio 2016 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2016.

**SEGUNDO:** Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 05.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO 2016.**

**Sr. Presidente:** "Votamos el punto número 5".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 votos en contra".

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Extraordinaria y urgente 03/16 de 18 de marzo de 2016**

**PUNTO Nº 05.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO 2016.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta Agencia en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

"Sesión extraordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 1 de marzo de 2016.

Texto de uno de sus acuerdos:

Punto nº 2.- Se dio cuenta de expediente relativo a la plantilla de la GMU para el ejercicio 2016.

Resulta de las actuaciones que, el 24 de febrero de 2016, el Sr. Vicepresidente del Consejo Rector de la G.M.U., emitió memoria-propuesta del siguiente tenor literal:

**"MEMORIA PROPUESTA DE PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2016 DE LA AGENCIA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN LOCAL GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS QUE PRESENTA EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR, AL CONSEJO RECTOR DE LA REFERIDA GERENCIA, AL OBJETO DE QUE ÉSTE ÓRGANO ELEVE LA PRESENTE PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO, PARA QUE ÉSTA A SU VEZ ACUERDE, EN SU CASO, SOMETERLA A LA APROBACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.**

En relación con la plantilla para el año 2016 de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras; visto el informe-propuesta del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de fecha 11 de noviembre de 2015; se tiene a bien elevar la siguiente propuesta:

**Primero.-** Aprobar la plantilla resultante para el ejercicio 2016 de la Agencia Pública, Administración Local Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en los términos recogidos en el referido informe, quedando por tanto integrada por 306 efectivos, según el siguiente desglose:

## ANEXO DE PERSONAL. PLANTILLA 2016. CATEGORIAS y PUESTOS

Nº PUESTOS	DENOMINACION PUESTO	CONDICION
5	JEFES DEPARTAMENTOS	PROVISIONAL
23	TECNICO SUPERIOR. JEFE SERVICIO	TITULAR
4	TECNICO SUPERIOR. LETRADOS	TITULAR
12	TECNICO SUPERIOR. JEFE SECCION	TITULAR
1	TECNICO SUPERIOR. JEFE SECCION	RESERVADA Servicios Especiales no ocupada
1	TECNICO SUPERIOR. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
34	TECNICO SUPERIOR	TITULAR
2	TECNICO SUPERIOR	RESERVADA Servicios Especiales ocupada interinamente
3	TECNICO SUPERIOR	O.P.E.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

1	TECNICO SUPERIOR	VACANTE
4	TCO. GRADO MEDIO. JEFE SERVICIO	TITULAR
10	TCO. GRADO MEDIO. JEFE SECCION	TITULAR
4	TCO. GRADO MEDIO. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
3	TCO. GRADO MEDIO. JEFE UNIDAD	TITULAR
20	TCO. GRADO MEDIO	TITULAR
1	TCO. GRADO MEDIO	RESERVADA Servicios Especiales no ocupada
1	TCO. GRADO MEDIO	RESERVADA Servicios Especiales ocupada interinamente
2	TCO. GRADO MEDIO	RESERVADA. Jubilación Parcial 75%
4	TCO. GRADO MEDIO	VACANTE
3	TCO. GRADO MEDIO	O.P.E.
5	TCO. GESTION. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
1	TCO. GESTION. SECRETARIA DIRECC	PROVISIONAL
1	TCO. GESTION. SECRETARIA DIRECC	RESERVADA Servicios Especiales no ocupada
31	TCO. GESTION	TITULAR
1	TCO. GESTION	RESERVADA. Jubilación Parcial 75%
6	TCO. AUXILIAR. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
31	TCO. AUXILIAR	TITULAR
6	TCO. AUXILIAR	RESERVADA. Jubilación Parcial 75%
6	ADMINISTRATIVO. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
6	ADMINISTRATIVO. SECRETARIA DIRECC	PROVISIONAL
60	ADMINISTRATIVO	TITULAR
2	ADMINISTRATIVO	RESERVADA. Jubilación Parcial 75%
5	AUXILIAR	O.P.E.
1	AUXILIAR	TITULAR
1	AUXILIAR	VACANTE
3	PROFESIONAL OFICIO	TITULAR
2	PEON	VACANTE
306	TOTALES	

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido."

Resulta de las actuaciones que la Intervención Municipal emitió informe al respecto el 19 de febrero de 2016 y asimismo obra en el expediente informe del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos, con la conformidad del Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, y Gerente, de 11 de noviembre de 2015.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

*A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 1 y 2 que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado.*

*Sometida a votación la memoria-propuesta transcrita, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*El Consejo Rector, con el voto en contra del Grupo Municipal Málaga Ahora, con la abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Popular, acordó prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo."*

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, los votos en contra (5) de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** La aprobación de la Plantilla del Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para el ejercicio 2016 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 1 de marzo de 2016.

**SEGUNDO:** Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 06.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2016.**

**Sr. Presidente:** "Procedemos a votar el punto número 6".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 1 voto en contra, 4 abstenciones".

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Extraordinaria y urgente 03/16 de 18 de marzo de 2016**

**PUNTO Nº 06.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL  
PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA EL  
EJERCICIO 2016.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACUERDO DE LA JUNTA RECTORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE  
INFORMÁTICA**

**Sesión Extraordinaria de 1 de marzo de 2016**

**PUNTO NÚMERO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE  
PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA  
PARA EL EJERCICIO 2016.**

*La Junta Rectora del Centro Municipal de Informática conoció el expediente sobre este asunto, en el que obra la Propuesta suscrita por su Gerente con fecha 12 de noviembre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**PROPUESTA DE PLANTILLA PARA EL AÑO 2016**

*En relación con el Capítulo I del Presupuesto del Centro Municipal de Informática para 2016, se informa acerca de la actual composición y estructura de la plantilla de personal del Centro Municipal de Informática, agrupada de acuerdo a lo que, en relación a la organización de las categorías laborales correspondientes, se establece en el Convenio Colectivo del Organismo, teniendo en cuenta la estructura organizativa aprobada en sesión de Junta Rectora de 13 de julio de 2012, y con inclusión del estado actual de las plazas, referido a las distintas situaciones administrativas del personal.*

*En la actualidad, existen 127 Plazas con la siguiente distribución:*

- 1 Plaza ocupada por personal directivo, siendo ésta la de Gerente.
- 107 Plazas ocupadas por personal fijo.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acte de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

- 2 Plazas que integran la Oferta de Empleo Público del año 2007, pendiente de convocatoria.
- 8 Plazas que integran la Oferta de Empleo Público del año 2008, pendiente de convocatoria.
- 1 Plaza vacante por jubilación de su Titular, producida durante 2010.
- 1 Plaza vacante por jubilación de su Titular, producida durante 2012.
- 1 Plaza vacante por incapacidad permanente de su Titular, producida durante 2014.
- 6 Plazas vacantes por jubilación de sus Titulares, producidas durante 2015

En ellas se incluyen los siguientes puestos de estructura:

- 6 Jefes de Departamento.
- 8 Jefes de Sección.
- 3 Jefes de Negociado.
- 3 Jefes de Grupo.

El reparto por categorías de las plazas anteriores se detalla en el Anexo de Personal que se adjunta a este informe.

Dentro del Capítulo I del Presupuesto del CEMI para 2016 se consignan cantidades suficientes para atender la plantilla expuesta anteriormente, y responden a lo siguiente:

1. Se ha consignado en la partida 9209.10100, el crédito necesario para atender a las retribuciones del Personal Directivo (Gerente).
2. Lo presupuestado en las partidas 9209.13000, 9209.13001, 9209.13002, 9261.13000, 9261.13001 y 9261.13002, corresponden a las retribuciones fijas y de periodicidad mensual, tanto básicas como complementarias: Sueldos, Antigüedad, Complemento de Destino, Complemento por Función, Complemento Personal Transitorio, Plus de Turnos, Complemento Familiar y Programa de Productividad, todas recogidas en el Convenio Colectivo vigente, adecuadas a la estructura organizativa aprobada en sesión de Junta Rectora de 13 de julio de 2012 y con los requerimientos establecidos en el plan de ajuste económico financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020. Igualmente se recogen las Ayudas de discapacidades, Horas extras y Prestaciones sociales, Formación, Seguros del personal y Otros gastos sociales del personal.  
Todo ello corresponde tanto al personal fijo, plazas reservadas y todas las contrataciones ocupadas por personal interino.
3. Lo presupuestado en la partida 9209.16000 y 9261.16000 se ha realizado teniendo en cuenta la normativa vigente de cotización.
4. Tal y como se recoge en el Anexo de Personal se han dotado parcialmente en el presupuesto 3 plazas vacantes (2 de Técnico de Sistemas y 1 de Técnico de Explotación), consecuentemente no podrán ser convocadas en OEP ni cubiertas de forma interina ó temporal por un periodo superior al establecido en el presupuesto.

El resumen de la plantilla definitiva para el año 2016 sería la siguiente:

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

## PLANTILLA DEL CEMI PARA EL AÑO 2016

<u>CATEGORÍA</u>	<u>GRUPO</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>
- Gerente		1
- Técnico de Administración	A	2
- Técnico de Sistemas	A	49
- Gestor de Administración	B	3
- Técnico de Sistemas	B	27
- Técnico de Explotación	B	1
- Gestor de Administración	C	10
- Técnico Informático	C	2
- Técnico de Explotación	C	26
- Auxiliar de Informática	D	3
- Auxiliar Técnico	D	3
<b>Total Plantilla:</b>		<b>127</b>

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el art. 11.i) de los Estatutos del CEMI, se propone a la Junta Rectora del CEMI, para que junto con el Presupuesto eleve al Ayuntamiento Pleno, el acuerdo de la aprobación de la plantilla del Centro Municipal de Informática, definida anteriormente, para el año 2016.

### VOTACIÓN

La Junta Rectora, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2), del representante del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), aprobó la Plantilla de Personal del Centro Municipal de Informática para el ejercicio 2016 para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento al objeto de su aprobación, conjuntamente con el Presupuesto de la Entidad Local."

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, con el voto en contra (1) del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente y las abstenciones (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

**PRIMERO:** La aprobación de la Plantilla del Personal del Centro Municipal de Informática para el ejercicio 2016 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2016.

**SEGUNDO:** Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 07.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2016.**

**Sr. Presidente:** "Procedemos a votar el punto número 7".

**Sr. Secretario:** "7 votos a favor, 4 abstenciones".

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Extraordinaria y urgente 03/16 de 18 de marzo de 2016**

**PUNTO Nº 07.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2016.**

## **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2016, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**"PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL I.M.F.E. PARA EL EJERCICIO 2016.**

El Consejo Rector del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo conoció el expediente sobre este asunto, en el que obra la propuesta suscrita por la Dirección Gerencia de fecha 9 de febrero de 2016 cuyo texto se transcribe a continuación:

"En relación con la propuesta de Plantilla de personal de la Agencia Pública "Instituto Municipal para la Formación y el Empleo", para su aprobación por el Pleno de la Corporación, y en base a las atribuciones asignadas por el artículo 17.i) de los Estatutos Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, se emite el siguiente

INFORME

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, las Plantillas que deberán comprender todos los puestos de trabajos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. Esta normativa se desarrolla en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, disponiendo en su número primero que a las plantillas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

El artículo 8.e) de los Estatutos de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, creado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, establece que son atribuciones del Consejo Rector aprobar, la Plantilla de personal, y sus modificaciones, y elevarlos a la aprobación definitiva del órgano municipal competente.

El artículo 17.i) previene que una de las funciones del Director-Gerente de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, es elaborar la propuesta de Plantilla.

Por otra parte, la aprobación de la propuesta de plantilla de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, por parte del Consejo Rector, en los términos señalados en los Estatutos, en los artículos mencionados y de la plantilla en firme, por el Pleno Municipal, según lo recogido en el artículo 5.c, permite disponer de los elementos necesarios para elaborar la misma, para el ejercicio 2016, la cual no difiere con la aprobada para el ejercicio 2015. Dicha propuesta de plantilla se puede considerar suficiente para las expectativas de consolidación y crecimiento de esta Agencia.




# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Por todo lo expuesto, debo proponer a V.E. que, si lo estima oportuno, y previo dictamen del Consejo Rector de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, se eleve al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación, la siguiente propuesta de Plantilla de personal que figura como anexo a este escrito.

Se hace constar que la plantilla propuesta tiene su correspondiente correlación presupuestaria en el Capítulo I de los presupuesto de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, para el año 2016 y se ajusta a lo establecido en el Plan de ajuste Económico-Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 aprobado por el Pleno el pasado 27 de septiembre de 2012 y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2013, en lo relativo al punto tercero del mismo, en materia de acuerdos relacionados con la aplicación de dicho Plan de Ajuste, así como la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2015, por la que se fijó la retribución anual del Director de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo.



DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS
<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>14</b>
Técnico de Grado Superior	A <sub>1</sub>	22	4
Técnico de Grado Medio	A <sub>2</sub>	20	6
Auxiliar Administrativo	C <sub>2</sub>	16	3
Subalterno	E (Grupo Profesional)	13	1
<b>Total Plantilla</b>			<b>14</b>

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente comunicación.

## VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente: el Consejo Rector, con los votos a favor de los miembros presentes, acordó proponer la aprobación inicial de la Plantilla de personal del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del ejercicio 2016, para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento al objeto de su aprobación para su incorporación a la Plantilla de la Entidad".

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Ciudadanos, y las abstenciones (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** La aprobación de la Plantilla del Personal del Instituto para la Formación y el Empleo para el ejercicio 2016 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 1 de marzo de 2016.

**SEGUNDO:** Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 08.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUÍZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES PARA EL EJERCICIO 2016.**

**Sr. Presidente:** "Procedemos a votar el punto número 8".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstención".

Sobre este punto nº 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Extraordinaria y urgente 03/16 de 18 de marzo de 2016**

**PUNTO Nº 08.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE "PABLO RUÍZ PICASSO" Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES PARA EL EJERCICIO 2016.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA  
GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUÍZ PICASSO Y OTROS  
EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

**Sesión Extraordinaria de 1 de marzo de 2016**

**PUNTO Nº 2: APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA  
LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUÍZ PICASSO Y OTROS  
EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES DEL EJERCICIO 2016**

En relación con este punto del Orden del Día, el Consejo Rector conoció la Propuesta de la Vicepresidenta de la Agencia de aprobación del proyecto de la Plantilla del personal para el año 2016 y el Informe relativo a este asunto, suscrito por su Director y dirigido al Excmo. Sr. Presidente, que textualmente se transcribe a continuación:

**“INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL  
DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO  
RUÍZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES  
PARA EL AÑO 2016.**

El artículo 90, 1º, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto la Plantilla, que deberán comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

**Es por ello que, atendiendo a los principios informadores anteriormente expuestos, se propone lo siguiente:**

**PERSONAL FUNCIONARIO**

La Agencia Pública no tiene en su plantilla ninguna plaza de personal funcionario.

**PERSONAL LABORAL FIJO**

- **Primero.-** Antecedentes:

Durante el ejercicio 2015, la plantilla de personal laboral fijo de la Agencia Pública, quedó establecida como sigue:

Jefe de Servicio TI, de Recursos Humanos, Grupo A, (A1) nivel de destino 28. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Servicio TII, de Administración, Grupo B, (A2) nivel de destino 26. Departamento de Administración. Cubierta.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

Jefe de Negociado TI, de Promoción Cultural, Grupo A, (A1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Documentación, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Conservación. (Patrimonio). Cubierta.

Encargado General, Grupo D, (C2) nivel de destino 18. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Contabilidad y pagos, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Publicaciones, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. (Publicaciones). Cubierta.

Jefe de Grupo TII, Imagen y Sonido, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Conservación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Conservación. Cubierta

Auxiliar Administrativo, grupo D, (C2) nivel de destino 15. Departamento de Dirección. Cubierta

Técnico Auxiliar de Educación, grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Biblioteca, grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta

Secretaría de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Administración. (Dirección). Cubierta.

Operario, Grupo E, (Agrupaciones Profesionales) nivel de destino 12. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Además de las plazas citadas, existe la de Director de la Agencia, pero no como personal laboral fijo, sino como Personal Directivo, propuesto por el Alcalde-Presidente, y nombrado por la Junta de Gobierno Local.

- **Segundo.-** Para el ejercicio 2016, se prevé la modificación de la plantilla con la creación del puesto de Secretaría de Dirección (C2, nivel 16).
- **Tercero.-** Se contempla en el Presupuesto una disminución del sueldo del Director de la Agencia, que pasa de 88.000,00€ brutos anuales a 65.781,94€.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

- Se incluye en las dotaciones presupuestarias para 2016 la mitad de la paga extra de diciembre de 2012 cuyo abono está previsto en el año 2016.
- **Cuarto.-** Para el ejercicio 2016 se prevé la aplicación del Plan económico-financiero 2013-2020.
- Caso de normas de carácter estatal que establecieran modificaciones de carácter salarial al sector público local, las reducciones establecidas en este plan se adecuarán a la nueva situación.
- **Quinto .-** Para el ejercicio 2016 la plantilla queda establecida como sigue:

Jefe de Servicio TI, de Recursos Humanos, Grupo A, (A1) nivel de destino 28. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Servicio TII, de Administración, Grupo B, (A2) nivel de destino 26. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Promoción Cultural, Grupo A, (A1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Documentación, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Conservación. (Patrimonio). Cubierta.

Encargado General, Grupo D, (C2) nivel de destino 18. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Contabilidad y pagos, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Publicaciones, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. (Publicaciones). Cubierta.

Jefe de Grupo TII, Imagen y Sonido, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Conservación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Conservación. Cubierta

Secretaria de Dirección, grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Dirección. Cubierta

Técnico Auxiliar de Educación, grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

*Técnico Auxiliar de Biblioteca, grupo C, (C1) nivel de destino 16.  
Departamento de Documentación. Cubierta*

*Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 16.  
Departamento de Administración. (Dirección). Cubierta.*

*Operario, Grupo E, (Agrupaciones Profesionales) nivel de destino 12.  
Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.*

*Además de las plazas citadas, existe la de Director de la Fundación,  
pero no como personal laboral fijo, sino como Personal Directivo, propuesto por  
el Alcalde-Presidente, y nombrado por la Junta de Gobierno Local.*

*Por todo lo expuesto, debo proponer a V.E. que, si lo estima oportuno,  
someta la aprobación de la Plantilla para el ejercicio 2016, que se incluye en el  
presente informe como Anexo, al Consejo Rector de la Agencia Pública, para su  
aprobación preliminar, en sintonía con lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos de la  
Agencia Pública, a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el art. 5 B de los  
indicados Estatutos y posteriormente, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su  
aprobación conjuntamente con el Presupuesto para el ejercicio 2016.*

*Dicha aprobación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y  
remitirse copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.*

*No obstante, V.E. resolverá lo que estime más oportuno."*

*Sometido a VOTACIÓN el citado asunto, se produjo el siguiente resultado:*

## VOTACIÓN

*El Consejo Rector, aprobó el proyecto de la Plantilla del ejercicio 2016 de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, con cinco (5) votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular (2), del representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del representante de la Subdelegación del Gobierno (1), y del representante de la Diputación Provincial (1), tres (3) votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Socialista (1), Málaga Ahora (1) y Málaga para la Gente (1), y una (1) abstención de la representante de la Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, para su elevación a la aprobación del Pleno Municipal."*

## VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, los votos en contra (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y la abstención (1) del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** La aprobación de la Plantilla del Personal de Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de "Pablo Ruíz Picasso" y otros Equipamientos Museísticos y Culturales para el ejercicio 2016, en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 1 de marzo de 2016.

**SEGUNDO:** Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

#### PUNTO Nº 09.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2016.

**Sr. Presidente:** "Y punto número 9".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 votos en contra".

Sobre este punto nº 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Extraordinaria y urgente 03/16 de 18 de marzo de 2016

#### PUNTO Nº 09.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2016.

#### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, de fecha 9 de marzo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2016**

**INFORME:**

Con fecha 1 de marzo de 2016 se aprobó, por el Consejo Rector de esta Agencia, el proyecto de plantilla y relación de puestos del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2016.

Posteriormente se emitió informe aclaratorio con fecha 8 de marzo de 2016 en el que se modifica la parte expositiva de dicho proyecto, permaneciendo inalterada la parte dispositiva.

Como paso previo a su elevación a trámite ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se somete a la aprobación de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, el proyecto de Plantilla y Relación de Puestos de esta Agencia para el ejercicio 2016, que debe ir de forma conjunta a los Presupuestos de este Instituto de acuerdo a lo establecido por el Art. 22.a) de los Estatutos.

En el Presupuesto para dicho ejercicio el importe del capítulo I asciende a la cifra de 4.508.314,76 Euros, cumpliendo con el artº 18.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril que desarrolla el Cap. I del Título IV de la Ley de Haciendas Locales, por ser suficiente la previsión económica para hacer frente al pago de los haberes del personal para la anualidad 2016 y con el cumplimiento del Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2013-2020 aprobado en el Pleno de 27 de septiembre de 2012. Esta cantidad incluye el 1% establecido en el artículo 19 de la Ley 48/2015 de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para 2016 en consonancia con las instrucciones impuestas por y para el Excmo. Ayuntamiento y sus Organismos y la dotación de 126.915,37 € correspondientes a la creación de la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda según acuerdo del Consejo Rector del IMV de fecha 11 de septiembre de 2015.

Así mismo se procede a la amortización de una plaza a extinguir de TGS Técnico Superior de Administración por jubilación y la transformación de dos plazas de TGM Graduado Social en TGM Diplomado en Empresariales o similar.

En la actualidad, están contemplados:  
5 puestos de personal directivo (Director-Gerente y cuatro Jefes de Servicio)  
y 79 plazas, de las cuales:

- 1 plaza reservada para personal en situación de excedencia o servicios especiales.
- 22 son plazas vacantes ocupadas interinamente.
- 14 son vacantes.
- 42 fijos.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

El reparto por categorías de las plazas anteriores es el siguiente:

- 23 Técnicos de Grado Superior.
- 17 Técnicos de Grado Medio.
- 35 del Grupo C, C1 y C2
- 4 del Grupo D

Las implicaciones económicas de las plazas, puestos y programas cubiertos de la presente propuesta tienen su correspondiente correlación presupuestaria en el proyecto de presupuestos para 2016

Por lo expuesto se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes

## ACUERDOS:

1º) Aprobar las propuestas de Plantilla y Relación de Puestos del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2016 siguientes:

### PLANTILLA 2016

CATEGORÍA PLAZA	GRUPO	Nº DE PLAZAS
T.G.S. - ARQUITECTO	A	6
T.G.S. - LIC. ECONOMICAS	A	5
T.G.S. - LIC. PSICOLOGÍA	A	1
T.G.S. - LIC. DERECHO	A	8
T.G.S. - LIC. HISTORIA DEL ARTE	A	1
TEC. SUP ADMÓN.	A	1
TEC. DE SISTEMAS	A	1
T.G.M.- ARQUITECTO TÉCNICO	B	7
T.G.M.- DIPL.EMPRESARIALES o similar	B	3
T.G.M.- GRADUADO SOCIAL	B	1
T.G.M. - TRABAJADOR SOCIAL	B	1
T.G.M. - DIPL G. ADMÓN. PUBLICA	B	1
T.G.M.- INGº. TÉC. INDUSTRIAL	B	2
TECNICO DE ADMÓN.	B	2
TEC.ESP.DISEÑO Y PUBLICACIONES	C	1
DELINEANTE PROYECTISTA	C1	4
ADMINISTRATIVO	C1	16
JEFE NEGOCIADO	C1	1
ADMINISTRATIVO	C2	10
INSPECTOR DE BARRIADAS	C2	2
ORDENANZA-CONDUCTOR	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	4
<b>TOTAL PLAZAS PLANTILLA</b>		<b>79</b>
<b>PERSONAL DIRECTIVO</b>		<b>Nº DE EFECTIVOS</b>

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

DIRECTOR - GERENTE		1
GERENTE ADJUNTO		0
JEFE SERVICIO PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD		1
JEFE SERVICIO GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN ALQUILER		1
JEFE SERVICIO GESTIÓN PROMOCIONAL		1
JEFE SERVICIO OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA		1
<b>TOTAL PERSONAL DIRECTIVO</b>		<b>5</b>

## RELACION DE PUESTOS PRESUPUESTOS 2016

### DENOMINACIÓN DEL PUESTO

#### PERSONAL DIRECTIVO

- DIRECTOR – GERENTE.
- GERENTE – ADJUNTO.
- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PROMOCIONAL.
- JEFE DEL SERVICIO DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA.
- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN ALQUILER.
- JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD.

#### PUESTOS DE ESTRUCTURA

- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTUACIONES PREFERENTES.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTAS.
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE SECRETARÍA (ACTAS, ACUERDOS, PUBLICACIONES Y REGISTRO).
- JEFE DE SECCIÓN DE URBANIZACIÓN Y SUELO.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE OBRAS.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

- JEFE DE LA SECCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y VENTAS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE POSTVENTA.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE REHABILITACIÓN.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE GASTOS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE INGRESOS.
- JEFE DE LA SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE PERSONAL.
- JEFE DEL NEGOCIADO JURÍDICO.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTABILIDAD.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE INSPECCIÓN.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN.
- JEFE DEL NEGOCIADO DE RÉGIMEN INTERIOR.

## PUESTO TIPO

- SECRETARIO/O DE DIRECCIÓN

## PUESTOS BASE

- TGS - LIC. EN DERECHO. (A)
- TGS - LIC. EN ECONÓMICAS. (A)
- TGS - LIC. EN Hª DEL ARTE. (A)
- TGS - LIC. EN PSICOLOGÍA (A)
- TGS - ARQUITECTO. (A)
- TÉCNICO DE SISTEMAS. (A)
- TÉCNICO SUPERIOR ADMÓN. (A)
- TGM - TRABAJADOR SOCIAL. (B)
- TGM - DIPLO. EMPRESARIALES o similar. (B)
- TGM - GRADUADO SOCIAL. (B)
- TGM - INGº TÉC. INDUSTRIAL. (B)
- TGM - ARQUITECTO TÉCNICO. (B)
- TGM - DIPLO. EN GESTIÓN Y ADMÓN. PÚBLICA (B)
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN. (B)
- TÉC. ESP. EN DISEÑO Y PUBLICA. (C)
- DELINEANTE PROYECTISTA. (C1)
- ADMINISTRATIVO. (C1 Y C2)
- DELINEANTE (C2)
- INSPECTOR DE BARRIADAS (C2 Y D)
- ORDENANZA CONDUCTOR. (C2 Y D)
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO. (D)

## PUESTOS A EXTINGUIR

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 03/2016 de 18 de marzo de 2016

- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN.
- TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN.

Las limitaciones de acceso a los diferentes puestos de trabajo serán las que se establecen en el artº 34 del Convenio Colectivo y/o convocatorias a tal fin.

2º) Elevar dichas propuestas a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno."

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, y los votos en contra (5) de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** La aprobación de la Plantilla del Personal del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2016 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 1 de marzo de 2016.

**SEGUNDO:** Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**Sr. Presidente:** "Bueno, hemos terminado. Y agradecer que hayamos cumplido de forma incluso sobrada con el plazo que nos habíamos dado, y nos vemos a las doce en el Pleno de este Ayuntamiento.

Muchas gracias a todos. Se levanta la Sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:  
EL PRESIDENTE,

